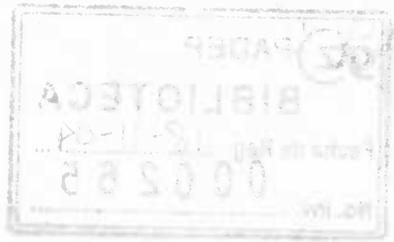




FORO POLITICO ELECTORAL 1993

programas de los partidos





FORO POLITICO ELECTORAL 1993

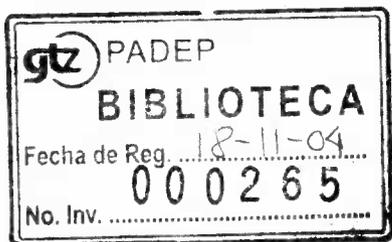
Los programas de los partidos



CEBEM

La Paz 1993

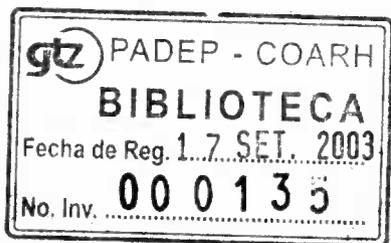
ILDIS



Diseño de Tapa: Alejandro Salazar

Síntesis: Mario Arrieta / José Blanes / H. C. F. Mansilla / Carlos F. Toranzo Roca

Cuidado de la edición: H. C. F. Mansilla / Carlos F. Toranzo Roca



© 1993 by CEBEM / ILDIS

Depósito Legal: 4 - 1 - 404 - 93

Coedición de: CEBEM (Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios)
ILDIS (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales)

Impresores:



IMPRESO EN BOLIVIA - PRINTED IN BOLIVIA

El ILDIS y CEBEM no necesariamente comparten las opiniones vertidas por los autores.

INDICE

Presentación..... 5

Primera Parte

Política económica..... 7

Segunda Parte

Política sociolaboral..... 31

Tercera Parte

Política de desarrollo rural y agropecuaria 69

Cuarta Parte

Reforma institucional del Estado..... 99

PRESENTACION

Las elecciones generales constituyeron en 1993 un acto de consolidación y desarrollo de la democracia, debido a la existencia de un marco legal e institucional reconocido y aceptado por la ciudadanía y los partidos políticos. En este marco, la exposición y el debate de los programas de los partidos, de sus temas y preguntas centrales, no sólo formó parte del ejercicio ordenado de la democracia, sino que se constituyó en una forma de participación indirecta de la sociedad civil en instituciones democráticas. Pero más allá de un elogio al comportamiento de las instituciones de la democracia, resalta el hecho de que el ciudadano común, como nunca antes, tuvo la oportunidad de escuchar hasta el cansancio los planteamientos de los diferentes partidos o coaliciones. Instituciones no gubernamentales, organismos de base, instituciones académicas, organismos de la prensa y de la empresa privada e instituciones cívicas regionales protagonizaron varias decenas de foros, en niveles muy diferentes de definición. Fuera del deseo de conocer al mejor candidato a través de su programa, un efecto positivo fue conocer programas y planteamientos y participar, aunque de forma limitada, en decenas de debates.

En este marco el CEBEM y el ILDIS contribuyeron con un aporte muy particular. El propósito fue presentar un debate de los programas y su viabilidad y facilitar la observación de las propuestas programáticas en sus diferentes ángulos. Estas se podían mirar con un doble control: cuánto se ha avanzado en los últimos años, sobre qué punto se logró un consenso general consolidado, qué cosas son ya una demanda generalizada de la ciudadanía, que en tal sentido fueron recogidas por los programas (por ejemplo, coincidencias de todos los programas). Pero, por otro lado, era importante resaltar cuáles modelos sociales, económicos o institucionales estaban en juego, qué márgenes de acción y de variación existen para ellos en la realidad (a nivel institucional y

financiero). Finalmente era necesario saber si todo lo que se propone es un programa de gobierno, una simple consigna electoral, una conquista social o política, o la propuesta de una utopía, etc.

Para ello se planteó una variante con respecto al enfoque de los demás foros, donde se confrontaban candidatos. Aquí se sentaron a la mesa los técnicos, nombrados por los partidos o coaliciones electorales y a personas especializadas en los temas a debatir. La discusión se organizó en torno a cuatro grandes bloques: las políticas económicas, las sociales y laborales, las de desarrollo agropecuario y las relativas a la reforma institucional del Estado. Los logros han estado muy lejos de alcanzar lo que las instituciones se propusieron. Las limitaciones principales fueron problemas de tiempo, la capacidad y estructura de los partidos para responder a los requerimientos de este tipo de debate, disponibilidad de tiempo por parte de los técnicos de los partidos para este ejercicio, etc.

Los resultados de este ejercicio son modestos, pero creemos que serán útiles para el análisis electoral y para la memoria de este proceso ciudadano. En este sentido agradecemos a los partidos políticos que facilitaron la labor del CEBEM y el ILDIS y el trabajo de los moderadores, y resaltamos el apoyo de la Embajada de España a esta iniciativa de las dos instituciones. Su importante aporte permitió el desarrollo de los cuatro seminarios e igualmente su publicación.

*José Blanes
Director del CEBEM*

*Marc Meinardus
Director del ILDIS*

La Paz, julio de 1993

PRIMERA PARTE

POLITICA ECONOMICA

Equipo de expertos encargados de las preguntas:

*Ramiro Cabezas
Gonzalo Chávez
Francisco Muñoz
Carlos Villegas*

Representantes de partidos políticos:

Acuerdo Patriótico:	<i>Ramiro Cavero</i>
Movimiento Nacionalista Revolucionario:	<i>Fernando Candia</i>
Movimiento Bolivia Libre:	<i>Rolando Morales</i>
Unidad Cívica Solidaridad:	<i>Juan Carmona</i>
Movimiento Katarista Nacional:	<i>Fernando Untoja</i>

Moderador:

Carlos F. Toranzo Roca

PRIMER PANEL: POLITICA ECONOMICA

Pregunta: Francisco Muñoz

Indiquen los cinco problemas más importantes del país.

Respuestas:

Acuerdo Patriótico (AP): Ramiro Caverro. El problema principal es la pobreza, sus índices son muy altos, hay muchos sectores de la población que no tienen acceso a los servicios básicos, como salud, educación, vivienda, agua potable, etc. El escaso acceso a la educación se expresa en un alto grado de analfabetismo y una educación deficiente. La educación superior y la primaria no son las más adecuadas, por ello los recursos humanos no están preparados.

Otro problema es la corrupción, si bien no significa un perjuicio económico demasiado grande, es una cuestión social que afecta al país, pues la gente empieza a perder confianza en los partidos políticos y en las instituciones privadas porque la corrupción existe en el sector público y en el privado. Si alguien del sector público se corrompe, es porque otro del sector privado lo está corrompiendo.

Otro problema es la escasa infraestructura: no tenemos suficientes caminos para poder exportar, ni para sembrar, no hay acceso al agua potable para el riego.

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR): Fernando Candia. El principal problema tiene que ver con el estancamiento económico, la economía no está creciendo al ritmo suficiente para atender las necesidades de la población, lo cual pone en riesgo la base social del país. El segundo, es del desempleo y de los bajos salarios; si bien estadísticamente las tasas de desempleo urbano parecen relativamente

bajas, pero, ellas ocultan un contingente grande de personas que trabajan en condiciones inaceptables, los ingresos son bajos y la jornada exagerada.

Tercero, la postergación del campo y las provincias; hemos dejado olvidada al 42% de la población boliviana. El olvido del campo y de las provincias es lacerante, pues en el campo están los índices más altos de desnutrición y los niveles de pobreza más agudos.

Cuarto, la postergación de la educación y la salud, la primera tiene deficiencias de contenido y de cobertura, adicionalmente está relegada por la asignación de recursos del Estado. Lo mismo pasa con la salud; todo esto debilita la capacidad nacional de progreso.

Por último la crisis moral e institucional del Estado, la burocracia de éste ha crecido demasiado y está envuelta en el fenómeno de la corrupción que le resta toda eficacia. La crisis moral e institucional del Estado se traduce en una falta de credibilidad en nuestras instituciones, crea el conflicto entre la legalidad y la legitimidad, creando una situación sumamente difícil en el tejido social boliviano; adicionalmente, el Estado, está muy lejos de poder cumplir con sus obligaciones sociales.

Movimiento Bolivia Libre (MBL): Rolando Morales. La pobreza y la falta de empleo en Bolivia están logrando hacer consenso en los medios políticos, lo que es un gran avance. El primer problema de corto plazo es el de la brecha en cuenta corriente de balanza de pagos que sumó quinientos millones de dólares, lo que significa más o menos 9 % del Producto Interno Bruto, que es un nivel insostenible en el corto y mediano plazo. Esos quinientos millones de dólares, son deuda externa, pues se financian con deuda, ya sea a través de inversiones directas o crédito.

Otra consecuencia de ese déficit es que estira hacia arriba las tasas de interés, eso impide la reactivación de la economía. El segundo problema es el de la pobreza, específicamente en el área rural. El tercero se refiere a las inversiones y el empleo. El nivel de inversiones es extremadamente bajo, por eso no se genera suficiente empleo ni ingreso. Si bien el crecimiento es una condición absolutamente necesaria para superar la pobreza, pero no es suficiente, además, se precisa una política específica para superarla.

El cuarto es el de la corrupción que tiene un impacto económico muy grande, calculamos que por lo menos un 2 % de Producto Interno Bruto se pierde en comisiones y coimas; esa cantidad de recursos podría usarse para inversión.

La quinta preocupación es la falta de democracia económica, esta última está interferida por la corrupción. Todas las personas y agentes

económicos deberían tener posibilidades de participar dentro las licitaciones del sector público, así como en la toma de las grandes decisiones económicas, por ejemplo, el caso de la privatización se debería preguntar a todos los bolivianos si están de acuerdo con esa decisión.

Movimiento Katarista Nacional (MKN): Fernando Untoja. Nuestro plan ayllu expresa que, primero, debemos cambiar la concepción de política económica y pensar en el largo plazo, evitando la improvisación. Segundo, la política estatal no corresponde a la estructura social boliviana, el Estado no expresa la heterogeneidad de los valores económicos, políticos y culturales de este país. Tercero, la política agropecuaria es inexistente, ningún partido salvo nosotros planteamos una salida para el problema del minifundio, postulamos la reterritorialización y territorio para los campesinos, de otra manera, es imposible dar una solución al minifundio y la sequía.

Otro punto importante es la educación y la salud, en la primera hay tres instancias educativas, las normales rural y urbana, y la universitaria que eroga grandes presupuestos, por ello, hay un nivel de educación bajo, entonces, es necesario cerrar las normales y hacer que la universidad forme docentes para básico, intermedio y medio. Otro problema importante son las políticas de inversión, es necesario traer capitales, pero no basta invertir, porque la inversión no garantiza en absoluto la reactivación económica, ni la creación de empleo. La empresa privada es incoherente con su lógica, no es competitiva, no tiene capacidad de expansión al exterior, ni tampoco capacidad de competitividad a nivel interno, por eso Bolivia consume productos de contrabando.

La política de inversión para la exportación de recursos naturales renovables y no renovables, debe estar sujeta a un contrato tripartito capaz de garantizar regalías para el Estado, como también para la comunidades originarias y una ganancia para la empresa privada.

La descentralización debe estar sujeta a nueva división geopolítica de Bolivia, la actual departamentalización no tiene sentido económico, no posee coherencia económica con el potencial económico que tiene Bolivia en los diferentes sectores.

Unidad Cívica Solidaridad (UCS): Juan Carmona. Primero, tenemos el insuficiente crecimiento de oferta agregada, a esto se vincula el estancamiento de la economía campesina. Luego de esos dos problemas están el empleo y el subempleo. Y el cuarto es el bajo nivel de inversión. Además, tenemos el problema de la vulnerabilidad del comercio interior.

En Bolivia la política económica no pudo articular la parte económica con la social. A veces se han enfocado políticas sin elementos técnicos y económicos, sin vinculación con los problemas sociales, que también forman parte de la formulación de la política económica. Nosotros incorporamos las variables sociopolíticas, para la toma de decisiones de política económica; una vez hecho esto se trata de impulsar una oferta agregada conectada con una transformación del aparato productivo.

El problema no es solamente crecer, sino, más bien, hacerlo para fines del mercado interno y para crear riqueza con fines de exportación. En definitiva, se trata de generar bienes competitivos incorporando la tecnología. Precisamos una acción selectiva del Estado, no se puede volver a una acción intervencionista del Estado; requerimos acciones focalizadas en determinadas áreas para contraponerlas al funcionamiento del mercado. Con la regulación selectiva es posible acrecentar la oferta agregada de bienes que esté orientada a anular la generación de presiones inflacionarias.

Precisamos dar ocupación productiva a la mano de obra existente, porque no vale la pena simplemente lanzar a la gente al comercio callejero o donde hay bajos niveles de ingreso. De lo que se trata es de dar una ocupación estable, permanente, que sea capaz de apuntalar el crecimiento de la productividad.

Pregunta: Gonzalo Chávez

Se postula que hay que democratizar el crédito para los pequeños industriales, artesanos y la economía campesina, pero el problema es de las garantías. Entonces ¿qué medidas concretas van a implementar, por ejemplo, las casas bancarias?, pues las tasas de interés que cobran Procrédito o Banco Sol son 4% al mes, con lo cual estos sectores no pueden subsistir.

Respuestas:

MNR: Fernando Candia Se buscará ampliar el universo de las instituciones intermedias del crédito; los bancos tienen su propia naturaleza de operación y no actuarán con los pequeños productores, entonces, hay que habilitar otro tipo de intermediarios crediticios, llámense ONG's, comunidades organizadas, cooperativas, etc.

Por otra parte, se impulsará el viejo proyecto del fondo de garantías que, lamentablemente, no ha prosperado, pero que tiene una viabilidad; tiene una cobertura limitada pero podrá cubrir parte del riesgo de las operaciones. Por otro lado, vamos a promover el sistema solidario de garantías, en el campo este sistema es sumamente efectivo.

MBL: Rolando Morales. Un mecanismo que permita acceder a créditos sin garantías patrimoniales ni prendarias es el solidario, pero, este tipo de crédito es caro, porque son créditos pequeños cuyo manejo administrativo es caro, así sucede con instituciones que prestan dinero al 4% mensual y que no generan utilidades.

Desde el punto de vista técnico, el problema es que con la tasa de interés y tecnología que están manejando los productores se forman funciones de producción de tipo clásico tal manera que si se prestan cien bolivianos a un vendedor de dulces, éste al día siguiente dobla su capital. Las tasas de utilidad son enormes cuando se trabaja con pequeño capital, en consecuencia, se puede trabajar con una tasa de interés elevada. Pero ése no puede ser un objetivo permanente, este último debe ser que los pequeños productores pueden crecer, pero, paradójicamente cuando crecen no pueden pagar el crédito. Entonces, postulamos trabajar en la capacitación, en transferencia de tecnología a los beneficiarios de los créditos.

¿Quién debería dar el crédito? fue un error cerrar algunas instituciones bancarias, por ejemplo, el Banco Agrícola que mal que mal tenía unos 24.000 clientes. No estamos de acuerdo en que las ONG's entreguen créditos y que funcione como bancos, porque es un desorden total, más bien deberían crear un banco paralelo a las ONG's.

MKN: Fernando Untoja. Existen once mil empresas en el país, emplean cincuenta y dos mil trabajadores, su competitividad es deficiente, entonces, hay que hacer una tipología de sectores para definir el crédito, las más pequeñas emplean más gente, pero reciben créditos a tasas altas, ellas no son rentables. Y por otra parte, el sector artesanal y rural no tienen acceso al crédito y pagan tasas muy altas, por ello, es necesaria una tipología para crear un Banco de Desarrollo y de Fomento que pueda financiar empresas competitivas, crear fondos o cajas de ahorro rotativos para los campesinos y artesanos. En este momento, existe en los centros artesanales un capital flotante bajo el sistema de *pasanacu*, pero no existe intención ni voluntad para usar ese mecanismo financiero empírico, con tecnología más sistematizada. El Estado o los gobiernos debieran fomentar ese sistema de crédito para que cada agricultor, cada artesano, puedan tener acceso al crédito.

UCS: Juan Carmona. Nosotros proponemos la creación de un Banco de Desarrollo Rural que pueda conceder créditos a tasas compatibles con la capacidad económica que tiene el pequeño productor. Segundo, crearemos recursos para provincias muy pobres, para otorgar créditos sin reembolso. Tenemos que pensar en crédito, fondos de garantía, además, en asistencia técnica, manejo del ganado, manejo de la tierra, en fin, agua potable, construcción de caminos de acceso, etc.

A P: Ramiro Caveró. Proponemos la creación de un Banco Rural que dé pequeños créditos a grupos campesinos que no tienen acceso al crédito. Deberían ser créditos solidarios, la comunidad o un grupo de cinco familias puede ser el sujeto de crédito, sólo se daría un nuevo crédito a esa población en la medida en que el préstamo anterior esté siendo cubierto normalmente. Esto es muy importante porque crea una presión social para que se cubra la obligación, así la tasa de morosidad baja notablemente y se puede dar más créditos. Pero estamos en contra de subsidiar la tasa de interés. El crédito tiene que ser dado a tasa de mercado, una tasa de interés subsidiada produce distorsiones. El mejor subsidio para el campo es la asistencia técnica y la apertura de mercado. El Banco Rural, tendría un capital inicial de cincuenta mil familias.

Pregunta: Ramiro Cabezas

Qué políticas económicas concretas tiene cada uno de los partidos para solucionar el tema del crecimiento y cómo relacionan las inversiones, la educación, la salud. ¿Consideran suficiente un crecimiento similar al que hemos tenido en los últimos años?

Respuestas:

MBL: Rolando Morales. No se puede crecer a tasas demasiado elevadas por la existencia de dos restricciones básicas: Uno, el problema del empleo; la población económicamente activa crece, más o menos, a un ritmo de cincuenta a sesenta mil personas al año, entonces, si los partidos ofrecen demasiados empleos, ¿de dónde vendrán los trabajadores para ocupar esos puestos? No sólo hay el problema de cantidad sino también de calidad, tenemos serios problemas en la educación, falta de calificación profesional. Si no reparamos en esto tendremos problemas con las previsiones de crecimiento.

Otro problema es el de la captación de ahorro externo, vemos con gran preocupación del grave riesgo del ritmo de endeudamiento; además, si sumamos el déficit en cuenta corriente los últimos 8 años llegamos a dos mil cuatrocientos millones de dólares, eso significa que la deuda externa ha crecido en ese monto. Cuando se habla de deuda externa solamente se hace referencia a la deuda externa del sector público, pero la nueva modalidad de endeudamiento es la del sector privado, lo grave es que está última siempre termina por volverse deuda pública. Sumando deuda pública y privada tenemos seis mil cuatrocientos millones de dólares, suma casi igual a todo el valor del Producto Interno Bruto.

Entonces, es peligroso hacer un programa de crecimiento endeudándose demasiado, porque llegará un momento en que debamos pagar la deuda externa. Ahora no hay preocupación porque hay una situación internacional favorable para los flujos de capital a los países de América Latina, pero eso cambiará quizás en el corto plazo.

MKN: Fernando Untoja. ¿Por qué existe relación inversa entre crecimiento económico y pobreza. Algunos hacen apología del crecimiento económico, pero, sólo crece la pobreza. El problema es que la capacidad productiva funciona apenas al 30 o 40% en las empresas privadas, por ello, no hay empleo para la gente. Además, por ello no se puede competir con el contrabando ni expandir la producción fuera de nuestras fronteras. Hay que tener un crecimiento razonable y exigir a la industria manufacturera que funcione al 60 o al 80%. Eso permitirá absorber el desempleo aumentará la relación calidad-precio. No necesitamos productos con precio alto y de mala calidad, así no se compite con productos extranjeros. Cada boliviano prefiere comprar mantequilla argentina, chilena, en lugar de mantequilla PIL, eso significa que nuestra industria está trabajando por debajo de su capacidad.

La política económica debe estar enmarcada dentro de una matriz cultural, el boliviano debe consumir productos de calidad y no productos de sexta calidad, como sucede hoy.

UCS: Juan Carmona. Creemos que en Bolivia hay insuficiencia de acumulación de capital debido al bajo nivel de inversión, además, existe una baja utilización de mano de obra. Hay mucha migración, pero, esa gente está ocupada en una situación de marginalidad social, entonces, hay que darle una ocupación productiva.

Aprovechando los recursos en forma productiva, podríamos acercarnos a una tasa de crecimiento del 7 o 8%, así mejoraríamos el ingreso medio, la productividad y generar excedentes económicos. El

problema del crecimiento es de mediano y largo plazo, hay que generar recursos en los sectores productivos y dar empleo en esos sectores.

AP: Ramiro Cavero. Nuestro plan económico se inscribe dentro de una economía social de mercado, ello significa que en los mercados donde la oferta y la demanda reflejan la oferta y la demanda social, lo que es deseable es que no haya intervención del Estado, esos campos se los puede dejar al sector privado. Sin embargo, donde la oferta o demanda no satisfacen lo que espera la población, entonces, se necesita una intervención directa del Estado. Si la oferta de educación o de salud no es la adecuada, no podemos dejar que eso lo cubra el sector privado, se precisa una intervención directa del sector público.

El plan de gobierno expresa que no se puede olvidar lo que existe de bueno, por ejemplo, tenemos créditos contratados, obras que están en ejecución, entonces, hemos hecho un plan básico que continuará lo que existe, ese plan generará cuatro mil doscientos millones de inversión, que es igual a lo que se tuvo en los últimos años. Pero, el plan básico no es suficiente para generar algunos de los cambios que queremos lograr, por lo tanto, requerimos mayores recursos, para ello, reconvertiremos las empresas públicas monopólicas, básicamente, Yacimientos, ENTEL, ENFE, con un principio básico, ellas tienen que seguir aportando al Estado, porque con esos recursos se pagan sueldos, se invierte en la educación, salud, etc. Pero, sí se requiere encontrar un socio privado que tenga menos del 50% de la empresa, él aportará con 700 millones de dólares frescos, provenientes de la venta del 50% de las empresas, que darán recursos de libre disponibilidad, así el gobierno tendrá un gran ahorro público, adicionalmente, vamos a seguir manteniendo los créditos del BID, Banco Mundial, Fondo Monetario. Adicionalmente, pensamos hacer la reforma de la seguridad social, con lo cual se incrementará el ahorro privado.

MNR: Fernando Candia. Lo importante es que el crecimiento sea sostenible, para ello se precisa un gran cambio en la forma de atracción y de manejo de los recursos; a diferencia de los otros planteamientos, el Plan de Todos, propone que no sólo se asegure el crecimiento hasta el año 1997, sino también hacia adelante. La propuesta es hacer la capitalización y democratización de las empresas públicas, implica fortalecer las empresas públicas y, a su vez, democratizar los beneficios que producen, esto exige tener un sector público más eficiente que dé una mayor contribución de ahorro.

Además, proponemos medidas específicas en el orden tributario, crediticio, de infraestructura y sobre los macroprecios, tales como las tasas de interés, tipo de cambio.

Así conformaremos un país distinto, con un nivel de inversiones muy superior al que hemos estado acostumbrados, por ello, los resultados también serán diferentes en materia de empleo, producto, los cuales serán más altos que en el pasado.

Pregunta: Carlos Villegas

Respecto del crecimiento deberían concretar la parte relativa al financiamiento del mismo.

En los últimos años tanto el ahorro interno como el ahorro disponible cayeron mucho, entonces, ¿cuáles serían las políticas que implementarían los diferentes partidos para incentivar el ahorro interno y el ahorro externo y, además, para estimular la conversión de ese ahorro en inversión?

Respuestas:

MKN: Fernando Untoja. Si las empresas trabajan al 60 o 70% de su capacidad, no existe ninguna posibilidad de ahorro interno; el endeudamiento que se está acumulando no es productivo.

Requerimos cubrir la demanda interna que no está satisfecha, el Estado tiene que estimular el financiamiento de las empresas competitivas, incluso, fijar tarifas preferenciales, por ejemplo, en el consumo de energía. Las empresas que están trabajando por debajo de su capacidad y que no son competitivas deben cerrarse.

UCS: Juan Carmona. A corto plazo tenemos que seguir captando financiamiento externo, a mediano y largo plazo es necesario mejorar la estructura de las exportaciones, la actual es vulnerable y condujo a tener saldos negativos de balanza comercial. Hay que exportar manufacturas de cuero, textiles, confecciones, etc.

Paralelamente, en sectores como agroindustria, industria manufacturera, agropecuaria, agricultura comercial, es posible generar ahorro interno; a mediano plazo, también podremos mejorar la productividad, porque, en definitiva, el ahorro depende del crecimiento de la producción.

AP: Ramiro Cavero. El ahorro interno no ha bajado en los últimos años, las estadísticas que tenemos y que son compatibles con el Fondo Monetario, indican que el ahorro interno de 1988 estaba en un 4% del PIB, subió a 5.8% del PIB en 1992; el ahorro público creció y el privado bajó. Este nivel de ahorro no es suficiente, se debe incrementarlo, se puede hacerlo vía la reforma de la seguridad social, pasando de un sistema de reparto simple a otro de capitalización individual con entidades especializadas que tengan una especie de caja de ahorro que se puede retirar a discreción. Los recursos de todas las personas, ahorrados para su jubilación, los invertirán en bonos de empresas, en acciones, eso va a generar un gran ahorro interno. El ahorro interno público surgirá de la austeridad del gasto corriente, se reducirán los ministerios de 17 a 12.

Adicionalmente obtendremos 700 millones de la reconversión de las empresas públicas monopólicas; no pensamos que sea bueno el endeudamiento con el sector privado externo porque las tasas no son buenas, es preferible endeudarse con el Banco Mundial, con el BID. Es irreal pensar que a un país de un PIB de 5.500 millones de dólares, con una deuda externa pública de 3700 millones, le presten mucho más.

Requerimos mantener un programa serio de estabilidad económica para seguir consiguiendo recursos de organismos internacionales para el ajuste estructural.

MNR: Fernando Candia. El ahorro externo de fuente multilateral que compromete el crédito público, requiere que se lo mire con demasiada cautela, por ello, el requisito de inversión y de ahorro interno es alto.

Algunos planes muestran crecimiento de inversión pública y una baja reducida del gasto corriente, de modo que quien tendrá que apretarse el cinturón será el sector privado con menos salario real.

El *quid* del asunto está en cómo atraer el ahorro externo, hacia eso va la propuesta de la capitalización y democratización de las empresas públicas, creemos que una cifra de más o menos en 9.5% del PIB vendrá de ahorro interno y, aproximadamente, un 16 o 17% del PIB será ahorro externo por la capitalización de las empresas y como inversión en el resto del sector privado.

MBL: Rolando Morales. Hablamos básicamente de tres variables, inversión, trabajo, producción y, además, de las exportaciones, pero no tiene que ser un crecimiento orientado a pagar la deuda externa. Tenemos restricciones al empleo y al capital, veamos algunas cifras basadas en los datos de los bolivianos. Según el INE el ahorro interno sería del 13%. El ahorro es básicamente una función directa del ingreso, el esfuerzo de

crecimiento tiene que partir de los bolivianos, nosotros planteamos una estrategia de crecimiento, cuya inversión en un 75 o 77% estaría financiada por ahorro interno, porque hay una restricción de endeudamiento externo y tampoco se puede vender al país con el pretexto de crecer.

También necesitamos captar ahorro externo, pero no en exceso; el coeficiente de inversión debería pasar del 13% al 20%, para acabar la gestión presidencial en un 25%; paralelamente debería haber un incremento de 25% a los trabajadores por cuenta propia y a los asalariados, todo ello junto a una política fiscal que permita un incremento del gasto social en aproximadamente un 50%, sobre todo en educación y salud.

Pregunta: Francisco Muñoz

¿Creen ustedes que debe encararse una amplia privatización, o de lo contrario, qué proponen?

Respuestas:

UCS: Juan Carmona. El cambio estructural debe mejorar la calidad de generación de valor agregado en las diferentes ramas del aparato productivo, es decir, pasar de una estructura primaria hacia otra con fuerte impulso al sector manufacturero y agroindustrial.

La privatización se debe aplicar progresivamente, en forma gradual, selectiva; hay sectores como agroindustria, agricultura, manufactura que deben estar en manos del sector privado, pero, las empresas públicas estratégicas deben estar en manos del Estado, pues dan la posibilidad de acumular capital, de mejorar el flujo de inversiones, pero lastimosamente usamos en forma improductiva una gran parte de sus excedentes.

La única manera de mejorar la eficiencia es desterrar la corrupción, asignar recursos en forma eficiente y productiva. Reconocemos que hay empresas estratégicas que tienen que estar en manos del Estado para generar ahorro público, no se puede seguir con la situación deficitaria de YPFB o COMIBOL.

MKN: Fernando Untoja. Los kataristas no somos estatistas, planteamos el modelo libre del ayllu que consiste, justamente, en privatizar para desterrar la corrupción.

¿Qué debe privatizarse? La agroindustria, por ejemplo, el rubro del azúcar, apenas vendemos 9.000 toneladas y tenemos 90.000 como stock; hay que privatizar las empresas deficitarias que sólo sirven para los partidos políticos que están en el gobierno; pero no se debe privatizar la educación, ni la salud, tampoco ENTEL, YPFB, ni COTEL, pues la telefonía debería ser estatal.

Rolando Morales. Mantendremos dentro del área pública, primero, la oferta de bienes y servicios que por su naturaleza constituyen monopolios naturales, también las empresas públicas que proporcionen al Estado recursos para el financiamiento del gasto social; tercero, los establecimientos manufactureros que sirven de apoyo y fomento a la agropecuaria, en particular la del sector campesino; cuarto, los sectores que la Constitución Política del Estado pone bajo la administración del sector público.

Las empresas o establecimientos que no se encuentren en esta lista serán objeto de transferencia al sector privado en condiciones de absoluta transparencia, preferiblemente convertidas en sociedades anónimas, a través de la bolsa de valores. El Estado tendrá una oferta gratuita y de buena calidad de educación y salud para todos los que soliciten, produciendo restricciones a la posible oferta privada de estos servicios.

El gasto social está financiado en 50% por las empresas públicas, particularmente por Yacimientos, entonces, no tiene sentido lo que se dice de privatizar las empresas, pero no la educación y salud.

La posición del MBL es que no se puede privatizar los servicios básicos, pues dependemos de las fuentes de recursos para financiar estos gastos.

En materia de los establecimientos manufactureros que apoyan al sector agropecuario, pensamos particularmente en las Piles, como la de Cochabamba que es un pilar necesario para su sector agropecuario.

En materia de empresas públicas necesitamos modificar la administración, pero tenemos confianza en los bolivianos y pensamos que ellas tienen que ser manejadas por bolivianos.

MNR: Fernando Candia. El cómo se privatiza y qué se privatiza es importante, pero hay que relacionar eso con las demandas sociales. Hoy en día el tema de la privatización es sinónimo de corrupción o de servicios caros.

Hay que tener empresas que produzcan eficientemente, que estén dedicadas a producir, que generen excedentes, y que puedan generar los impuestos correspondientes. Cómo se logra eso de la mejor forma, la condición número uno es alejar a esas empresas del área de influencia del

Estado para que dejen de ser el botín del gobierno de turno; segundo, se precisa preservar para los bolivianos el beneficio que producen, por ello, planteamos capitalizar las empresas, creando una fundación que se haría cargo del 51% del capital accionario y asociarlas con un 49% de aporte extranjero de capital, tecnología y administración.

Esto no es incompatible con al generación de impuestos para el Tesoro General de la Nación, además, si a las empresas se las libera de su capacidad de desarrollarse y de la corrupción, ellas podrán vender el doble e incrementar su tributación.

AP: Ramiro Cavero. El término privatización tiene una concepción muy amplia, no necesariamente implica la venta total de una empresa; entonces, aquellas empresas que su oferta y demanda reflejan lo que la sociedad quiere y que no son monopolios naturales y no tienen problemas serios de externalidades se las va a privatizar.

Qué vamos a hacer con las monopólicas, primero que nada sabemos que el dinero el fungible, hoy día, la mitad del gasto social se lo financia con aportes de Yacimientos, pero ese dinero puede venir de otras fuentes, privadas y públicas; algunas empresas estatales pueden pasar el 44% de sus acciones a empresas privadas, 5% a los trabajadores, y el Estado puede quedarse con el 51%.

No estamos de acuerdo con traer administradores extranjeros para eliminar la corrupción, pero sí vamos a combatir la corrupción; lo más importante en cuanto a la privatización es que todas las empresas no monopolicas las vamos a seguir privatizando, y las monopólicas se venderán en un 44% a privados, 5% a los trabajadores y 51% quedará en manos del Estado.

Pregunta: Gonzalo Chávez

¿Cuál es el diseño concreto de política social que presentan referido a los siguientes parámetros: financiamiento, gestión y continuidad; aplicarán una política universal, focalizada o ambas? ¿Qué harán en descentralización del manejo de la política social, cuáles son sus mecanismos de priorización que tienen en la política social, qué rol darán a las ONG's y cómo van a articular lo económico y lo social, será a través del mercado laboral y si es así qué pasará con la legislación laboral y el contrato colectivo?

Respuestas:

MKN: Fernando Untoja. La política social tiene que ser universal, igual debe acontecer con el contrato patronal y laboral, pues, hay muchos sectores de trabajadores que están abandonados.

MBL: Rolando Morales. Para la permanencia de la política social el elemento crucial es, básicamente, la política fiscal. Planteamos modificaciones al sistema tributario y también en la estructura del gasto público, ellas nos pueden proporcionar fuentes de recursos significativas que no permitan que la política social dependa de la caridad internacional.

Requerimos reintroducir el impuesto sobre ingresos de las familias, así como el impuesto sobre utilidades, respecto del primero solamente el 20% más rico de Bolivia podría aportar el 4% del Producto Interno Bruto si tributa un 10% sobre su ingreso, así, pues, podríamos tener unos 200 o 300 millones de dólares suplementarios para el gasto social.

En materia de descentralización, ésta tiene que hacer parte del concepto de la democracia, pero de una democracia nacional y regional, las regiones tienen derecho a una mayor participación en las decisiones nacionales.

En materia de política social el agente privilegiado tiene que ser el Estado, éste debe proteger a los sectores más débiles, otro agente son las ONG's, las iglesias que en su rama católica es la empresa más grande del país en materia de mano de obra uso de autos, aviones, lanchas, propiedades, terrenos. También se puede pensar en joint ventures con la empresa privada para trabajos de política social. En materia de trabajo y de salarios, pensamos dar más empleo; con un crecimiento del 25% del PIB, se tendría un mayor incremento de los sueldos, pero se tiene que plantear esquemas de negociación salarial.

MNR: Fernando Candia. El gasto social ha sido hasta ahora la variable de ajuste del presupuesto, lo que quedaba se gastaba en educación y salud. Hay que evitar esto siga así, hay que introducir un cambio importante para que el gasto social deje de ser la variable de ajuste y pueda tener una asignación prioritaria y sostenible en el tiempo. ¿Cómo hacerlo? Lo primero es la forma del Estado, alejando las empresas públicas de la tuición del Estado; hoy día más del 70% de los gastos corrientes son compras de bienes y servicios de las empresas públicas, una quinta parte de la inversión se la lleva una de las empresas estatales; entonces, la capitalización liberará de una pesada carga al Estado.

Además, habrán medidas específicas de orden tributario que permitirán generar una presión tributaria más alta.

Ese financiamiento permitirá asignar recursos más abundantes a los sectores sociales, en educación se destinará un 4.2% del PIB; salud, 2.2% del PIB; saneamiento básico, 1.1% del PIB; en urbanismo y vivienda, 1% del PIB.

Cómo se asignan esos recursos, eso está vinculado a la descentralización, el Plan de Todos plantea una descentralización a partir de municipalizar el territorio nacional, el municipio es el cuerpo intermedio más directo con el ciudadano, éste participará en su municipio a través de una serie de comités vinculados a la prestación de los servicios en el área social, por ejemplo, en salud, vivienda, etc.

Esos comités serán los encargados de dar las señales respecto de las prioridades que quiere la sociedad, como también sobre la fiscalización y el buen uso que haga el municipio de esos recursos. El municipio, a su vez, será el nexo entre el ciudadano con su región y su departamento; el gobierno departamental tendrá la función de llevar hacia el gobierno nacional las demandas del departamento. Por eso se plantea que se elijan diputados, tanto en forma regional como también en listas cerradas por partido.

El rol de las ONG's no está contemplado en un capítulo especial, pero, en un esquema de participación popular las ONG's recibirán el apoyo que merece su importante contribución.

AP: Ramiro Cavero. Dentro del *Plan Primero los Bolivianos*, el principal objetivo es invertir para los bolivianos y la mejor forma de hacerlo es invertir en el gasto social, salud, educación, etc.

El Plan Primero los Bolivianos generará 700 millones que vendrán de la reconversión de las empresas públicas, esos recursos se usarán en salud, educación, agua para todos, vivienda, y también en infraestructura. La mayor parte de la pobreza está en el campo, por ello, crearemos el banco rural para impulsar el desarrollo rural.

En educación pensamos invertir más o menos 100 millones de dólares en el programa de reforma a la educación.

En salud, además de lo existente, adicionalmente obtendremos 700 millones de dólares, de los cuales 250 se invertirán en agua y saneamiento básico, 200 serán dedicados a mejorar el sector rural, así disminuirémos la pobreza rural.

Adicionalmente tenemos los programas que ya está financiados por los créditos del Banco Mundial, con el BID, todos ellos tendrán continuidad.

En cuanto al manejo de políticas, se fusionarán algunos ministerios como también todos los fondos que existen, ello dará lugar al ministerio de la inversión social que canalizará toda la inversión pública hacia el sector social. Respecto a las ONG's coordinaremos más con ellas para que no haya duplicidad de funciones. Con todo eso atacaremos mejor a la pobreza, mejorando salud y educación, con desayuno escolar y almuerzo gratuito para eliminar la pobreza. Daremos incremento salarial por lo menos igual a la inflación; el crecimiento del PIB, tiene que beneficiar a todos los bolivianos por igual, por lo tanto, los incrementos salariales tienen que estar más allá de la inflación.

En la parte tributaria se está disminuyendo la exención de dos a cuatro salarios mínimos para el pago al régimen complementario al IVA, eso beneficiará más o menos a unos 360.000 trabajadores de escasos recursos.

A los empleados públicos vamos a darles beneficios sociales, esa es una forma indirecta de subir el salario.

UCS: Juan Carmona. Es necesario hacer una reasignación de recursos en el presupuesto para fortalecer los sectores de salud, educación la vivienda. Además, debemos articular la educación básica con la media y la universitaria.

Hay que aplicar una política adecuada en empleo y disminuir sustancialmente la informalización del mercado de trabajo, mejorar el salario real, esto no quiere decir que aplicaremos una política populista, sino más bien de expansión productiva.

Pregunta: Ramiro Cabezas

¿En qué consistiría la descentralización, qué funciones se descentralizarían, a qué nivel se lo haría, cómo se reestructuraría el gobierno central; cómo se financiarían las nuevas funciones?

Respuestas:

MBL: Rolando Morales. El gobierno impulsará todas aquellas funciones destinadas a establecer un sistema administrativo nacional con la participación democrática y organizada de las diferentes regiones del país, velando por el máximo de autonomía, sobre la base de la participación popular en las decisiones regionales.

Entre las acciones que merecerán particular atención del gobierno están las relativas a establecer un plan de distribución regional de los recursos estatales, sobre la base de las necesidades y requerimientos de cada región. Uno de los problemas más serios de la descentralización es la de los criterios de distribución de los recursos para las regiones.

El programa del MBL dice: la necesidad de una descentralización está ligada a dos preocupaciones, una, eliminar inútiles procedimientos burocráticos que obligan que muchos trámites menores sean ventilados en La Paz; dos, perfeccionar la democracia en el sentido de una mayor participación de las regiones, en las decisiones nacionales.

Deseamos poner énfasis en que se desea dar una mayor participación en las decisiones nacionales y no solamente en las regionales; debe asegurarse la integridad del Estado boliviano, su unidad política y descentralización administrativa, la estructura centralista, autoritaria y discriminatoria respecto de las regiones periféricas, ese centralismo es el resultado de la insuficiencia del ordenamiento jurídico.

Con relación al manejo de algunos sectores, por ejemplo, de salud, se tienen desarrollados hace muchísimos años, no solamente en Bolivia sino a nivel mundial, los famosos sistemas locales de salud, los SILOS que tienen buenos resultados, a ellos hay que seguirlos apoyando. En Bolivia no han funcionado por diferentes factores, tanto estructurales como por el manejo que ha hecho el gobierno de la política de salud, sin embargo, pensamos que ésa es la alternativa viable.

La educación tiene que ser única a nivel nacional, de ese modo se romperá la discriminación, sobre todo de carácter racial, de las poblaciones indígenas.

Se tiene que estructurar un sistema administrativo que permita dar mayor agilidad y eficiencia, para ello debe ser descentralizado, pero, con pautas nacionales únicas, válidas para todas las regiones del país.

MNR: Fernando Candia. Se descentralizarán los servicios de educación, de salud, saneamiento básico y de vialidad. Se lo haría mediante la municipalización del territorio nacional, éste será el instrumento para reforzar la democracia participativa y para vincularla con toda la estructura institucional que ha creado nuestra democracia representativa.

La municipalización estará definida en territorios, áreas que estarán bajo la tutela de los municipios, éstos recibirán los recursos a través de una coparticipación tributaria, la misma que debe perfeccionarse con un mecanismo de distribución de los recursos que actualmente destina el Tesoro, precisamente a estos servicios. El municipio tendrá que ser una unidad que tenga las dimensiones geográficas y humanas que justifique una organización para manejar estos recursos, inclusive, está prevista la

creación de mancomunidades municipales en aquellos casos en los que ese tamaño no sea suficiente como para asegurar un buen manejo de los recursos.

¿Cómo se asegura que estos recursos sean utilizados de buena forma? A través de la participación popular, por medio de los distintos comités que se crearían en estas áreas, adicionalmente, habrían los comités de aguas de crédito que sean mecanismos de la sociedad para expresar sus prioridades y para fiscalizar el buen uso de los recursos.

AP: Ramiro Cavero. La descentralización es un paso de las grandes reformas institucionales, el principal objetivo que tiene es mantener o incrementar la unidad del país, lamentablemente las discusiones muestran un regionalismo muy fuerte.

Precisamos aclarar lo que deberá hacer al gobierno local y el gobierno central. Queremos una descentralización administrativa. Cuando se habla de descentralización, todas las regiones piensan que van a recibir más de lo que reciben hoy día, pero eso no sucederá, lo que habrá es una mejor distribución y mayor eficiencia en el gasto. Algo que es fundamental es crear el fondo de compensación, tenemos regiones pobres como Oruro, Potosí, Beni y Pando que no podrán subsistir con lo que hoy día tienen de coparticipación tributaria, ni de las regalías por hidrocarburos. Por ello se requiere redistribuir las recaudaciones y las regalías.

El principal problema de la descentralización en la parte financiera es lograr el acuerdo de todas las regiones para saber cómo se redistribuirá los recursos.

UCS: Juan Carmona. La descentralización debe ser gradual y tomando en cuenta los riesgos que puedan existir con el regionalismo, una descentralización política puede ser sumamente riesgosa, pero es necesaria una descentralización administrativa de la educación y salud.

MKN: Fernando Untoja. Bolivia está organizada anárquica e incoherentemente, hablar de centralización es referirse sólo a un hecho electoral. Pensamos que más bien debería haber una nueva división geopolítica, una nueva departamentalización para reordenar los recursos y recién pensar en la descentralización administrativa y geopolítica.

La educación dependerá de los ingresos de cada departamento, con esa condición es posible la descentralización, con la salud sucederá de la misma manera.

Los recursos que se dan en concesión a empresas nacionales privadas o transnacionales no aportan gran cosa para el país, nosotros planteamos un contrato tripartito que consiste en que la empresa transnacional pague

una renta territorial para el desarrollo local, destinado a un fondo de desarrollo, solamente así podremos garantizar recursos para cada departamento y, además situaremos a éstos en pisos ecológicos diferentes.

En educación hablamos de reforma educativa, de educación única, pero bilingüe y pluricultural, pero traspasando la normal rural y la urbana a manos de la universidad. En este momento la rural es una educación para indígenas, la urbana para ciudadanos existe un desnivel entre las dos educaciones, no hay conexión entre la educación básica, secundaria y universitaria.

La universidad se está convirtiendo en una fábrica de desocupados, entonces, hay la necesidad de una reforma total de la educación para que los estudiantes no terminen la carrera universitaria y opten, a través de un concurso de méritos, para ser docentes de básico, intermedio y medio.

Pregunta : Carlos Villegas

El déficit comercial está influyendo significativamente sobre los volúmenes de ahorro externo, pero, además, tenemos un deterioro inexorable de los términos del intercambio. No existe competencia en el mercado internacional, somos tomadores de precios y, por otro lado, tampoco se cumplen algunos principios de la reforma estructural para revertir su situación deficitaria en materia de comercio exterior. En ese contexto ¿cuál sería la política comercial que implementarían los diferentes partidos?

Respuestas:

MNR: Fernando Candia. Para nuestro sector externo es un requisito mirar hacia adelante para enfrentar la situación de deterioro de nuestra balanza comercial. Cuáles son las formas sanas de hacerlo, por una parte, debemos poner más atención en el tipo de cambio real, esta es una variable clave para manejar o desarrollar nuestra capacidad de exportar. Requerimos una menor presión del sector público en la demanda de bienes y servicios, sobre todo, porque su demanda en Bolivia está concentrada en no transables, ello puede generar una presión menor sobre los precios de los no transables que se tiene que reflejar en una mejora del tipo de cambio real.

Precisamos medidas específicas que mejoren la competitividad de nuestro país, los costos de transporte, los servicios de energía, están en niveles que son absolutamente incompatibles para generar competencia en los mercados internacionales, esos servicios no solamente deben mejorar en cuanto a la calidad sino también en precios. La capitalización permitirá precios más bajos para estos servicios. La demanda de importación puede ser controlada con un comportamiento fiscal muy disciplinado.

AP: Ramiro Cavero. Efectivamente tenemos un déficit en cuenta corriente que ha ido creciendo, el cual ha sido financiado con deuda externa, sin embargo, nuestro stock de deuda externa ha ido disminuyendo, ello nos ha permitido financiar el déficit de cuenta corriente sin incrementar la deuda externa.

El principal instrumento para incentivar las exportaciones es el tipo de cambio, debemos tener una política activa para la mantención de un tipo de cambio que sea real, vamos a tener una devaluación nominal por encima de la inflación, esa política la vamos a tener durante los cuatro años.

En cuanto a las exportaciones, otras formas de incentivarlas es la aprobación de la ley de exportaciones, algo que es fundamental es devolverle al exportador los impuestos, porque la mejor forma para que él compita en el mercado internacional es con un precio más barato; la mejor forma de bajarle el precio, sin tener que darle un subsidio, es devolverle el impuesto que ha pagado.

Por otro lado, en la parte de infraestructura, tenemos los corredores de exportación, muchos de nuestros productos no pueden salir al exterior porque el costo de transporte los hace poco competitivos, por lo tanto, es importante invertir en infraestructura.

El servicio exterior debe jugar rol importantísimo, para promover las exportaciones.

La otra forma de mejorar nuestra balanza comercial es empezar a sustituir importaciones y, por lo tanto, hay que incentivar la industria, ¿Qué proponemos nosotros para incentivar la industria? Por un lado, eliminar los aranceles para bienes de capital; segundo, el IVA de la importación de bienes de capital diferirlo en cuatro años. Tercero, cambiar el impuesto de la renta presunta a un impuesto a las utilidades.

UCS: Juan Carmona. La composición de exportaciones bolivianas muestra más de 90 % de productos primarios, esa estructura hay que cambiarla incursionando en manufacturas y agroindustrias.

Bolivia pierde 300 millones de dólares en su relación económica internacional desigual. Simultáneamente, los países desarrollados exigen la liberación comercial, pero paradójicamente, esas naciones tienen políticas proteccionistas. El problema del comercio exterior es necesario mitigarlo transformando el aparato productivo y generando excedentes económicos.

MKN: Fernando Untoja. Nuestro país siempre ha estado orientado a la exportación y ha descuidado totalmente el mercado interno.

Los kataristas para revertir el déficit de la balanza comercial creen que primero hay que atender el consumo interno, luego, recién pensar en canales de exportación, dando tarifas preferenciales al consumo de energía, aprobando el arancel cero para los bienes de capital.

Si las empresas privadas no pueden competir internamente, es difícil exigirles que compitan externamente, primero que lo hagan en el mercado interno, si no pueden que desaparezcan, quiere decir que hay que llevar al extremo el liberalismo.

MBL: Rolando Morales. Lo curioso en el manejo del sector externo es que nos hemos endeudado, incluso, para hacer crecer artificialmente las reservas internacionales, 161 millones de dólares de la deuda externa están durmiendo dentro el Banco Central. El primer problema que preocupa es el crecimiento gigantesco de las importaciones, acompañadas de crecimientos cercanos a cero de las inversiones.

Tenemos un problema de rezago cambiario, criterios errados de manejo del Bolsín; precisamos conectar la evolución de precios internos con la de los precios de los países vecinos.

Hay que modificar el esquema actual de aranceles, cero para bienes de capital y cinco por ciento para insumos para la agricultura, diez para insumos para la manufactura y 20 % para todos los bienes de consumo.

Es necesario modificar las tarifas, fletes y tarifas de algunos servicios que tienen mucha incidencia en la capacidad exportadora de Bolivia, especialmente en energía; hay que repensar la política de precios de los hidrocarburos, de electricidad y también de los transportes.

Requerimos una legislación sobre prácticas desleales en materia de comercio internacional, Bolivia es víctima de muchas de estas prácticas que penalizan nuestras exportaciones.

Pensamos que todas las operaciones de *joint ventures* tienen que hacerse en sectores que Bolivia todavía no ha explorado, los inversionistas no tienen por qué meterse sólo en Yacimientos. Hay que proponer inversiones en otros sectores, por ejemplo, en la manufactura que es algo que no tenemos desarrollado.

SEGUNDA PARTE

POLITICA SOCIOLABORAL

Expertos:

*Rodolfo Eróstegui
Javier Lupo Gamarra
Freddy Auza
Rodney Pereira
Armando Godínez.*

Representantes de partidos políticos:

Acuerdo Patriótico:	<i>Helga Salinas</i>
Movimiento Katarista Nacional:	<i>Victor Laura</i>
Conciencia de Patria:	<i>Daniel Santalla</i>
Movimiento Bolivia Libre:	<i>Rolando Morales Gloria Ardaya</i>
Movimiento Nacionalista Revolucionario:	<i>Alejandro Mercado</i>
Unidad Cívica Solidaridad:	<i>Marco Aldana</i>
Izquierda Unida:	<i>Simón Reyes</i>

Moderador y síntesis del panel:

José Blanes

PRESENTACION

José Blanes

En este taller el tema de las políticas sociales se ha dividido en dos grandes grupos: las políticas sociales generales y las laborales. La exposición de los temas se ha realizado en el mismo orden en que fueron presentados: este fue el orden alfabético de los siglas de los partidos o frentes.

El propósito central del taller era comparar los programas sociales de los partidos o frentes electorales, conocer a la priorización de temas o problemas contemplados por cada programa, las acciones que se han planificado para resolver los problemas analizados, el papel específico del Estado y de otros actores, el la solución a los problemas, los recursos institucionales y financieros con que se enfrentaría las acciones en el área social, las formas de descentralización y de participación que tendrían lugar en cada caso y finalmente se pedía mencionar cómo se iba a garantizar la continuidad a los programas, ya sea la continuidad de los existentes o de los programas a implementarse.

La respuesta a esta exigencia fue reducida por lo que se hizo imposible una comparabilidad mínima. La causa central de esta ausencia se debió a la sobrecarga de exposiciones a que estuvieron sometidos los diferentes frentes y partidos a raíz de los numerosos foros organizados, muchos de ellos simultáneamente. Sin embargo, es necesario destacar el esfuerzo por concretar los temas de sus exposiciones por parte de los técnicos que representaron a sus partidos.

El trabajo que se presenta sobre el tema de las políticas sociales y laborales ha rescatado las ideas centrales de la grabación que se obtuvo del foro. Este esfuerzo servirá para el análisis de la importancia que lo social adquirió en los programas. Los temas sociales fueron el eje central de la campaña, cosa nada nueva en la historia de las campañas electorales de Bolivia y de cualquier país. El tema social es el núcleo de las expectativas que un país oferta a los potenciales votantes, es el pilar central de legitimación de su aspiración a la administración del Estado,

viene a constituirse en el pilar del poder político. En este sentido el material que se ofrece podrá servir para resaltar la imagen de país que se oferta, el nivel de bienestar que se ofrece, las limitaciones que se quieren destruir para impulsar el desarrollo humano.

El análisis deberá ser realizado por cada lector y con ese ánimo se reúnen estos materiales.

Algunas consideraciones sobre el contenido, no con el ánimo de juzgar el material ofrecido, sino de informar sobre el contenido y facilitar una lectura adecuada a su análisis. Así esperamos contribuir a la historia del proceso democrático boliviano.

Dos aspectos llaman la atención en las exposiciones, que de alguna forma se pueden detectar en el análisis *in extenso* de los programas electorales. Las diferencias sustantivas son mínimas en cuanto al tipo de ofertas que se hacen a la ciudadanía. Por lo restringido del espacio de discusión quedan opacados los planteamientos de desarrollo integral. En este sentido se han resaltado ideas centrales en torno a los programas y objetivos de desarrollo ofertados. Sin embargo en este sentido existe una gran diferencia: el AP hizo una exposición en que se resalta la necesidad de continuidad del programa social en marcha, el resto insiste en la renovación, en la diferenciación, en el cambio. El resto de los programas se diferencian del anterior por propuestas en marcha y con un nivel muy heterogéneo en cuanto a su factibilidad y finalmente propuestas muy genéricas.

La posibilidad de entablar un debate crítico, académico, fue muy restringida, no sólo por el límite del tiempo de que se disponía sino, sobre todo, por el contexto político, inevitable como era obvio. Era un lenguaje político y por consecuencia un lenguaje de guerra, una representación de lucha, en la medida en que se representan relaciones entre actores frente a un espectador, por consiguiente de un bajo nivel de realismo. En ese contexto los actores sobreactúan. Es un esfuerzo, el de los expositores, de presentar opciones distintas. Por ello es un discurso con el síndrome del diferencialismo, un discurso de poder o en torno al poder, por lo que necesariamente se cae en las diferentes formas de retórica populista.

En la realidad post-electoral, del ejercicio del gobierno, se podrán asumir estos planteamientos en su concurrencia, en sus similitudes. A este nivel, insistimos, no había grandes diferencias. Entonces la lógica será muy diferente, será la lógica del realismo el que se impone como lo único factible, lo único posible, las políticas que se asuman serán las "únicas posibles", lo que el gobierno hace es lo único que "racionalmente cabe hacer". Es entonces donde la crítica deberá favorecerse en función del ejercicio ciudadano frente a los que ocupan los puestos de decisión en las instituciones públicas.

Esperamos que las ideas, muy resumidas, que se expusieron sirvan para ir constituyendo en temas públicos muchos de los temas, frente a la lógica de realismo del poder, de apropiación inevitable en el ejercicio del poder. Las propuestas de hoy son la imagen de desarrollo humano que la clase política ofrece al país.

EXPOSICIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE POLITICOS

AP: Helga Salinas

Políticas Sociales del Acuerdo Patriótico

El objetivo principal de la política social del Acuerdo Patriótico es mejorar las condiciones de la población de escasos recursos y de los grupos vulnerables. Los criterios en la definición de las políticas son la integralidad y la focalización y el control social. Se trata de políticas focalizadas porque se ha observado que cuando no se identifica claramente el grupo objetivo al cual se va a dirigir, la posibilidad de dispersar recursos es muy alta. Por lo tanto, en situación de escasez de recursos y existiendo poblaciones que tengan estas condiciones de escasos recursos o pertenecen al grupo de población de grupos vulnerables, se considera el criterio de focalización como muy importante. Son integrales, porque las intervenciones sectoriales no han resultado positivas. Entrar en una población sólo con un servicio de educación, sólo con un servicio de salud no es adecuado cuando las necesidades son integrales. El control social es importante porque el principal actor es el ciudadano, el propio boliviano y por eso, es que debe participar desde la identificación de lo que se quiere hacer, desde la identificación de la necesidad, hasta la solución y seguimiento de la misma.

Los grupos objetivo principales son la población con indicadores sociales inferiores a las medias nacionales. Entre los grupos vulnerables están los pueblos indígenas, los niños, los jóvenes y ancianos en condiciones especialmente difíciles.

A continuación nos referimos a los programas en educación, salud, saneamiento básico, mujer, menores en condiciones especialmente difíciles.

La mujer

El tema de la mujer no es un sector sino más bien una estrategia. La intención es cruzar absolutamente todos los sectores con esta estrategia y definir lo que se persigue prácticamente. Al respecto de los temas son: incremento de la matrícula urbana y rural, que en el tema mujer es especialmente baja, ésta es una meta. Otra meta es disminuir la violencia en contra de la mujer y otra, disminuir la dependencia económica. Las acciones ya se han empezado, pero hay que continuar en el próximo gobierno, son fortalecer el órgano rector que es el Organismo Nacional de la Mujer y la Familia (ONAMFA). No es un simple cambio de nombre sino de rol, en el sentido de que se relaciona con todo lo social, coordinación con los otros entes sectoriales y, en el tema de la mujer, va a tener un rol protagónico muy importante, ya no es más una dependencia en la cual la esposa del Presidente tenga sus actividades, sino, más bien, las actividades son los de una institución que tiene un rol claro. Su principal ejecutivo es elegido por el Congreso. Otras acciones buscan incentivar el incremento de la matrícula principalmente de las mujeres, sobre todo el área rural.

Dar apoyo jurídico y psicológico a la mujer que sufre violencia. Para lo que se han coordinado un conjunto de instituciones, dentro de la ONAMFA, que apoyan a la mujer en estos campos. Apoyo y capacitación a la mujer en el acceso al crédito, es otra acción importante. La experiencia muestra que, sobretodo, en el microcrédito, el mayor componente de beneficiarias son las mujeres.

Educación

Algunos de los principales problemas son la baja cobertura escolar, el elevado analfabetismo, la baja calidad educativa, la deficiente infraestructura y el desconocimiento de la presencia de culturas y lenguas nativas, que no se incorporan al proceso educativo. Para esto es necesaria una reforma educativa.

La reforma educativa se visualiza de la siguiente manera: un primer paso, muy importante, es centrarla en el proceso de desarrollo, es concertar un programa de reforma educativa y un plazo para llevarla adelante. En este sentido, algunos de los temas que se debe concertar con toda la sociedad civil y no sólo con todos los partidos políticos, son los actores, es recuperar a los actores en el tema de educación. Desde 1950 se ha marginado a gran parte de la sociedad, reponsabilizando exclusivamente al gobierno de ese problema.

Los temas a discutir: cómo mejorar la calidad educativa para que la educación realmente contribuya al crecimiento económica y social, cómo introducir la educación bilingüe, cómo incorporar experiencia al respecto, el calendario agrario y otro tipo de experiencias como material específico para la educación bilingüe, cómo introducir experiencias nueva piloto que se han llevado adelante por diferentes ONG's, Iglesia y otros, cómo reciclar y mejorar a los docentes, cómo mejorar su ingreso y crear incentivos para que se mejoren profesionalmente y cómo mejorar la administración educativa. La concertación de la Reforma Educativa, es muy importante a nivel nacional. No es un programa del Acuerdo Patriótico, sino como un programa nacional.

Otro tema importante es mejorar la infraestructura educativa. Por infraestructura educativa se entiende, no sólo cómo mejorar la escuela, sino todo lo que compone la infraestructura propiamente tal: el mobiliario, el material educativo y escolar, con el que van a trabajar. En este tema se priorizará el área urbana marginal y el área rural. dentro de la Escuela, la escuela básica, la población de menores ingresos y aquella que tiene ineficiente o insuficiente infraestructura educativa.

Los recursos

Existen varios programas al respecto impulsados y financiados por el Fondo de Inversión Social (FIS), muchos de los cuales no se van a ejecutar antes de agosto, por lo que todavía existe un año y medio más de financiamiento asegurado. A ello se añade una segunda fase de financiamiento del FIS, que va a brindar nuevos recursos para infraestructura educativa. Además esta el nuevo apoyo de la comunidad educativa. Es decir, existe un financiamiento importantes al que hay que añadir financiamiento específico para la Reforma Educativa, para el que se considera del Banco Mundial y posiblemente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la comunidad educativa internacional, los gobiernos europeos están muy interesado en financiar la reforma educativa. Por otra parte, se ha programado un incremento presupuestario de recursos del Tesoro General de la Nación, recursos de la privatización y también como producto de reordenamiento del Estado.

Si mantenemos la lógica de que el Estado se debe dirigir a aquellas actividades que son prioritarias para la población y no así en aquellas otras actividades en las cuales la actividad privada puede ser posible e importante. La actividad del conjunto de la sociedad puede desempeñar esos roles, se puede destinar algunos otros recursos adicionales. Así,

fácilmente se puede contar con un financiamiento de unos 250 millones de dólares para la reforma educativa.

Salud y Saneamiento Básico

Algunos de los principales problemas a resolver son la mortalidad infantil materna, la desnutrición, la esperanza de vida, el acceso a la salud. Nuestros indicadores están muy por debajo del promedio de América Latina, por lo tanto, un tema central del programa es atender estos problemas y concentrarse en algunos objetivos: disminuir la mortalidad infantil, disminuir la mortalidad materna y la desnutrición. Existe una relación entre la mortalidad infantil y la mortalidad materna, sobretodo, por la muerte de muchas madres cuando dan a luz, en ese sentido, el grupo objetivo, va a ser binomio madre-niño al que se van a focalizar los esfuerzos.

Las acciones que se van a enfrentar son, primero, fortalecer la atención primaria preventiva, a través de incremento de la infraestructura sobre todo, en atención primaria en salud. Esto es, postas en la parte urbano-marginal y rural. También se busca mejorar la capacitación de los promotores, mantener y mejorar u programa sostenido de inmunizaciones, incrementar la provisión de agua potable y tratamiento de desechos sólidos y líquidos, principales causales de las diarreas infantiles y consiguientemente de la mortalidad infantil.

Los programas identificados al respecto son:

El "Programa de agua para todos", tal vez el programa más ambicioso, que ha empezado en 1992 y se prevé llegará hasta el año 2000, tiene financiamiento concretado hasta el año 1993 y en la medida en que se desarrolle, para el año 2000 se habrán resuelto la mayor parte de los que problemas que se originan en la falta de agua y de alcantarillado, alcanzándose una cobertura de 80%. Dentro de este programa, tanto en el área urbana como en el área rural, tanto para agua como para alcantarillado, existe un componente de preinversión, para apoyar aquellas poblaciones que no tienen suficiente capacidad como para generar sus propios proyectos: las organizaciones de base, las corporaciones financieramente débiles y que no pueden generar sus propios proyectos, las cooperativas, etc.

Otro programa importante en el tema salud (salud primaria básicamente) es el que se lleva adelante con el Ministerios de Salud, básicamente: inmunizaciones, salud primaria, y capacitación de

promotores, de madres y de niños. Este programa se va a mantener con el financiamiento de Banco Mundial al PROIS.

Otros programas son "Lotes con Servicios", "Plan Decenal de Acción para la Mujer y Niñez", entre los más importantes.

La Seguridad Social

La población protegida es demasiado baja, apenas el 19% de la PEA del total está protegida por el sistema actual de seguridad social. Gran parte del sistema, tanto de fondos complementarios, como del fondo de pensiones básicas se encuentran con serios problemas de déficit. Hay que empezar a trabajar y hacer algo. Otro tema se refiere a las rentas, en el que hay que trabajar intensamente para mejorar la calidad de la seguridad social.

Empleo

El tema del empleo, es un objetivo y componente importante de la inversión pública y privada. La inversión privada será incentivada por un programa económico, claro, coherente, con reglas transparentes que permitan seguridad en la inversión. Una consecuencia de la reforma del sistema financiero permitirá el desarrollo de la micro-empresa. Esto es muy importante sólo para la generación de empleo sino también de ingreso.

CONDEPA: Daniel Santalla

Ley general del trabajo

La Ley General del Trabajo surge como producto de las inhumanas condiciones de trabajo en las minas, en la explotación de la goma y en la fábricas. Hoy constatamos en el noreste boliviano que quienes explotan la castaña, no saben qué es la jornada de trabajo, no saben lo que es una remuneración justa, no saben lo que es la seguridad social. La Ley General del Trabajo no ha sido un regalo de nadie. Si nosotros miramos la historia de este país, podemos constatar que se logró mediante la lucha

de los trabajadores, particularmente de las minas, de las fábricas y del campo.

En la década de 1920 había una sobreexplotación inhumana, o sea, no había seguridad social, no había la jornada de trabajo de las ocho horas, no había el reconocimiento a los accidentes de trabajo, una serie de conquistas sociales que hoy tenemos y que nos han quitado a partir de un modelo económico que va en contra de los intereses de los trabajadores. Entonces surgen la COB, la Federación Obrera de Trabajadores, la Federación Obrera Internacional (FOI), la Federación Obrera de Trabajadores (FOT). Estas organizaciones de diferentes tendencias, tratan en primer lugar de aunar criterios, fundamentalmente en la dirección de conquistar estos beneficios sociales. El 18 de marzo de 1926 se crea el Departamento Nacional del Trabajo, primer antecedente del Ministerio del Trabajo. Este departamento se convierte en la Dirección Nacional del Trabajo.

En la guerra del Chaco (1932-1935) se sufre una derrota bélica frente al ejército paraguayo y se derrumba la oligarquía feudal. Ahí empieza el cuestionamiento al sistema social, político, económico que imperaba hasta entonces. El gobierno de Busch es el gran impulsor de la Ley General del Trabajo al incorporar en la Constitución Política del Estado del 30 de octubre de 1938, el derecho fundamental al salario, la limitación de la jornada de trabajo, la indemnización y otras conquistas sociales. Es a partir de esto que se crea la Ley General del Trabajo el año 1939 y su Decreto reglamentario de 1943.

Contrato de Trabajo

Voy a referirme al contrato individual y colectivo de trabajo o lo que algunos llaman el derecho colectivo e individual. El Artículo 5o. de la Ley General del Trabajo define que el contrato de trabajo es individual o colectivo y que se efectúa con un empresario o varios empresarios. El artículo reglamentario define el contrato colectivo de trabajo como un convenio celebrado entre uno o más patrono y un sindicato o federación o confederación de trabajo, con el objeto de determinar las condiciones generales de trabajo o de reglamentarlas. Al respecto, en el país, no existe en la práctica el derecho colectivo, el resultante de la relación de trabajo, o sea, cuando los trabajadores son contratados en una determinada fuente de trabajo solamente se estipula el contrato de ingreso, a pesar de la leyes, la Constitución y la Ley General del Trabajo.

Para Conciencia de Patria, al promulgarse estos decretos el 21060 y también del 22407, debía cerrarse también el Ministerio de Trabajo. No tiene sentido la existencia del Ministerio de Trabajo, porque éste se crea para la defensa del trabajador. En todo caso, el papel del Estado está también definido en el Artículo 157 de la Ley General del Trabajo que señala: "Corresponde al estado crear condiciones que garanticen todas las posibilidades de ocupación laboral, estabilidad en el trabajo y remuneración justa".

Hoy se piensa crear, por parte del Acuerdo Patriótico, alrededor de trescientos mil empleos, por parte del MNR más de quinientos mil, entre directos e indirectos. Sin embargo, son estos partidos los que han relocalizado a miles de trabajadores de las minas, de las fábricas, de las empresas constructoras, de las entidades públicas y hoy nos quieren convencer de que ellos son los que van a crear fuentes de trabajo. Ellos han creado inestabilidad laboral en este país con todas sus consecuencias (falta de empleo, inseguridad familiar, exclusión de la educación y la salud) y hoy nos vienen con propuestas. Nosotros estamos en contra de la Nueva Política Económica por ser nefasta para los trabajadores, en lo que se refiere a la negociación. Nosotros planteamos que la negociación sea entre las máximas organizaciones de los empresarios y las máximas organizaciones de los trabajadores, es decir, la Confederación de Empresarios Privados y la Central Obrera Boliviana, lo que no se ha producido hasta ahora. Esta es una recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En cuanto a los convenios se refiere, el gobierno ha firmado con la OIT el 15% de los convenios, muchos de los cuales no han sido ratificados, como es el caso de la sindicalización de los empleados públicos.

Conciencia de Patria no está de acuerdo con la modificación de la Ley General del Trabajo. Este gobierno y el anterior plantearon la modificación de la Ley General del Trabajo, con el fin de adecuarla al sistema económico que vive el país, lo que va en contra de los trabajadores. Por el contrario planteamos la derogación del Decreto Supremo 21060 y del 22407, en lo que se refiere a la libre contratación y a la libre negociación, salvo que hubiera un acuerdo de partes, o sea, empresarios, trabajadores y Estado. Sin embargo en caso de que hubiera un acuerdo, un consenso para su modificación la apoyaremos. En lo que se refiere al derecho colectivo, o al contrato colectivo, es necesario que se pueda establecer en el país la negociación entre partes, que actualmente no existe. Al entrar a una fuente de trabajo, debía suscribirse previamente, un acuerdo entre partes sobre condiciones de trabajo, jornada de trabajo, salario, atención médica y otros aspectos, tomando

siempre en cuenta la Constitución Política del Estado y la Ley General del Trabajo.

Izquierda Unida: Simón Reyes

Deuda social y pobreza

Nos parece muy importante este tema ya que en este momento se habla mucho de la deuda social, aunque también se ha tratado de negar la existencia de una deuda social. Sin embargo, lo importante es que los principales formuladores de la política, que viene desde el año 1985, han admitido que este modelo económico ha significado un elevado costo social, de ahí el slogan de que hay que pagar la deuda social. Si admitimos que este modelo económico se ha impuesto a través de un elevado costo social, hay que admitir que ha desmejorado la situación social de la población boliviana. No vamos a decir que esta política inventó la desocupación, la pobreza, la desnutrición, etc., pero sí podemos afirmar que este modelo ha agudizado la situación.

En este momento, en el país, se está hablando de una pobreza muy grande y algunos han planteado inclusive hacer un pacto para combatir la pobreza. Claro que no creo que resulte ese pacto con los que han generado más pobreza. Puede plantearse muchos programas, como lo vienen diciendo, quinientos mil o trescientos mil empleos y hablar de la educación o la salud, pero yo creo que no tienen la culpa los que proponen este programa porque son buenas intenciones, el problema es que no lo podrán llevar adelante, porque se lo impide este modelo, ya que lleva consigo algunas contradicciones, precisamente está política del libre mercado, la oferta y la demanda.

La Ley General del Trabajo

Conocemos la Ley General del Trabajo por la actividad que hemos desarrollado y se plantea que la van a modificar o que van a hacer otra Ley General del Trabajo. Tenemos que insistir en esto y alentar en todo el país, temo que el gobierno que venga nos va plantear ese problema. Actualmente ya hay un proyecto de Don Oscar Zamora. No es que la Ley General del Trabajo, que es producto en gran medida de lo que decía el compañero Santalla, de la lucha social de los trabajadores durante

décadas y décadas en el país, sea un producto acabado, muy difícil, no existe eso. El desarrollo de una ley social es un proceso histórico. Muchas cosas que hoy necesitamos no se podían dar hace cuarenta años cuando esta ley se estaba formulando. Hay cosas que no se las puede adelantar. Entonces, creemos que a Ley del Trabajo contempla aspectos básicos para la defensa del trabajo, pero el temor que tiene en este caso Izquierda Unida (y el que habla lo ha expresado en la Cámara de Diputados) reformar hacer otra Ley General del Trabajo en las condiciones políticas actuales es muy peligroso para los trabajadores, porque en estas condiciones (estoy hablando ya no de este parlamento que ha fenecido, donde teníamos una mayoría que podía hacer o ha hecho lo que ha querido, han sacado las leyes que han querido) podrán hacer una Ley General que liquide los aspectos de protección al trabajador.

Si bien el Ministerio de Trabajo es el órgano que quiere administrar las relaciones obrero patronales, la verdad es que el patrón está protegido desde el momento que es el dueño de la fábrica, que es el que tiene el poder. El desprotegido es pues el trabajador que lo único que tiene es la fuerza de trabajo. Entonces los gobiernos tienen que pensar en términos de orden social, tienen que buscar una alineación que contenga principalmente al trabajador que no tiene ninguna protección. Si colectivamente no lo tiene, peor individualmente. Nosotros queremos adelantar nuestro criterio, de que, en estas condiciones y aún pensando en la composición del Parlamento que es el que tramita las leyes, el aprobar ahora una Ley General del Trabajo, ahora, puede ser peligroso para la protección del trabajador. O sea, puede aprobar una ley que en vez de garantizar al trabajador, la mínima protección que hoy se da, lo dejemos sencillamente abandonado, ya que los intereses de la empresa privada, los intereses económicos van a estar presentes en la legislatura. Desde el 1985 no hay estabilidad laboral en este país, nadie está seguro en su trabajo; mañana puedo quedar en la calle. Por eso nos quedamos con la garantía que da la Ley General del Trabajo, en que haya condiciones en que permiten votar al trabajador y el empresario tiene que cumplir esas condiciones.

MBL: Gloria Ardaya

El Movimiento Bolivia Libre, en su "Programa para Recuperar la Esperanza", le ha presentado al país un conjunto de propuestas en materia social.

Programa social para recuperar la esperanza

El Estado debe trabajar para producir todos los consensos necesarios para sostener la estabilidad lograda en el país, para lograr el crecimiento, la equidad, redistribución, y la justicia social y, sobre todo, fortalecer la democracia en el marco de grandes acuerdos de gobernabilidad que trascienden al mero pacto partidario. En esta acción es importante dotar de un nivel de representatividad a todos los actores, estado, empresarios y trabajadores, pero además otros actores sociales. En este sentido los sectores informales y las instituciones básicas de la sociedad deben tener una activa participación para lograr suplir las carencias del sistema político, entre las que se consideran de vital importancia las iglesias y las organizaciones no gubernamentales.

El Estado debe llegar a acuerdos estables de gobernabilidad con todas las organizaciones de la sociedad que lleven a un proceso de autorregulación sobre la base de compromiso y a objetivos nacionales. El Estado, en materia de promoción y de fomento del desarrollo social, no es el único actor en la promoción y fomento del desarrollo social, pero sí uno de los principales; en ese sentido, se lograrán equilibrios macrosociales que hagan viables el crecimiento, la justicia social, la profundización de la democracia y así, la sociedad reivindique sus derechos sociales.

La concertación potencia la capacidad de gestión de la sociedad y del Estado. El desafío en este sentido, es abandonar el asistencialismo y promover la participación activa de todos los estratos sociales y políticos de nuestro país. Entonces la prioridad en nuestro gobierno serán estos grupos históricamente excluidos y promoveremos en este sentido el consumo generalizado de los servicios básicos.

Tareas de vital importancia

Tenemos el problema del empleo. Para nosotros, una política de empleo es una política de inversión y de reactivación. El nivel de inversión que propone el Movimiento Bolivia Libre, será por lo menos del 24% del producto interno bruto que dependiendo del lugar que ocupe esta inversión, generará o procurará dotar de empleo a los 240.000 nuevos demandantes de empleo. Además de la promoción del empleo y de buenas remuneraciones, es de vital importancia la capacitación, el mejoramiento y la movilidad ocupacional de los empleos, actualmente en el mal llamado sector informal. Dentro de esto, los actores sociales

focalizados son las mujeres y los niños, sin por ello descuidar el empleo emergente que, para el caso campesino nos parece de vital importancia.

Desarrollo rural y urbano

Es de vital importancia orientar la organización y el uso de la tierra hacia el bienestar colectivo, potenciar las capacidades ecológicas y culturales de las regiones, superando la polarización del desarrollo y posibilitando la autogestión. Para ello se estimará una distribución equilibrada de la población un desarrollo equilibrado de las ciudades y se evitará el acaparamiento y especulación del suelo urbano, y se implementarán modelos innovativos de desarrollo integral de las ciudades intermedias.

Se reconoce el derecho a la vivienda y a la infraestructura sin ninguna discriminación social ni política. Se va a implementar un plan nacional de urbanismo y vivienda contando con la empresa privada y la participación de todos los pobladores, se va a implementar un banco de tierra para la dotación de infraestructura y servicios, la urbanización progresiva, la rehabilitación progresiva de los barrios marginales. Finalmente: la implementación de un banco de materiales. La legalización de la propiedad, el manejo democrático del crédito, la rehabilitación de los centros urbanos históricos con participación de los pobladores. Se va a penalizar los contaminadores del medio ambiente.

Un programa específico para niños

El Movimiento Bolivia Libre pondrá en los cuatro años de su gestión, cuatrocientos mil niños bajo cuidado no convencional, durante el día para facilitar que las madres puedan trabajar y que estos niños puedan recibir atención médica, educativa, control nutricional y todas las tareas que requiere una educación precoz de los niños.

Las mujeres

La lucha contra la pobreza y la discriminación de forma simultánea, la rectificación histórica de su discriminación, el ejercicio pleno de todos sus derechos ciudadanos, tanto en el mercado laboral como en el mercado político, son las líneas estratégicas. Es de vital importancia considerar a

las mujeres como actores sociales independientemente de su rol de madre.

La Juventud

Para la juventud el MBL tiene cuatro proyectos: la reducción del desempleo, la eliminación de las patologías sociales, la fortificación de las organizaciones sociales y el apoyo a las estrategias productivas de sobrevivencia.

Educación

Una propuesta técnica y planificada a la crisis educativa actual, igual que en términos de salud, considerando a la mujer rural, como uno de los actores principales. Para ello, se implementará un sistema nacional intercultural, que logrará la participación, integración y dignificación de todos los bolivianos.

Elevar la calidad de la educación, tanto a nivel de la profesionalización docente como la técnica, la universalización de la educación es fundamental, la que abarca a cinco años de educación básica.

Salud

El control del cólera y de la malaria en lo inmediato es una de las tareas centrales, así como del bocio y del mal de chagas. Reduiremos a un tercio la tasa promedio de mortalidad infantil, y a un ritmo de un 20% anual, el porcentaje de los niños con desnutrición aguda.

MKN: Victor Laura

Para el Movimiento Katarista Nacional (MKN), cuando hablamos de política social, consideramos que todas ellas han estado orientadas dentro de un esquema asistencialista. Los kataristas planteamos que la política social debe ir relacionada con el desarrollo y la productividad, de otra manera seguirán los niveles de pobreza y todas sus secuelas. No estamos

con la idea de focalizar los problemas, sino que vamos más allá, a partir de un gran cambio global se pueda concatenar una serie de cambios que realmente coadyuven a lo que es un desarrollo social y a lo que es un desarrollo productivo, que es lo que necesitamos en este país.

Educación y Universidad

Plantemos un cambio total, una reforma total de la educación básica y superior: cualificar la educación básica para que de esta manera, se formen realmente los profesionales que se necesitan en este país. Para ello se van a cerrar las normales y que la Universidad sea la que desarrolle un plan de formación de profesores. Hasta ahora existen tres niveles de formación sin ninguna coordinación, ni relación entre sí. Que la Universidad responda a la demanda de los profesionales que se requieren porque hasta ahora no existe eso, la Universidad estatal es una fábrica de desocupados. Por otra parte, planteamos la reforma de las carreras de la Universidad, porque muchas no responden a lo que debería ser la necesidad de profesionales de éste país, a la necesidad de las empresas. A pesar de eso, no estamos aún de acuerdo con la descentralización de la educación porque creemos que el sector educativo es, un sector que el estado debe mantener.

En lo que se refiere a la inversión, se pueden destinar fondos a sectores o a niveles donde estos sean más necesarios. En mérito de la actualización de los conocimientos y de las materias que dictan cada uno de los profesores, en vez que se de un bono pro-libro en dinero en efectivo, se le deberá dar directamente a los profesores los libros.

Seguridad social y salud

Plantemos la seguridad social para todos, porque hasta ahora existe seguridad social solamente para algunos sectores laborales, mientras que la gran masa campesina, por ejemplo, está excluida de la seguridad social. Hay otros sectores informales que no tienen acceso a la seguridad social. Plantemos una seguridad social mixta, donde el sector privado participe con un 30%

Se requiere mejorar la atención de la salud, no se debe realizar mediante el asistencialismo o con bajas coberturas, las campañas muestran índices de beneficiarios muy bajas.

Medio ambiente

Respecto a la contaminación tanto a nivel urbano como a nivel rural, el planteamiento del Movimiento Katarista Nacional es tajante: planteamos la desconcentración de las ciudades a través de la dotación de territorios en pisos ecológicos diferentes. Mientras se encierra a la población altiplánica dentro de sus tierras y no se dote de más tierras, las ciudades van a seguir creciendo. Producto de eso: la depredación de recursos naturales, la contaminación tanto de ríos como de tierras. Para que exista un control para la explotación de recursos naturales planteamos el contrato tripartito.

En este contrato tripartito entre el Estado, la empresa privada que explota y la comunidad y/o región, la renta territorial irá en beneficio del desarrollo de la región y no simplemente en una regalía que va al estado y que muchas veces, si bien vuelve esa regalía a la Alcaldía o la Prefectura, no vuelve a la región donde realmente se están generando los recursos naturales.

Si queremos desarrollar el campo tenemos que dotar de territorios en pisos ecológicos diferentes a todos los campesinos para que de esta manera no sigan encerrados en un núcleo de tierra que como en el Altiplano, ya no les da ningún beneficio. Pero si tenemos acceso a otras tierras, en los Yungas, en los llanos o en el oriente, dentro del binomio andino y amazónico, dentro de ese intercambio que podemos realizar, creemos que la pobreza rural (un 97% de los campesinos son pobres en Bolivia) lo podemos reducir sin recurrir a políticas asistencialistas que crean y generan mayor pobreza.

La Ley General del Trabajo

En Bolivia bajo de la Ley General del Trabajo, el obrero no es parte de la empresa. Jamás se siente parte de la empresa si son empresas del Estado, el obrero se convierte en enemigo de la empresa. Los Kataristas planteamos que, de existir un cambio de la Ley General del Trabajo, éste debería ir a que el obrero sea parte de la empresa para no estar con la incertidumbre de que en cualquier momento vaya a ser despedido. Cuando el obrero o el empresario lo haga parte de la empresa y el mismo obrero se cualifique como mano de obra, se generará mayor productividad en la empresa.

El empleo

En relación con el empleo, lo importante es la creación de fuentes de trabajo a través del potenciamiento de la industrialización y de la reconversión industrial de los sectores artesanales. Lamentablemente en este país la gran empresa privada se ha aplazado, no ha entrado a un nivel de competitividad y los que realmente han demostrado que pueden competir son los sectores artesanales. Con un sistema de fomento financiero que nosotros vamos a crear, pensamos que el sector artesanal puede desarrollar un nivel empresarial, para que a partir de eso, se generen empleos y que ese empleo llene la exigencia del mercado laboral.

Esto es lo que nosotros el Movimiento Katarista Nacional, dentro de nuestro "Plan Ayllu" planteamos como plan de gobierno y que lo estamos haciendo conocer en estas elecciones, para que de estos planteamientos se realicen cambios profundos en este país.

MNR: Alejandro Mercado

Mi presencia en este foro como representante del Movimiento Nacionalista Revolucionario, es para proponerles a ustedes una nueva forma de ver y de leer la realidad en lugar de hablar de los proyectos que se tienen que hacer las cosas pequeñas en salud, en tal o cual sector. Es necesario cambiar de mentalidad, se trata de una nueva revolución, tanto o más importante que la Revolución de 1952.

Ya se han hecho estudios de cuantificación de la pobreza, tenemos una cartografía completa de la pobreza y creo que, si no estoy equivocado, se está haciendo nuevos estudios y otro mapa de pobreza, vamos a identificar ya personalmente a cada uno de los pobres. Tiene muy buen rédito político ese estudio de la pobreza, hay empresarios de la pobreza, que están prestos a hacer los estudios, pero que sólo han servido para hacer discursos triunfalistas sobre lo que se ha hecho en los últimos años.

Nuestra propuesta es pensar de diferente forma: ¿qué tenemos en este momento?, ¿qué es lo que podemos hacer?, ¿cómo podemos partir? Tenemos grandes ingresos, no tenemos idea de cuánto es nuestra pobreza, etc., pero tenemos que adecuarnos a nuestra realidad. Lo único que nos queda es el patrimonio de unas cuantas empresas públicas que todavía tienen algún valor. La propuesta central no es sectorial para combatir tal o cual problema, es capitalizar y democratizar las grandes

empresas del sector público. Es la única alternativa imaginativa para poder salir de la situación por la cual estamos atravesando.

Nada más estas cinco empresas tienen un valor de aproximadamente dos mil millones de dólares. Entonces, si nosotros tenemos esto, que vale dos mil millones de dólares, invitaremos a inversionistas extranjeros a que vengan y coloquen otros dos mil millones de dólares y capitalizaremos esas empresas. Estos empresarios van a venir, obviamente cuando exista un gobierno serio. Esas empresas capitalizadas van a generar posteriormente un producto que les permitirá obtener créditos. Es fácil obtener créditos para empresas ligadas a la producción de recursos naturales o empresas de servicios por el 1.5% de su capital. Estamos hablando de conseguir ocho mil millones de dólares de recursos frescos. Entonces, si queremos crear empleo ahí está el financiamiento.

¿Pero cuál es la revolución?, ¿A qué revolución me refería? Lo que se va a hacer con estas empresas es distribuir sus acciones a todos los bolivianos (les va a tocar a todos y cada uno de nosotros un bono), va ser la distribución de los activos de las empresas.

¿Cuáles son los efectos que va a tener esto sobre el empleo? De acuerdo con los resultado de la última ronda de la encuesta integrada de hogares, donde se consideran todas las ciudades capitales de departamento, más la ciudad de El Alto, el 77.2% de los hogares sufre de algún nivel de pobreza. A nivel de ciudades capitales de departamento, con el agravante de que aproximadamente un 13% están en situación de pobreza crítica, tanto patrimonial como pobreza por ingresos (el 63% de los hogares).

El Plan de Todos plantea la creación de 117.000 fuentes de trabajo a nivel de ciudades capitales de departamento, para reinsertar a estos trabajadores, cuyo actual ingreso no les permite cubrir las necesidades de su hogar y con ello podríamos bajar la tasa de participación global, que está alrededor del 55% en este momento, al promedio latinoamericano que es de alrededor del 45%. En otras palabras, que los niños dejen de estar en las calles trabajando y retornen a las escuelas.

Por otra parte, sabemos bien que los semiempresarios en este momento han perdido su capacidad de inserción en el mercado por falta de capital. A ellos la democratización de las empresas públicas les va a dar la capacidad de utilizar estos bonos vendiéndolos en el mercado de acciones. Así, van a tener el acceso a los 200 ó 300 ó 500 dólares que necesitan para reabrir su negocio; el sastre que ha tenido que cerrar su negocio y está de heladero. A eso nos referimos cuando decimos que vamos a reinsertar a los trabajadores, que vamos a crear empleos sustitutivos: el sastre que ha tenido que cerrar su taller porque no tiene la materia prima necesaria, porque no tiene una máquina de coser, éste va

tener el bono que va poder negociar en un mercado de bonos o lo va a poder poner como garantía hipotecaria y conseguir, así, esos 300 dólares que necesita para comprar su máquina de coser y reabrir su sastrería.

Entonces las empresas van a ser distribuidas a los bolivianos.

UCS: Marco Aldana

Legislación laboral

Coincidimos creo con el señor Santalla. Devolviéndole el saludo a mi partido, podemos decir que el *jacha uru* será de Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y que nuestro propósito es la aplicación y el respeto a la aplicación de la Ley General del Trabajo. Para nosotros es vital la aplicación estricta de la Ley General del Trabajo y su Decreto Reglamentario. Ha sido y es a criterio de muchos expertos, que es un ley avanzada, pese a que tiene una vigencia ya antigua. Entonces, si hay que hacer modificaciones, sí, hay que hacer modificaciones, pero que sean muy breves.

Ahora, ¿cuál es el papel del Estado? El papel del gobierno se dirige a través del Ministerio de Trabajo. Al Ministerio de Trabajo nosotros lo criticamos porque creemos que es un Ministerio con una burocracia muy pesada, que no tiene todas las direcciones necesarias para hacer un buen plan, un buen proyecto para seguir eficazmente su rol proteccionista y de dirimidor de conflictos sociales y en asistir al trabajador en algunas situaciones de educación o capacitación. Creemos que el Estado debe proteger lo que promulga, debe hacer cumplir su ley tanto por los trabajadores como por los empresarios. Ahora, la relación obrero-patronal no habla sólo de un empresario y una gran masa de trabajadores explotados, hay también pequeños empresarios, artesanos. Pero éstos son sujeto de la Ley General del Trabajo como patrón, y deben también adecuarse a lo que establece dicha ley.

El sindicato

Los sindicatos tienen una función vitalizadora e importante dentro de la sociedad civil, como exponentes de gremios cualificados de cuadros sindicales, pero que al margen de haber hecho innovaciones ideológicas y de haber aceptado postulados políticos que en muchos casos, se están

catapultando a situaciones políticas muy expectantes, no han llegado a modificar cualitativamente su organización. Tienen que ser organizaciones capaces de ser un canal de representatividad, de negociación, la negociación colectiva. A través de los sindicatos, la Federaciones, Confederaciones y la Central Obrera Boliviana, pero negociaciones a otro nivel, o sea que no sean solamente un incremento de salarios. Estamos para hacer algo por nosotros mismos, de ahí que los sindicatos deben revisar básicamente, cualificar sus cuadros y mejorar el conocimiento de la ley laboral.

Muchos de los sindicalistas son dirigentes veinte o treinta años, han llegado a conocer, pero el obrero, el empleado, no conoce y tampoco tiene asesoramiento. Esa es una vergüenza, porque la Ley General del Trabajo no es ningún secreto, ni tampoco el Decreto Reglamentario.

El Ministerio de Trabajo tiene una partida presupuestaria, ahí tiene fondos para trabajar, no para que crezca la burocracia, sino para que sea una Ministerio efectivo porque es portavoz del Estado. Además permitirá una mejor relación entre los trabajadores y los posibles inversiones. El que viene a invertir en la banca, en la industria o en el comercio, necesita una estabilidad laboral, necesita trabajar con contratos colectivos y los contratos colectivos pueden ser de esa naturaleza o también por representación de sectores. Es importante la continuidad del Ministerio de Trabajo, pero reorganizado, que sistematice su forma de trabajar, que tenga un banco de datos coherente y la suficiente capacidad legal.

Nosotros consideramos que la estabilidad laboral es muy importante para ambas partes, tanto patronal como en el lado del trabajador. Al trabajador le permite hacer una idea económica de su vida, una proyección además para poder llegar alcanzar en algún momento una vivienda económica, poder enviar a estudiar a sus hijos. En ese sentido, nosotros hablamos de que los contratos de trabajo, estamos hablando de los de plazo fijo no sean menores de 12 meses, porque hay contratos de plazo fijo de 3, 4, 5, 6, 7 hasta un año y eso no permite que haya una estabilidad laboral. También hablamos de la abrogatoria del artículo 55 del 21060, porque nos parece humillante, ultrajante.

El papel del Estado sería de modificar la Ley General del Trabajo y el Decreto Reglamentario en esos puntos y ejercitar nuevamente un papel protector y dirimidor. El papel de sector privado debe basar sus estructuras en su requerimiento de personal, en lo que realmente necesita, en lo que realmente quiere.

En capacitación para nosotros es muy importante que el Ministerio de Trabajo como parte del Estado ejercite una labor de capacitación a los trabajadores. Ahora bien, no se los puede capacitar en ese espacio físico, creemos que se pueden hacer grupos multidisciplinarios entrenados; en

esto se puede colaborar con la empresa privada, entrenar a estos capacitadores y que se trasladen a los centros laborales para darles capacitación en la áreas que así lo requieran; pueden ser solicitados por los propios sindicatos o por los propios trabajadores individualmente en grupos regulares.

DEBATE

Preguntas

Preguntas de Rodney Pereira

¿Cuáles son los recursos con los cuáles atenderían su propuesta de política social?.

Respuestas

AP: Helga Salinas. Los recursos provienen de crédito externo, parte de ello ya está negociado, incluso una gran parte ya está en ejecución. En saneamiento básico están los recursos del FIS, el *Plan de agua para todos*, PRODURSA UNO y PRODURSA DOS. Los programas de salud siguen en ejecución hasta finalizar en 1993, parte de 1994 con financiamiento.

Las fuentes: una fuentes es crédito blando de organizaciones multilaterales y donaciones de países amigos. Otra fuente es la renegociación de la deuda bilateral principalmente el componente de condonación va estar ligado a inversión social. Otra fuente es el incremento de recursos presupuestarios del Tesoro General que, al tener que dedicar una menor cantidad de recursos a cubrir los déficits del sector productivo, destinará una mayor cantidad de recursos al sector social. Finalmente el redimensionamiento del Estado, favorecerá también el destino de una mayor cantidad de recursos para financiar la inversión social. La reforma del sistema financiero se orientará a que se pueda contar con créditos multisectoriales, ya no son créditos sectoriales. La reforma del sistema financiero permite que Organizaciones No Gubernamentales califiquen como ICIS y por lo tanto, puedan canalizar crédito hacia otro conjunto de pequeños micro-empresarios, lo que es importante para generar empleo y para apoyar todo la política social. La formación de los bancos departamentales permitirá el acceso al crédito de

un conjunto de micro empresarios, sector muy importante como generador de empleo.

MBL: Rolando Morales . Actualmente el gasto público en Bolivia es del 14% del Producto Interno Bruto, es el gasto más bajo de toda América Latina y casi del mundo entero: el Brasil está en 34%, Argentina en 41%, Costa Rica en 41%, etc. Para poder gastar más, hay que elevar los ingresos del Tesoro General de la Nación y ahí es donde va nuestra propuesta. Para ello es necesario restablecer el impuesto sobre utilidades de empresas y sobre ingresos de las familias. El 20% más rico en Bolivia dispone del 40% del PIB; si se pone un impuesto del 10%, solamente el 20% más rico se incrementa los ingresos del estado en un 4% del PIB; es decir, se logra pasar del 14% de gastos actuales a un 17%.

Otro pilar importante de financiamiento del gasto social es la reducción de la corrupción. Solamente en el gasto de la administración central se pierde, en mermas por corrupción, alrededor del 2% del PIB. Se puede recuperar al nivel de recaudación de aduana por lo menos en un 1% del PIB.

Con esos cambios se puede elevar el gasto público del 14 a 17%. La recuperaciones que se puedan hacer de este gasto público, permitirán fácilmente elevar el gasto social, del 7.9 al 10.9% del PIB.

En cifras absolutas significa unos trescientos millones de dólares suplementarios para alimentar el gasto público, de los cuales iría más o menos la mitad para alimentar el gasto social y una cuarta parte, para alimentar el gasto que llamamos de prioridad humana, es decir, alrededor de unos cien millones de dólares, destinados para todo lo que signifique la lucha contra la pobreza, particularmente contra la pobreza rural.

Eso el primer año. Posteriormente, un crecimiento económico basado en unas hipótesis muy simples y sobre todo también en el esfuerzo de los bolivianos, más que en la deuda externa o en la capitalización de empresas, en cuatro años se podría lograr, un crecimiento del PIB del 23% para el gasto social, es decir, podríamos aumentar unos 350 millones de dólares al gasto social en los próximos cuatro años.

MNR: Alejandro Mercado. Va a ser un proceso de cinco a siete años, hasta que podamos distribuir las acciones y éstas tienen que desarrollarse aceptablemente en el mercado de capitales, tiene que haber una carnetización de todos los bolivianos, que las empresas capitalizadas realmente sean empresas y estén en funcionamiento, que se hayan podido firmar los convenios con los inversionistas extranjeros, etc., eso toma un determinado tiempo. Mientras tanto, se crea una Fundación de Desarrollo

Social FUNDESOL, que actúa como una especie de Fondo Social de Emergencia en grande. Este Fondo tiene las acciones de todos los bolivianos en fideicomiso los que van a generar utilidades. Las utilidades que generen estas acciones se van a reinvertir. Todos estos recursos van a ser reinvertidos en las áreas sociales, eso por una parte. Adicionalmente, se elevará y ampliará la base tributaria, por los menos a un 17%, creando algunos impuestos específicos a ciertas empresas capitalizadas, de tal manera que los recursos que ingresan en este momentos a través de regalías y de otro tipo y las transferencias que hace YPFB al TGN no se pierdan, sino que se recuperen vía impuestos, y esos recursos van a ser también utilizados en las áreas sociales.

En resumen, en los cuatro años de gobierno, por lo menos vamos a duplicar los recursos destinados a la educación, (gasto más inversión) anualmente. En el sector salud, por lo menos se triplica en términos reales. El sector rural debe ser tratado en forma específica, para él se estima que se pueden sextuplicar los recursos.

Pregunta: Rodney Pereira

¿Cuál sería la continuidad que se dará a los compromisos contraídos con organismos internacionales?

Respuestas:

MNR: Alejandro Mercado. Brevemente, sabemos muy bien que los recursos que van a entrar por el proceso de capitalización, somos muy claros en eso, parte de los recursos también se salen, porque parte de las inversiones son en bienes extranjeros, entonces parte de los recursos, si bien ingresan al país como inversión directa, salen para la compra de equipos y maquinaria, etc. Entonces, cuando estamos hablando de aproximadamente nueve mil millones de dólares, porque son ocho mil que vienen de la capitalización, pero que son, repito, mermados por el reflujo que hay de divisas para capitalizar las empresas, estamos hablando en total, en los cuatro años de 8000, 9000, 8959 millones. Respetaremos y obviamente haremos un seguimiento de las acciones que se han tomado y de todos los convenios de crédito que se han podido lograr en este gobiernos. Pero no vamos a firmar ningún nuevo crédito, mientras que no se desembolsen todos los convenios firmados hasta el momento.

AP: Helga Salinas. El endeudamiento, cuando se hace con organismos multilaterales, es blando, a unos cuarenta años, máximo 1.5% de interés, por lo tanto es un endeudamiento que vale la pena. Ciertamente bastante diferente de los endeudamientos de los años 70, de toda la América Latina, donde la deuda comercial era la más alta y, por supuesto, las tasas de interés eran muchísimo más altas.

Consideramos que, dado el tamaño de los problemas, la cantidad de recursos que se necesitan para resolver los problemas sociales del país son tan grandes que es muy difícil lograr hacerlo única y exclusivamente con recursos internos. Ciertamente los recursos internos sirven para palanquear recursos externos y se convierten en un incentivo muy interesante, pero hacerlo única y exclusivamente con recursos internos sería postergar el desarrollo por muchísimos años.

MNR: Alejandro Mercado. No es lo mismo endeudamiento del sector público e inversión extranjera directa, hay diferencia. El MNR dice vamos a capitalizar a las empresas, sin endeudar al Estado. El endeudamiento actual es muy peligroso, muy alto, hemos bajado la deuda externa y estamos volviendo a subirla, posiblemente las condiciones sean más flexibles, pero a largo plazo esto sí puede traer problemas. Eso es en términos de deuda externa, no de inversión directa extranjera.

MBL: Rolando Morales. La deuda externa privada se está contrayendo a tasas de interés muy elevadas, por decir un 10%. En los últimos ocho años el sector privado se ha endeudado en 2.300 millones de dólares aproximadamente.

La inversión extranjera en cualquier texto macroeconómico es considerada como deuda externa. Las empresas, en el esquema que ustedes tienen, siguen siendo del Estado, por eso sigue siendo una deuda. La inversión extranjera conceptualmente es una deuda en la medida que genera un servicio, la remesa de utilidades. Entonces, se están privatizando las empresas públicas.

Preguntas: Javier Lupo

Un tema de mucha importancia es el marco institucional, la capacidad de ejecutar los proyectos sociales y los programas que determinado partido político o determinado gobierno plantea. ¿Cómo se canalizará la ejecución de estos proyectos?, ¿quiénes ejecutarán estos proyectos?, ¿qué rol tendrá el sector público y

dentro de él, qué rol tendrá el sector privado?, ¿cómo se evitará la corrupción tanto a nivel público como privado?.

Respuestas:

MKN: Víctor Laura. Como Movimiento Katarista Nacional creemos que la educación debe seguir siendo un rol principal del Estado. No estamos de acuerdo que sigan haciendo universidades privadas porque éstas atentan contra la integridad del país. Si éstas han de existir, tienen que estar dentro de un marco en el que todos los programas se generalicen; por eso nosotros planteamos una educación única, donde no existen los abismos actuales, porque el Estado no es rector ya de la educación.

En salud hemos propuesto la universalización de la seguridad social. Aquí el sector privado tiene que tener una participación en ejecución mixta entre el Estado y el sector privado.

MNR: Alejandro Mercado. Las instituciones generadoras o ejecutoras de los proyectos sociales van a ser todos los bolivianos. Vamos a reconocer la vigencia de los ayllus, vamos a descentralizar en ese sentido el país, reconociendo una concepción pluricultural, multiétnica que existe en el país y vamos a hacer que los recursos que fluyen a través del Estado, sean fiscalizados y manejados a través directamente de las comunidades.

MBL: Gloria Ardaya. Los agentes institucionales para ejecutar la política social son fundamentalmente el Estado, las organizaciones sociales, la Iglesia en todas sus vertientes, principalmente la Católica, las Organizaciones No Gubernamentales, la empresa privada y, por supuesto, todos los actores sociales involucrados. Nosotros le damos también importancia a la participación de la empresa privada, a condición de que el Estado boliviano no olvide y cumpla la función de la universalización de ciertos servicios como ser educación y salud, y que estos servicios sean prestados con eficiencia y la cantidad suficiente.

AP: Helga Salinas. En el financiamiento obviamente serán los organismos del gobierno y en la identificación de los programas, de las necesidades las propias organizaciones de base. Estos harán conjuntamente la ejecución y el seguimiento del proyecto.

Preguntas: Rodolfo Eróstegui

Entre 1943, año que se aprueba la Ley General del Trabajo hasta fines de la década de 1980, se aprueban además del decreto reglamentario más de 2.500 disposiciones. Muchas de ellas son contradictorias entre sí para normar un mismo hecho, porque todas estas disposiciones han estado (en los marcos de cada uno de los gobiernos de turno) de acuerdo a las presiones sociales en las cuales se han emitido. Este hecho está llevando a que se reestructure o se modifique la Ley General del Trabajo. Además en estos últimos años, se ha presentado un proceso de reconversión industrial y de modernización de la industria. Basta ver la minería, Inti-Raymi, COMSUR, la industria textil, etc. Por otro lado, la ley es protectora para el trabajador, pero sólo para el trabajador que está empleado, no así, para aquel trabajador que está buscando un trabajo. En este sentido, como la ley es bastante rígida, los empresarios prefieren muchas veces no contratar un trabajador porque esta ley le genera determinados costos y en ese sentido la ley es desprotectora para el trabajador que está buscando una ocupación.

Pregunta ¿Por qué hay una oposición a modernizar la ley, siendo que la actual tiene muchos conflictos? Tal vez habrían algunos elementos de concertación entre los actores sociales involucrados en la producción, para la modificación de ésta?

Respuestas:

Izquierda Unida: Simón Reyes. En la ley actual hay muchas imprecisiones, inclusive una serie de contradicciones porque toda esta legislación laboral está llena de decretos y de resoluciones ministeriales, garantizando el derecho al trabajo o la estabilidad laboral. Lo han hecho en un momento de emergencia, pero yo creo que no necesitamos hacer otra ley. Para revisar todo eso que está ahí acumulado y que funciona en una vez o de acuerdo a como se presenta el conflicto, no creo que debamos hacer otra ley en esas circunstancias. Si la situación política fuera otra, con la seguridad de las modificaciones a la nueva ley realmente tengan un contenido social, a partir de la garantía del trabajador, entonces sí, nosotros estamos dispuestos a participar, pero ahora no.

Este Parlamento, en el que yo he participado, no garantiza para nosotros nada y el próximo tampoco. Ahora el patrón, apoyado en el 21060, no tiene nada que informar ni explicar para despedir a alguien. Esta es la preocupación. En este momento no hay ninguna estabilidad en el trabajo de nadie, tanto en el sector público como en el privado. Entonces nos quedamos con lo que tenemos en esta situación y luchar porque se aplique la Ley General del Trabajo, la verdad es que no se aplica en muchos aspectos, pero no podemos esperar que una nueva ley va a mejorar la situación.

Entonces la razón para oponernos en este momento a que se vaya a una nueva Ley General del Trabajo es porque no nos garantiza de que sea mejor que la que tenemos ahora. Nos hemos opuesto también a una constituyente porque tenemos miedo de que todo lo progresivo democrático de esta Constitución lo limpien también; por eso no vamos a dar un cheque en blanco a los constituyentes, no, mejor es que vayamos por el camino del artículo 232 de la Constitución Política.

CONDEPA: Daniel Santalla. La flexibilización es sinónimo, para nosotros, de rebaja de salarios, aumento de horas de trabajo, desconocimiento a las leyes sociales en el país. La reconversión es despido indirecto de los trabajadores. Entonces muy difícil que podamos aceptar en esos términos una modificación a la Ley General del Trabajo. En algún momento se ha hablado de que la Ley General del Trabajo debía convertirse en un Código del Trabajo. De repente habría que hacer eso. Pero se tiene que contar con el aval o el consenso de las tres partes: empresarios, trabajadores y Estado. Si no hay eso, se tratará de una imposición que va contra los trabajadores.

UCS: Marco Aldana. Nosotros habíamos aceptado la posibilidad de modificaciones a la Ley General del Trabajo, esto no es ir en contra de lo que signifiquen los intereses de los trabajadores. Tenemos una cantidad de gente, jóvenes de 14, 15, 16, tenemos niños que están trabajando por lo que no están adecuados a la Ley General del Trabajo.

Pregunta: Freddy Auza

Todos vamos a coincidir en que hay grandes vacíos en la Ley General del Trabajo y algo que permanentemente año tras año vive no solamente la clase trabajadora sino el país, es el conflicto permanente por (en el caso de las negociaciones) demandas

laborales. Pero acá hay un gran ausente en las negociaciones, es el empresario privado. Pese a que hay cámaras sectoriales de empresarios, sin embargo, no existe este nivel de negociación, el que permitiría proteger precisamente a este gran sector que son los trabajadores del sector privado.

La pregunta, ¿si estas cámaras de empresarios le plantean al Estado demandas como, por ejemplo, rebaja de aranceles y una serie de tratamientos que el Estado debe dar al empresario privado, por qué, del mismo modo no se asumen responsabilidades en lo que hace a negociación colectiva entre los trabajadores y empresarios?. ¿Qué piensan los partidos políticos que se deberá hacer al respecto, que permita empezar a proteger al sector privado que en este momento están ausentes de toda protección de parte del estado y carecen de un instrumento que les permita reivindicar sus necesidades?

Respuestas:

Izquierda Unida: Simón Reyes. Este problema es muy grave, no está legislado expresamente. La Confederación de Empresarios Privados reivindica muchas cosas, pero cuando la Central Obrera dice, vamos a negociar con la Confederación un aumento salarial en base a lo que ha dispuesto el gobierno para el sector público, entonces la Confederación dice no, yo no puedo asumir la responsabilidad de cada empresario. Entonces la discusión es empresario por empresario y ahí es donde el negocio está perdido para el trabajador. Este problema no se resuelve por el modelo económico, por la libre contratación, no lo pueden obligar al patrón. Es por eso que el gobierno se ha resistido, el anterior y éste, a que haya una negociación colectiva, donde lógicamente el trabajador tendría un poco más de garantía, un poco más de respaldo. El presidente de la Confederación, durante la UDP, el señor Illanes, se quejó a la OIT que el gobierno de la UDP disponía aumento salarial sin el cumplimiento del tripartismo, porque evidentemente la UDP disponía un aumento salarial obligatorio para el sector público y privado.

MBL: Rolando Morales. No todas las empresas son igualmente competitivas y rentables. Una negociación por ejemplo a nivel de la Confederación de Empresarios Privados y la COB, supondría digamos

llegar como escala muy diversificada de salarios, quizás diez, pero la realidad es aún mucho más compleja. Uniformizar excesivamente los salarios perjudica a los que podrían recibir más salario porque están en empresas muy rentables o perjudicamos al empleo al obligar a esas empresas que no pueden pagar un nivel de salarios, ya que entrarían en quiebra. No creemos ideal plantear una negociación entre la Central Obrera Boliviana y la Confederación de Empresarios Privados. Eso no significa que el Estado se desligue de su responsabilidad. El Estado tiene que emitir disposiciones legales sobre incrementos salariales que cubran por lo menos el incremento del costo de la vida, tanto para el sector público, como para el privado. El estado tiene que tener y hacer accionar los mecanismos legales para defender a los trabajadores de cualquier tipo de abuso que pueda presentarse dentro del sector privado, y finalmente jugar el rol también de mediación cuando fuese necesario. Las negociaciones deberían realizarse a niveles más micro, más pequeños, es decir, agrupaciones de empresas más o menos de igual rentabilidad, de igual dimensión, etc. Así, negociar colectivamente con sus trabajadores, pero negociar entre las grandes organizaciones sectoriales no creemos que sea favorable para los trabajadores.

MNR: Alejandro Mercado. La propuesta del MNR es impulsar la negociación colectiva, pero no a nivel global, sino a nivel de empresas, la negociación colectiva atomizada, de tal manera que se puedan establecer reglas de juego claras a nivel de las empresas. La negociación colectiva no debe ser obligatoria en un primer momento, en un proceso posterior. Es interesante adoptar políticas como las de Canadá, Colombia, donde han dado excelente éxito y ahora se están impulsando en Rusia. Se trata de sistemas de adaptación laboral a la industria. Son proyectos de negociación colectiva voluntaria, por empresas. Se pueden lograr mejoras, primero en las condiciones de trabajo, y después en una segunda etapa, mejoras en las condiciones de contratación.

MKN: Víctor Laura. Mientras la empresa privada en Bolivia no sea competitiva, en vano se va hablar de una negociación colectiva, porque la ineficiencia de la empresa privada, que goza digamos de un cierto proteccionismo del Estado, no permite que entre a esa negociación colectiva. A la Confederación de Empresarios Privados la negociación colectiva le sirve para exigir ciertos beneficios, pero cuando ya se trata de hablar del salario, dice que no existe competitividad. Si queremos crear sistemas de negociación colectiva, será impulsando al empresariado nacional hacia una competitividad real con las empresas extranjeras.

Preguntas: Armando Godínez

Lo único nuevo en las exposiciones sería más plata. No hay ninguna reflexión crítica sobre el desempeño de la política social, es decir, no hay un reconocimiento de problemas como asignación de recursos, la negociación con la universidad y los recursos destinados a la educación primaria, la ejecución del presupuesto para el sector social, las incompatibilidades del Ministerio de Educación con el Ministerio de Planeamiento desde el principio de la gestión. Pero no creo que sea así, me imagino que debe haber algo que permita hacer una evaluación de la gestión para hacer alguna previsión de mecanismos que permitan superar estos defectos.

Respuestas:

AP: Helga Salinas. En este gobierno se inició el trabajo en política social, pero como ha sido el inicio hubo una serie de errores y una serie de ensayos. Hay temas pendientes y no resueltos, por ejemplo, en educación está el tema de los consensos, la estructura administrativa. Habrá que cambiarle el rol al Ministerio de Educación, cosa que no se podría hacer en la estructura actual, mientras no se elaboren algunos instrumentos y alcance un consenso, por el cual la sociedad en su conjunto se movilice en pos de la Reforma Educativa.

Otro de los temas pendientes es el de los mecanismos de canalización de los recursos para optimizarlos. En muchos casos ha habido duplicidad de esfuerzos. En otros casos las metodologías se fueron probando. Creo que ahora sí se puede trabajar de una forma más sistemática. Se requiere trabajar con medidores de impacto, pero ello exige formular metodologías, líneas de base, lo que ciertamente lleva tiempo trabajarlas.

En el caso del FIS, por ejemplo, se ha hecho un trabajo de promoción muy intenso y de caracterización de las diferentes zonas. Estos diagnósticos no se tenían y el gobierno del Acuerdo Patriótico o cualquier gobierno podrá trabajar con ellos. Ya se caracterizan mejor las necesidades de cada uno de los conjuntos poblacionales que existen. Por otra parte, también se han empezado experiencias piloto en el terreno educativo. Se necesita investigar y probar más tipos de apoyo a los maestros, a los alumnos, del sector público, de escuelas públicas, que puedan tener un soporte de biblioteca, un soporte en libros, etc.

Todo lo que se ha trabajado servirá para mejorar los instrumentos, pero hay que trabajar más en la mejora de los instrumentos.

En lo que se refiere a una mejor coordinación de los actores en el tema social falta mucho y es el tema más importante, hasta ahora cada ministerio tenía su espacio, su parcela. Los espacios de concertación, si bien se ha hecho un esfuerzo a este nivel, de hecho, se creó el CONAPSO y el UDAPSO, pero resultan todavía insuficientes, se quiere mejorar estos instrumentos. Entonces, creo que ciertamente hay líneas trazadas; por ejemplo, todos coincidimos en que la población meta a la cual nos vamos a dirigir, porque nadie se va a inventar una Bolivia diferente y tenemos la misma lectura del diagnóstico, pero la forma de llegar a ella es tal vez donde existen más diferencias.

TERCERA PARTE

POLITICA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIA

Expertos:

*Marisol Quiroga
Mauricio Lea Plaza
José Antonio Pères
Arturo Moscoso*

Representantes de partidos políticos:

Acuerdo Patriótico: *Hernán Zeballos*

Movimiento Bolivia Libre: *Iván Cossio*

CONDEPA: *Hernán Clavel*

Moderador y síntesis del panel:

Mario Arrieta

GUIA TEMATICA DE LAS PREGUNTAS A RESPONDER POR LOS CANDIDATOS

Tema I: Reforma constitucional y desarrollo rural

I. 1.- ¿Su partido reconocerá la Personería Jurídica de las comunidades campesinas y de las organizaciones de los pueblos originarios?

Si la respuesta es negativa, ¿por qué?

Si la respuesta es positiva, ¿qué procedimiento adoptará para su efectivización?

I. 2.- ¿Su partido considera indispensable un nuevo ordenamiento territorial?

Si la respuesta es negativa, ¿por qué?

Si la respuesta es positiva, ¿bajo qué criterios fundamentales?

I. 3.- El Convenio 169 de la OIT ha pasado a ser Ley de la República, ¿su partido considera que es armónica con los nuevos preceptos constitucionales?

Si la respuesta es negativa, ¿por qué?

Si la respuesta es positiva, ¿qué puntos considera fundamentales? ¿En qué plazos podrá reglamentarse su aplicación?

I. 4.- Respecto a la Ley General del Medio Ambiente, ¿su partido considera que debe ser incorporada sin modificaciones?

Si la respuesta es negativa, ¿qué modificaciones deberían introducirse?

Si la respuesta es positiva, ¿de qué medios se valdrá para su real acatamiento en todo el territorio nacional?

Tema II: Descentralización y planificación del desarrollo rural

II. 1.- En los marcos de la política macroeconómica que guían a su partido, ¿será el Estado quien asuma la planificación del desarrollo rural?

Si la respuesta es negativa, ¿quién deberá asumirla?

Si la respuesta es positiva, ¿qué roles le asignará a: los CDDS y CDDA; a las Organizaciones Populares; a las redes de IPDS y ONG's?

II. 2.- Aunque el concepto mismo de descentralización no está del todo claro, ¿aceptará su partido a las Microregiones como instancia básica del poder local?

Si la respuesta es negativa, ¿de qué medidas se valdrá para impedir la concentración del poder en manos de las élites departamentales?

Si la respuesta es positiva, ¿cómo apoyará los planes de Subregionalización y Microregionalización que está desarrollando ya algunos departamentos?

II. 3.- En el contexto de la pregunta anterior, ¿homologará su partido las potestades consuetudinarias de las autoridades campesinas y originarias (Sindicales campesinas, Mallkus, Jilacatas, Capitanes, etc)?

Si la respuesta es negativa, ¿cómo y quiénes reemplazarán sus funciones?

Si la respuesta es positiva, ¿qué grado de autonomía y en qué campos les serán reconocidas?

II. 4.- En las plataformas de casi todos los partidos se proclama la necesidad de una educación cultural bilingüe, ¿incorporará su partido a las organizaciones campesinas y originarias en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas que les conciernen?

Si la respuesta es negativa, ¿quién y con qué idoneidad los elaborará?

Si la respuesta es positiva, ¿qué nivel de reconocimiento y autoridad les delegarán las correspondientes instancias estatales?

Tema III:

Desarrollo agropecuario y producción campesina

III. 1.- Es sabido que la pequeña producción campesina es la que provee la mayor parte de los alimentos de consumo popular, ¿considera su partido que se debe proteger los precios de los alimentos tradicionales?

Si la respuesta es negativa, ¿por qué?

Si la respuesta es positiva, ¿con qué medidas concretas?

III. 2.- Una de las limitantes más serias para el desarrollo de la producción campesina es la falta de créditos de fomento, ¿mantendrá su gobierno el actual FDC?

Si la respuesta es negativa, ¿cómo plantea sustituirlo?

Si la respuesta es positiva, ¿qué medidas tomará para potenciarlo?

III. 3.- Se ha señalado como una de las causas del minifundio en la región tradicional es exceso relativo de población, ¿su partido impulsará la colonización dirigida?

Si la respuesta es negativa, ¿cómo pretende solucionar el problema de la presión demográfica sobre la parcela campesina?

Si la respuesta es positiva, ¿qué institución se hará cargo de las actuales funcional del INC, ahora intervenido? ¿En qué regiones concretas radicaría los nuevos asentamientos?

III. 4.- En la percepción internacional, el concepto de territorio, además de su contenido histórico cultural, incluye el de espacio económico y social, ¿concederá su partido a ls pueblos originarios potestad sobre los recursos renovables y no renovables que tales territorios encierran?

Si la respuesta es negativa, ¿qué sentido tendría el reconocimiento de territorios indígenas?

Si la respuesta es positiva, ¿qué alcance real tendría esa potestad? Incluiría a los pueblos originarios de la región andina?

Respuestas:

AP: Hernán Zeballos

Tema I: Pregunta 1: La Ley Fundamental de Reforma Agraria, como el Código Civil, establece que la comunidad campesina se rige por las leyes que le conciernen. Algo similar acontece con las organizaciones de los pueblos originarios. Por lo tanto, no depende del AP reconocer o no la personería de las organizaciones que nos ocupan, ya que ello se convierte en una obligación del Estado cuando la comunidad o las organizaciones originarias cumplen con las previsiones legales para lograr su reconocimiento.

Pregunta 2: Lo que el AP realizará —y esto ya fue planteado en el D.S. 22407— serán los estudios cartográficos mediante sistemas digitalizados para determinar los diferentes usos del territorio nacional. Esto permitirá la elaboración de un Plan Maestro de uso de la tierra, debidamente identificado mediante sistema de coordenadas y de procedimientos para localizar los diferentes usos: áreas de reserva, de conservación, de uso agrícola, etc. Esto permitirá la racionalización de la ocupación del territorio, el uso y la conservación de recursos, considerando aspectos biofísicos, económicos, sociales y culturales.

Vale la pena recordar que está en vigencia el Plan de Acción Ambiental de Bolivia (PAAB) que constituye el elemento referencial sobre la materia, con una serie de disposiciones y de acciones que comienzan a ejecutarse.

Pregunta 3: En materia jurídica debemos recordar, simplemente, que un convenio internacional, como el 169 de la OIT, debidamente aprobado por el Congreso Nacional y con la sanción de Ley promulgada por el ejecutivo, es una norma especial y de preferente aplicación. Dentro del ordenamiento jerárquico de disposiciones legales que norman la vida del país, se encuentra aún por encima de la Carta Magna, siendo obligatorio su cumplimiento.

Pregunta 4: La Ley del Medio Ambiente debe ser incorporada sin modificaciones. En ella se contempla el accionar de los Consejos Departamentales del Medio Ambiente (CODEMA) encargados de cumplir y hacer cumplir la ley. Estos CODEMAS están conformados por instituciones regionales, públicas, privadas, cívicas, empresariales, laborales, etc. Actualmente ya hay varios CODEMAS en funcionamiento.

Tema II Pregunta 1: En el mundo actual se enfrenta el desafío de enfrentarse a la internacionalización de la economía y no hay país que escape de esa realidad. Queremos recordar dos extremos. El mejor modelo endógeno de gran escala fue el bloque socialista: ese modelo, unido a un sistema político rígido, acabó en uno de los colapsos históricos más estrepitosos. El sistema, ahogado por su atraso tecnológico, ha tenido que abrir su economía y su rehabilitación depende, en gran medida, del fondo de 43.000 millones de dólares que le ha otorgado el Grupo de los Siete.

El otro extremo es Cuba. Con todos los méritos que pueda tener la Revolución Cubana, no deja de ser un gran fracaso económico. No existe, por tanto, posibilidad de que un Estado trabaje con un sistema de planificación central.

Sin embargo, el AP plantea la reducción de ministerios y la conversión actual del MACA en un Ministerio de Desarrollo Rural, orientado a la problemática del sector campesino. En ese contexto, se respaldarán las iniciativas de las diferentes entidades que tienen que ver con el desarrollo rural.

Pregunta 2: En un modelo de economía social de mercado, las unidades básicas de la economía son las que permiten responder qué, cómo y con qué se va a producir. El rol del Estado es garantizar la transparencia en ese juego, evitando condiciones de monopolio y monopsonio, sea por la información o mediante disposición legal. Lo anterior tampoco invalida que los organismos descentralizados, corporaciones departamentales, municipios, etc., generen iniciativas de desarrollo en las regiones. Tales iniciativas se apoyarán de la manera siguiente: la clave para el desarrollo es la inversión; se creará el Ministerio de Inversión Social que agrupará a los distintos fondos sustancialmente a mejorar el uso de los recursos de inversión pública para apoyar esas iniciativas.

Los planes de subregionalización y microregionalización que están desarrollándose en algunos departamentos serán apoyados por el AP en su organización interna, prestándoles el asesoramiento que se requiere.

Pregunta 3: Las potestades consuetudinarias hacen ley para la comunidad que las practica, de tal forma que no requieren de homologación. El comportamiento de una determinada comunidad, no requiere consentimiento previo del Estado, pues está, de hecho y de derecho, aceptado. El grado de autonomía que poseerán dichas autoridades será exclusivamente local; en su comunidad y en todos los campos que no riñan con el resto de la sociedad.

Pregunta 4: La educación cultural bilingüe debe ser impulsada por el Estado y desde el Ministerio de Educación a un nivel jerárquico adecuado para que sus recomendaciones sean puestas en práctica. Pero este es un tema accesorio para el AP; estamos conscientes de que se requiere una profunda reforma educativa en todos los niveles. Debemos reconocer que nuestro sistema educativo en conjunto, y pese a los significativos presupuestos de que dispone, no está preparando los recursos humanos que requiere el país para acelerar su desarrollo. Y éste es uno de los principales problemas que encarará el AP con la mayor responsabilidad y energía posibles.

Tema III. Pregunta 1: Según estimaciones recientes, el valor de la producción de origen campesino a precios de 1974-1976 cae, de un 79% en el trienio 1972-1974, a un 65% en el trienio 1989-1991. Pero la participación de la producción campesina sigue siendo importante. Entre 1954 y 1985, hasta la dictación del D.S. 21060, el país ha vivido un largo período de intervención de precios y subsidios con efectos negativos para el productor, el consumidor y nuestra economía en general. El AP no retomará medidas de protección a los precios de los alimentos en general. La experiencia está demostrando que es más eficiente, incluso desde el punto de vista del consumidor, comprar sus alimentos esenciales en la tienda del barrio o en los mercados sin depender de la tiranía de organismos burocráticos que determinan lo que se tiene que producir y consumir.

Pregunta 2: El análisis de los últimos veinte años, demuestra que el crédito hacia el sector campesino se ha enfrentado con dificultades de la naturaleza y sus riesgos climáticos. La cartera en mora del Banco Agrícola era altísima y determinó su cierre. Quiero hacer notar que España, por ejemplo, no asigna crédito a zonas que no tienen riesgo, simplemente porque no pueden responder al crédito.

Con el 21060, han surgido numerosas IPDS que están otorgando crédito a los productores pequeños con bastante libertad y con tasas bajas, aunque algunas cobran tasas mayores que las bancarias. Una mora del 2.5% revela el alto grado de cumplimiento entre los prestatarios de estas instituciones. Se apoyará a estas ONG's habilitándolas con mayores recursos financieros. El FDC será parte del Ministerio de Inversión Social y servirá para canalizar recursos a las instituciones mencionadas y a la diversidad de proyectos que actualmente acuden al Fondo Nacional de Inversión Regional, al Fondo de Inversión Social y al propio FDC.

Pregunta 3: El país, como varios de América Latina, tiene una rica experiencia en materia de colonización espontánea y dirigida. La colonización espontánea, apoyada con infraestructura y ciertos servicios, ha mostrado ser más exitosa que la dirigida. Se diseñarán programas a partir de la ventaja de contar con tierras fiscales en el Beni, norte de La Paz y en otros Departamentos.

En este momento la Comisión Interventora está estudiando la creación de un Instituto Nacional de Tierras. Hay un trabajo de investigación sobre estructura agraria y hay proyectos concretos para ampliar esas investigaciones con recursos del Banco Mundial. Tenencia de la tierra y migraciones internas son extremadamente importantes.

Pregunta 4: Las comunidades campesinas tiene el mismo derecho que los demás para explotar los recursos del suelo, previo cumplimiento de las disposiciones sobre cada materia.

Se perfeccionará el derecho sobre las tierras de los diferentes grupos étnicos en el marco legal vigente. Se tomará, como punto de partida, los D.S. 22610 y 22611, relativos a los chimanes; 22609, a los sirionós; 23108, a los tacanas; 23110, mozetenes y chimanes; 23111, yuquis; 23112, chiquitanos. Se avanzará en favor de otros grupos en coordinación con el Instituto Indigenista Boliviano (IIB).

El AP reconocerá a las comunidades originarias, la facultad -no la potestad- de usufructuar los recursos naturales, particularmente a ls que viven de la recolección y la caza siempre y cuando esas costumbres no dañen el medio ambiente en el que habitan.

CONDEPA: *Hernán Clavel*

Tema I Pregunta 1: CONDEPA se basa en el rescate de nuestra cultura milenaria de quechuas, aymaras, tupiguaranfés, que han venido luchando contra el colonialismo y el neocolonialismo. A partir de la conquista se nos ha impuesto el individualismo. En cambio la comunidad opone al egoísmo, la reciprocidad; a la acumulación, la redistribución; al monoteísmo, el politeísmo; al pensar en el hombre como amo de la naturaleza, la cosmovisión del ser humano como parte de la naturaleza; al hacer dinero lo más rápidamente posible, el control racional de pisos ecológicos. En consecuencia, como señala la CPE y también la Ley Fundamental Agraria, CONDEPA no sólo mantendrá la personería jurídica ya establecida, sino que le dará impulso, porque el modelo de desarrollo endógeno se basa en la autosuficiencia alimentaria, que logrará mediante la empresa agrícola y también mediante la comunidad campesina.

Pregunta 2: Se impone un nuevo ordenamiento territorial porque actualmente Bolivia está dividida. No se reconoce a ciertos sectores como a miembros de la sociedad: se los aísla de la política y de la economía. Por tanto, no sólo planteamos un ordenamiento territorial, sino un ordenamiento económico y social.

Pregunta 3: Es obvio que los Convenios internacionales son de preferente aplicación. Por lo tanto, vamos a dar impulso al Convenio 169.

Pregunta 4: Toda norma tiene dos aspectos: el sustantivo, y el adjetivo. El sustantivo plantea los principios generales, y el adjetivo dice cómo se van a aplicar. Lo que falla en nuestro país es el aspecto adjetivo: hay leyes buenas que buscan la preservación del medio ambiente, pero lo que falta es su implementación. Por lo tanto, habrá que establecer principios claros para la implementación de la Ley del Medio Ambiente.

Tema II. Pregunta 1: Será el Estado quien asuma la planificación del desarrollo rural porque creemos que el liberalismo y el neoliberalismo han fracasado. Baste recordar que los principios liberales de igualdad, libertad y fraternidad, son principios incumplidos, porque la igualdad jurídica lo único que hace es tapar la desigualdad económica.

No queremos más Estados gendarmes, pero tampoco un Estado que institucionalice la injusticia y la corrupción. Que el Estado retome su responsabilidad en los problemas que le incumben. Es su deber tomar partido en la planificación, sobre todo del desarrollo rural.

Pregunta 2: CONDEPA considera la descentralización no como disgregación de la conciencia nacional, sino como la unión de los bolivianos. Queremos romper el centralismo, pero no queremos avivar enemistades entre los pueblos. Planteamos una democracia participativa, descentralizada, potenciando el campo y los municipios urbanos.

Pregunta 3: El endogenismo rescata la cultura milenaria como apropiada para al funcionamiento de nuestra sociedad. No necesitamos homologar a las autoridades locales, puesto que éstas tienen un funcionamiento natural. El endogenismo está en contra de la enajenación; creemos que la norma debe adecuarse a la realidad. Como la realidad de nuestro país es de campesinos, de mallcus, de jilakatas, no sólo hay que homologarlos, sino darles toda la posibilidad para que se desarrollen en vez de buscar que desaparezcan.

Pregunta 4: Creemos que en La Paz se tiene que enseñar el aymara y declararse oficial esta lengua; en otras regiones, el quechua, etc., pero también el español, porque es el idioma que nos une con el resto del mundo. Pretender, como muchos movimientos kataristas e indigenistas, reconocer sólo al aymara o al quechua, es aislarse.

Tema II Pregunta 1: CONDEPA plantea que hay que romper la pequeña producción campesina porque es una producción miserable, de sobrevivencia. Antepone las propuestas de CONDEPA para una nueva ley agraria:

- Búsqueda de la autosuficiencia alimenticia.
- Respecto a la heterogeneidad geográfica de Bolivia, así como a sus características pluriculturales.
- Protección y fomento a las comunidades altiplánicas, que mantendrán la propiedad colectiva de la tierra, en tanto así lo desee la mayoría de sus integrantes.
- Impulso a las comunidades indígenas, las que serán sujeto de crédito y recibirán ayuda del Estado en la medida en que demuestren eficiencia y competitividad.
- Reversión de tierras improductivas o adquiridas con fines especulativos y decidido impulso a la agricultura empresarial.
- Ocupación planificada del territorio patrio, mediante la aplicación del plan RADEPA.
- Elaboración, aprobación y aplicación de la Ley de Comunidades Agrarias.
- Modificación de la Ley de Aguas.
- Aprobación de la nueva Ley de Recursos Forestales.
- Promulgación de la Ley de Harinas Compuestas.

Estas y otras medidas requieren la reorganización del MACA, devolviéndole funciones y atribuciones perdidas en favor de otras entidades e, inclusive, de organismos extranjeros. Tal reorganización

pasa por terminar con la sobreposición anárquica entre el CNRA, el INC y el CDF.

Pregunta 2: Es notable la falta de créditos de fomento para los campesinos desposeídos, al punto en que se nos manifiesta que no se les dá crédito si no hay riego; en nuestro criterio, hay que dar crédito para riego. Respecto al FDC, se ha denunciado que sus créditos no van a los campesinos, sino a otras personas. Hay que destinar el crédito, para lograr la autosuficiencia alimentaria, desarrollar la industria y obtener excedentes; pero otorgar créditos a quienes cumplan con los planes y programas de gobierno.

Pregunta 3: La colonización la conocemos desde el derecho romano donde la esclavitud del hombre era esclavitud a la tierra. La colonización actual no ha merecido el apoyo del Estado: se les dota una cantidad de tierras a los campesinos colonos y se olvidan de ellos. Creemos que hay formas más innovadoras y nacionales de establecer la producción comunitaria y cooperativa que CONDEPA va a implementar.

Pregunta 4: Si bien es cierto que todos tienen derecho a la explotación de los recursos naturales, también lo es que sólo algunos tienen la posibilidad de hacerlo. CONDEPA les va a dar a los pueblos originarios la potestad, el crédito y los mecanismos adecuados para que puedan explotar esos recursos.

MBL: Iván Cossío.

La guía temática la tomaremos com marco de referencia al que nos vamos a ajustar para formular nuestra política agropecuaria, originada en nuestra visión del país: una Bolivia productiva, justa y moderna.

Productiva, para que sea la producción material la que se convierta en el pilar fundamental de nuestra economía y no la especulación. El hecho de que los servicios abarquen alrededor del 47% del PIB es una muestra alarmante de una situación que es indispensable revertir. Justa, por la igualdad de oportunidades para todos lo que vivimos en el país. Moderna, porque creemos que es posible construir una modernidad genuina, que recoja la diversidad de nuestras raíces y del mestizaje, producto de varios siglos de historia. Modernidad distinta de la neoliberal, que cree que la magia del mercado es el único argumento moderno y que el rol menos importante es el del Estado.

En ese marco, nuestra política se orientará simultáneamente al sector empresarial y al sector campesino, cada uno de los cuales tiene un rol que cumplir. Si el sector empresarial tiene capacidad de producir y generar divisas para ayudar al equilibrio en la balanza comercial, de generar economías dinámicas al enlazarse con la agroindustria, no es menos cierto que el rol del sector campesino es determinante en la producción para el consumo, en la absorción de mano de obra, en la generación de empleo estable y en su importante aporte al PIB. Vamos a segmentar nuestra política agropecuaria, pero no en detrimento de ninguno de estos sectores, cuyos roles son complementarios.

En segundo lugar, está la necesidad de eliminar los sesgos antiproductivos de la actual política neoliberal: muchas de sus medidas atentan contra la producción y, en particular, contra la agropecuaria.

El nivel de las tasas de interés se ha convertido en el principal cuello de botella para la producción: no solamente la encarece, sino que la limita al punto de obstruir las posibilidades de un crecimiento económico más dinámico. Una tasa de interés excesivamente alta se debe a muchos factores: al déficit del sector interno, que obliga a financiarlo con crédito externo a tasas altas y a políticas concretas del Banco Central de Bolivia y de la banca privada que introducen *spread* excesivamente altos que llevan el crédito al productor a niveles insostenibles. Al no existir un mercado financiero perfecto, sino un mercado oligopólico al que se enfrentan todos los productores, pero especialmente los pequeños productores agropecuarios, es posible actuar sobre las tasas de interés sin que eso signifique subvencionismo.

Las tarifas excesivas en el transporte entorpecen el desarrollo del sector. Eso se debe a los famosos “gasolinazos”, mecanismo con el que se intenta y se logra equilibrar el déficit fiscal, pero encareciendo en exceso los costos de energía y transporte. Es posible lograr, mediante una política tributaria progresiva, cerrar el déficit fiscal sin recurrir necesariamente al “gasolinazo”. Sumando a esto, está la libre importación en términos de una competencia desleal de los productores externos que nos arrojan sus productos subvencionados.

Un tercer pilar de nuestra política es la distribución de los factores de producción: el acceso al crédito, a las tierras, a la tecnología, al conocimiento del mercado, a las posibilidades de exportar, están muy restringidas y orientadas a la gran empresa agropecuaria. Proponemos el rediseño de las políticas y de la institucionalidad orientada al crédito agropecuario. El FDC debe jugar un rol fundamental, pero en concertación con las ONG's y con las organizaciones de productores. Los productores empresariales tienen la posibilidad de contribuir a ese

rediseño para lograr una estructura ágil, capaz de llevar el crédito al productor en condiciones accesibles.

Hay muchas tierras malhabidas en el país, otorgadas al margen de la ley y a partir de favores políticos y que están ociosas. Es necesario sanear la propiedad de la tierra; hacer una recatracación y una retitulación de la propiedad y establecer normas nuevas para su asignación. El MBL mantendrá la dotación gratuita a los pequeños productores campesinos, a las comunidades y a los pueblos indígenas, en tanto que el sector empresarial deberá acceder, mediante la compra, a las tierras, administradas por el Estado a través de una institución específica.

El rol estatal en el campo de la tecnología productiva es importante, pero no es el único. La cooperación internacional y las ONG's tienen un papel fundamental que jugar junto a otros actores de la sociedad civil. Según la nueva política del IBTA, esos actores son los que debería cerrar el vacío entre la investigación y la extensión tecnológica.

Un cuarto elemento de nuestra política son las necesarias transformaciones en la estructura institucional del sector agropecuario en su conjunto. Propugnamos la constitución de un Ministerio para el Desarrollo Rural, que sea una verdadera cabeza de sector, con capacidad de diseñar, concertar y definir políticas de desarrollo agropecuario. Muchas cosas deben ser consideradas en ese rediseño; por ejemplo, que la Subsecretaría de Desarrollo Alternativo se haya convertido en un superministerio, sencillamente porque tiene los ingentes recursos que provienen de un rubro tan conflictivo como el de la coca.

En la creación del Consejo Nacional y de Consejos Departamentales de Desarrollo Agropecuario debe estar presente el Estado: por ahora, a través de las Corporaciones Regionales de Desarrollo; en el futuro, a través de los gobiernos departamentales, la empresa privada, los campesinos, las cámaras agropecuarias, las ONG's y la cooperación internacional. En este rediseño, la posibilidad de concertar políticas es fundamental. A título de concertación, el país ha vivido una serie de imposiciones, pero es posible concertar y que los diferentes actores de la sociedad participen en ello.

Un quinto elemento de nuestra propuesta, son las transformaciones de fondo en la estructura estatal. La aprobación de una Ley de Comunidades Campesinas viene aparejada con la aprobación de la ley que propone la Central de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), proyecto al que nos adscribimos.

Desde hace años nuestra propuesta de Ley de Comunidades plantea el reconocimiento a la personería jurídica de toda forma de organización comunitaria, campesina, indígena y el reconocimiento de las autoridades naturales, sean mallcus, jilakatas, capitanes, secretarios generales, etc.,

etc y la prioridad de la comunidad en la explotación de los recursos de uso comunitario.

En el último término, nuestra propuesta pretende transformar la estructura centralista del Estado boliviano; en esencia, lograr niveles de descentralización efectiva que partan desde la base. Una descentralización que involucre al mundo rural y no sólo al urbano, como sucede en el actual proceso de discusión que lleva ya muchos años y que tiene un profundo vacío en su comprensión del mundo rural.

Para el MBL la comunidad es la base de la estructura social rural. En ella vive, trabaja y actúa el poblador rural, aunque esa comunidad, bajo distintos nombre, no es reconocida por el Estado. Lo que se propone es convertirla en la base del ordenamiento político-administrativo-estatal, para que estos sujetos colectivos puedan jugar un rol protagónico en el desarrollo nacional. En este marco, consideramos que la microregión, unidad básica de planificación y de manejo de la economía rural, debe convertirse en la unidad de acción para el desarrollo.

DIALOGO CON LOS EXPERTOS

Pregunta: Marisol Quiroga

¿Cuál es el oposición de CONDEPA y el AP en relación con la propuesta de ley del CIDOB?

AP: Hernán Zeballos. El AP apoyará la gestión de esa Ley.

CONDEPA: Hernán Clavel. Esa Ley va a ser apoyada; pero necesariamente tiene que aprobarse en el Congreso y, en la medida en que se apruebe, será implementada.

Pregunta: Mauricio Lea Plaza

La Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados está discutiendo un proyecto de nueva Ley Forestal: ¿en qué puntos están y en qué puntos no están de acuerdo, con esa Ley los tres partidos?

AP: Hernán Zeballos. En términos generales, hay un consenso sobre la mayor parte del articulado de esta Ley; lo que ha estado demorándola es la determinación de una tasa específica por hectárea que se cargaría en relación al aprovechamiento forestal.

Pregunta: Mauricio Lea Plaza

¿Eso significa que el AP está de acuerdo con al dotación en propiedad de las áreas forestales?

AP: Hernán Zeballos. La entrega de esas áreas puede dar lugar a un proceso de concentración muy grande de propiedad sobre la tierra. La alternativa que se ha planteado, es una especie de alquiler de esas tierras por un período de 99 años, plazo bastante amplio pero que evita el carácter de propiedad sobre las áreas forestales. Las superficies concedidas al presente, alcanzan a 200.000 Km².; aproximadamente, un 50% de las áreas forestales del país. Seguramente los legisladores van a tener que debatir a fondo este tema tan delicado.

Pregunta: Arturo Moscoso

Los tres puntos críticos en la nueva propuesta de legislación eran: si existía o no la propiedad forestal privada; la cantidad de hectáreas concedidas por explotación forestal; el tipo de imposición fiscal (como derecho de monte, como cubicaje de la madera extraída o como impuesto por hectárea) ¿Cuál es la posición de los tres partidos sobre estos puntos?

MBL: Iván Cossío. Estamos en desacuerdo con la propuesta de adjudicación a perpetuidad, y aún con la contrapuesta de los 99 años, porque de ninguna manera permitiría un manejo racional y sostenido de los bosques.

Pregunta: Marisol Quiroga. Las observaciones de fondo que se han hecho a esta propuesta de ley parten de que no guarda relación con la vigente Ley del Medio Ambiente. Es decir,

considera al bosque únicamente como productor de maderas finas; el aprovechamiento forestal lo deja casi exclusivamente a cargo de empresas privadas; concibe el aprovechamiento forestal al margen de la gestión ambiental, del proceso de conservación y desarrollo. ¿Consideran ustedes que esa propuesta es viable?

CONDEPA: Hernán Clavel. Lo que mayor debate ha generado es la otorgación de propiedad de las áreas forestales. En todo caso, es inconstitucional, porque el artículo 165 de la CPE señala que las tierras son de dominio originario de la Nación y que corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económicas y sociales del desarrollo. Esto se extiende a los bosques; darlos a perpetuidad, no implica más que privatizar el área forestal permitiendo que los bosques sean destruidos, como hasta ahora, sin ninguna protección ambiental. Se tiene que seguir discutiendo todo esto en el Parlamento, porque atenta contra el patrimonio de la nación.

Tampoco se reglamenta el aspecto tributario, impositivo, ni qué medidas tienen que cumplirse para el mantenimiento de los bosques. CONDEPA plantea que es exagerado el número de años que se pretende otorgar es una opción solamente para la empresa privada; las comunidades indígenas no tienen muchas posibilidades de explotar los bosques, reivindicación que ha determinado la “Marcha por el Territorio y la Dignidad de los Pueblos Indígenas”. El proyecto atenta contra las comunidades indígenas e, incluso, contra las leyes dictadas en su favor.

AP: Hernán Zeballos. Hay un notable desfase en el tratamiento que se ha venido dando a las concesiones para uso agrícola según los tamaños definidos por la Ley de Reforma Agraria de 1953 y el que se ha dado a las concesiones forestales hasta el presente. Son áreas demasiado extensas; por ello, el D.S. 122407 estableció la *Pausa Ecológica* para frenar esas concesiones que se venían dando bastante alegremente: 220.000 Km². es cuatro veces y media el tamaño de Costa Rica; sin embargo, Costa Rica es un importante productor y exportador de maderas.

Es necesario distinguir lo que puede ser la propiedad de bosques que se establecen con inversión pública. Chile cuenta con 1.200.000 ha de plantaciones forestales, hechas por empresarios bajo regímenes tributarios especiales. Nuestro caso es distinto, porque tenemos amplias extensiones de bosques naturales de tipo amazónico, en los que se ha

estado practicando la mera extracción selectiva y bajo regulaciones muy laxas, con mucha discrecionalidad por parte de los funcionarios del CDF.

Parecería que hay que crear mecanismos para estimular la inversión privada en plantaciones que pueden ser no sólo empresariales sino campesinas. Cochabamba tiene un interesante convenio con las comunidades campesinas y el programa forestal CORDECO-COTESU; Chuquisaca ha hecho algo parecido; en La Paz, la Alcaldía tiene un programa de forestaciones periurbanas. Pero siempre hay un derecho propietario claramente establecido.

Pregunta: Arturo Moscoso

Se ha estado hablando mucho de ordenamiento territorial; inclusive se están implementando grandes proyectos a nivel nacional. La guía temática indagaba respecto a los criterios fundamentales para un nuevo ordenamiento y con qué mecanismos se podrían plasmar esos criterios. Las exposiciones han sido insuficientes. ¿Podrían Ampliarlas?

AP: Hernán Zeballos. Bolivia está demasiado atrasada en esta materia. Cuando Abraham Lincoln era topógrafo, el catastro norteamericano ya tenía un sistema de coordenadas para cualquier delimitación de terreno, urbano o rural. En nuestro país, el trámite de registro de un título urbano o rural, y pese a que los planos se registran en el Instituto Geográfico Militar, carece de una adecuada referencia; son gráficos de perímetros con referencias a vecinos, pero que pueden estar en cualquier parte del país o del continente. Son figuras geométricas, con indicación de superficie, lados, etc., pero sin una referencia geográfica adecuada.

Con el apoyo de la Cooperación Internacional, se han realizado algunos trabajos y se pretende contar con un sistema digitalizado de investigación que sea el punto de partida. La Ciudad de La Paz cuenta con un Decreto que establece los límites geográficos sobre su perímetro, ampliado varias veces, para determinar los derechos de la Alcaldía. Sin embargo, no hay un plano que determine claramente cuál es el perímetro urbano de La Paz.

La propuesta del AP parte de la investigación básica que permita elaborar un Plan Maestro de uso del territorio. Eso se ha planteado en el D.S. 22407, pero recién está empezando a concretarse. CORDECO tiene un proyecto de catastro y de identificación mediante imagen de satélite, pero

no hay un trabajo global que integre todos los sistemas y que provea a las diferentes instituciones de un mecanismo para determinar adecuadamente los usos y las asignaciones de territorio. Prueba de ello es que en las *Tierras Bajas* del Este hay tal laberinto que ya se tienen propiedades otorgadas en un tercer piso.

CONDEPA: Hernán Clavel. CONDEPA plantea que se incentivará la ocupación territorial del país por los propios bolivianos, aplicando básicamente los planes de "Razón de Patria" (RADEPA) para dotar en las regiones planas de Bolivia concesiones de 15 ha a cada familia de agricultores que desee establecerse en esas zonas. Las comunidades merecerán una mayor cantidad de tierras. Las familias, ubicadas a lo largo de los caminos y con la cooperación mínima del Estado, serán autosuficientes en tres o cuatro meses, por la siembra de arroz, yuca, plátano, maíz y la crianza de aves de corral. En pocos años, incrementarán sus ingresos con el cultivo de café, árboles frutales y otros. La nueva Ley Agraria determinará las líneas maestras de esas dotaciones: indivisibilidad de las propiedades, heredadas exclusivamente por el hijo mayor; derecho de los hijos restantes a recibir, al ser mayores de edad; nuevas parcelas en zonas similares.

El plan RADEPA podrá acelerar su ejecución con el respaldo de las Fuerzas Armadas y su transformación parcial en ejército productor y autosuficiente. El Plan contribuirá a reacomodar a la población que voluntariamente desee abandonar las zonas tradicionales.

En las zonas boscosas, se respetarán los derechos de los pueblos originarios; sus demandas de territorios se traducirán en la creación de nuevos municipios donde desarrollarán sus culturas y sus posibilidades económicas, garantizando la articulación progresiva y voluntaria de los pueblos originarios con el Estado nacional.

MBL: Iván Cossío. El reordenamiento territorial no es un problema estrictamente tecnocrático: debe partir de la realidad rural. Eso implica un proceso que exige muchísimos recursos, tiempo y voluntad. Un proceso donde la comunidad de base, campesina, indígena, ocupe un lugar fundamental.

La microregión debe ser la base para ese reordenamiento porque aglutina elementos relativos a clima, topografía, recursos naturales, organización social, lazos y vínculos económicos, flujos de productos, de comercio, de recursos, etc., etc. No se trata solamente de tomar fotografías aéreas o hacer diagnósticos fríos respecto a tipo de suelos o cunecias hidrográficas, sino de que ese reordenamiento sea expresión del mundo rural. Esto es absolutamente coincidente con nuestra propuesta de

Ley de Comunidades y con la del CIDOB. Debemos partir de la base hacia arriba, mediante la recantonalización del país, que debería comprender todos esos elementos.

Pregunta: Marisol Quiroga

Uno de los mayores problemas ambientales del país es la deforestación y su principal causa es el incremento de cultivos de exportación y su principal causa es el incremento de cultivos de exportación, que amplían la frontera agrícola incluso en tierras que no tienen vocación agropecuaria. ¿Tienen sus partidos alguna propuesta para detener este avance?

AP: Hernán Zeballos. El área de mayor expansión agrícola y deforestación es Santa Cruz. No obstante, mediante el Proyecto de Tierras Bajas tiene, como ninguna otra región, información básica y está reglamentando la asignación y uso de tierras. Hay una diferencia entre la prosa literaria y la necesidad de estudios técnicos para hacer un adecuado ordenamiento. Esto no quiere decir que se vaya a ignorar la realidad de las poblaciones ni avasallar sus derechos. Pero no podemos partir de cero: no olvidemos que en los últimos cuarenta años, hubo un proceso de reforma agraria, de asignación de tierras fiscales, de reservas de inmovilización, de áreas de conformación, etc. El Plan Maestro de uso de tierra permite ubicarlas adecuadamente, puesto que ya están establecidas en los decretos, pero sin una adecuada demarcación física.

El Estado boliviano es, lamentablemente y en todos sus niveles, demasiado débil para lograr que sus derechos se respeten. La estación experimental de Chiripi nació hace veinticinco años, en el Chapare con unas 1.800 ha; le quedan 850. Si la estación experimental de Patacamaya no tuviera al lado un cuartel que la protege de usurpaciones, hace rato que hubiera desaparecido. Hay que dotar al Estado de mecanismos adecuados para defender los derechos de preservación de ciertas áreas que tienen que ser de servicio público, de área común y de conservación.

CONDEPA: Hernán Clavel. La gravedad de la situación forestal y el peligro de llegar a niveles de destrucción irreversible, obligan a la adopción inmediata de medidas gubernamentales enérgicas, que impliquen la aplicación rigurosa de la legislación existente. Las modificaciones legales deben evitar la irracional explotación de los

recursos forestales y fauna selvática. Es necesario anular todas las adjudicaciones de explotación forestal vigentes, las mismas que se dieron con insalvables vicios jurídicos. Se tomarán medidas contra la corrupción existente en los CDF y en la Cámara Nacional Forestal.

La investigación de fortunas, convertida en instrumento legal, debe poner énfasis en los enriquecimientos ilícitos relacionados con la explotación irregular de recursos forestales. Es necesario otorgar a los gobiernos municipales y cantonales una real injerencia en la preservación, aprovechamiento y control de esos recursos. Las comunidades de pueblos originarios serán los vigilantes idóneos para defender su patrimonio natural. Por intermedio de mecanismos comunales y cabildos indígenas, deben participar efectiva y prioritariamente en la planificación y ejecución de políticas forestales. Es fundamental la clasificación técnica de los recursos naturales para determinar su uso; la vigilancia del Estado debe ser rigurosa para verificar su cumplimiento.

La presión social sobre la tierra, derivada de políticas agrarias ineficientes y discriminatorias, estimula la colonización espontánea causante de peligrosas formas de deforestación. Los asentamientos humanos irregulares, marginados de la educación y desposeídos de modos de producción dignos, son un peligro no culposo para el medio ambiente y para el equilibrio ecológico, tanto en la periferia urbana como en la frontera agrícola. CONDEPA evitará esta marginalidad: declarará pausas ecológicas; fortalecerá la conciencia nacional introduciendo en la educación formal programas específicos de formación teórica y cursos prácticos de recuperación del entorno ambiental.

La mayoría de los partidos coincidimos en que se debe hacer una pausa ecológica y luchar contra la corrupción: lo que hay que ver es cómo se implementa y quién lo hace ¿Serán lo que han venido dotando tierras indiscriminadamente, o lo que planteamos la revolución moral y la investigación de fortunas?

MBL: Iván Cossío. El MBL no tiene propuestas para detener la frontera agrícola; las tiene para expandirla. Queremos abrir la frontera agrícola, pero sujeta a un manejo racional de los recursos. El problema no es si se amplía o no la frontera, el problema es si se la amplía respetando la ecología o en desmedro de ella.

AP: Hernán Zeballos. Evidentemente tenemos un gran desafío para un mejor manejo del territorio nacional; confrontamos un serio deterioro del ciclo biológico tanto en el Altiplano como en el pie de monte andino y las tierras bajas del Oriente.

En el Altiplano la pérdida de cobertura vegetal está contribuyendo a agudizar las sequías. Esta pérdida no es reciente: se originó con la introducción de los ferrocarriles del país que empezaron a quemar los bosquecillos para alimentar las locomotoras. Al perderse el efecto esponja de la cubierta vegetal, se escurren rápidamente las lluvias intermedias entre los grandes períodos de lluvia que van de diciembre a marzo, acelerando un proceso de desecación y aumento de la sequía.

En cuanto al Chapare y los departamentos de Santa Cruz y Beni, el derribe anual de decenas de miles de hectáreas de bosques está reduciendo el efecto esponja de toda esa gran franja de protección, con lluvias de 3 a 5.000 mm., cuyo escurrimiento se acelera. Por tanto, en ese corto período de verano, el Beni se inunda con desastrosas consecuencias.

La tragedia es que Bolivia, con una población relativamente pequeña, demuestra una terrible capacidad destructiva que tenemos que contener con la educación y las regulaciones, pero, sobre todo, con un Estado que tenga la capacidad de hacer cumplir regulaciones basadas en estudios.

Pregunta: José Péres.

¿Cuál es la posición del AP en relación a la propuesta de liberalización del mercado de tierras?

AP: Hernán Zeballos. Existen varias propuestas de modificación de la Ley Agraria: una, la elaborada inicialmente por el Ministerio sin Cartera, que propone la liberalización del mercado de tierras; la propuesta de ley de la CSUTCB y la Ley de Comunidades Indígenas de Miguel Urioste, que es ahora propuesta del MBL. No hay consenso en esas propuestas: definitivamente, las modificaciones a la Ley de Reforma Agraria tendrán que debatirse mucho todavía en el Congreso, como corresponde. Por ello, el AP cree que no es el momento para la adopción de la ley Roca/Silva que en principio había propuesto. Primero habrá que lograr una fusión entre el CNRA y el SNC, tal vez mediante la creación del Instituto Nacional de Tierras como único organismo para administrar la concesión de tierras.

Es necesario aplicar los propios mecanismos de ley para la reversión de tierras que, en algunos casos, se han otorgado en escalas y condiciones irregulares. También se debe revisar la experiencia histórica de los últimos cuarenta años que señala el error de generar recursos para programas de colonización en zonas con clara vocación forestal. Habría

que evaluar las experiencias de algunas empresas privadas del Beni sobre cultivos anuales en praderas y procurar que nuestros flujos migratorios rural-rurales vayan hacia esas zonas, donde provocan menor daños a los recursos naturales.

Pregunta: Mauricio Lea Plaza

CONDEPA habla de la descentralización vía municipios, también respecto de la organización de los territorios indígenas. ¿Plantean introducir los municipios al ámbito rural?

CONDEPA: Hernán Clavel. Planteamos una descentralización urbana vía municipios para ampliar la descentralización a otros rubros además de los servicios públicos básicos, como salud, educación y también alimentación. Hay una propuesta para que Achocalla, Río Abajo y otras zonas establezcan con el municipio paceño un servicio alimentario. Esto tiene que ver, de alguna manera, con lo agrícola, pero no vamos a crear un municipio en una comunidad indígena, que tiene una formación natural que debe ser respetada. En el ámbito rural, la propuesta de descentralización parte de fortalecer la comunidad indígena vía crédito, asistencia técnica, etc. para que estas dejen de estar aisladas, como si fueran reservaciones.

Pregunta: Marisol Quiroga

El representante del AP ha manifestado que el Convenio 169 tiene un carácter obligatorio. Entonces, ¿por qué se incumple lo dispuesto en ese Convenio? Un caso concreto es el remate de madera del territorio indígena multiétnico del Beni organizado en La Paz por el MACAS, el IIB, el CDF sin la consulta previa a las organizaciones indígenas, como lo establece el Convenio 169 y los decretos de creación de territorios indígenas.

AP: Hernán Zeballos. Hace poco alguien dijo que “éste no es un país de ángeles” y, pese a existir leyes, una característica nuestra es el incumplimiento de ellas. El AP está interesado en que esta situación cambie. Ahora, la ratificación del Convenio 169 tiene una serie de

implicaciones muy delicadas para el país; en opinión de los abogados, incluso sobrepasa nuestro propio ordenamiento institucional y va a generar numerosos conflictos. De todas maneras, es un convenio aprobado en el Congreso y vamos a tener que afrontar esos problemas en el futuro inmediato.

Pregunta: Arturo Moscoso

La Ley del Medio Ambiente ha sido aprobada en abril del año pasado, pero carece de un reglamento para su implementación. ¿Consideran que el nuevo Ministerio del Medio Ambiente debe ser potenciado o, tal vez, incorporado a los ya existentes?

AP: Hernán Zeballos. El AP es partidario de mantener la Secretaría Nacional del Medio Ambiente como entidad que tenga a su cargo estos asuntos. Como ustedes saben, hay un cuerpo de leyes que está en proceso: la Ley Forestal; la de Conservación de la Biodiversidad; la de Conservación de Suelos; la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; la de Pueblos Indígenas; los Reglamentos Ambientales de minería, forestal, hidrocarburífera, industrial. Creo que todos tendremos que proseguir el debate de este conjunto de leyes para lograr que el país maneje su territorio de la mejor manera.

CONDEPA: Hernán Clavel. La Ley de Medio Ambiente necesita una reglamentación que no impida o contradiga la norma sustantiva, que es la de preservar el medio ambiente de la mejor manera posible.

MBL: Iván Cossío. La Secretaría General del Medio Ambiente y el Fondo Nacional del Medio Ambiente deberían funcionar bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural, cuya constitución estamos proponiendo en reemplazo del MACA. La política ambiental y la agropecuaria deben ser complementarias y manejarse en forma integral.

Pregunta: Mauricio Lea Plaza

¿Cuál es el rol que le asignan en el desarrollo rural a la IPD's y ONG's?

Pregunta: José Antonio Péres

Complementando la pregunta: en los últimos años hay una proliferación de ONG's. Muchos funcionarios estatales, cuando terminan su período de gobierno, salen con una personería jurídica bajo el brazo para organizar una ONG. En términos de un ordenamiento, ¿qué criterios asumirán para su normatividad en el sector rural?

CONDEPA: Hernán Clavel. No hay una ley que norme adecuadamente el funcionamiento de IPDS y ONG's y no sólo en el ámbito rural: hay denuncias de que estarían financiando campañas políticas; de que, incluso, estarían complicadas en actos de terrorismo.

Hay que reglamentar su rol y funcionamiento, porque no por muy buen crédito que conceden vamos a permitir que funciones cualquier cosa. Tienen que cumplir los planes que el Estado establece y los objetivos que ellas mismas proponen. Pero hay un vacío jurídico que todos los partidos políticos deberán afrontar.

Pregunta: Mauricio Lea Plaza

Ocurre que tanto en la Constitución Política del Estado como en otras leyes menores, hay un reconocimiento al derecho a la libre asociación. Por tanto, ¿cómo resolverían la viabilidad jurídica de normas que impiden el funcionamiento de las ONG's?

CONDEPA: Hernán Clavel. Si bien la libre asociación es un principio constitucional, también establecido en el Código Civil, la misma ley dice que se debe cumplir una función social con toda forma de propiedad y que las organizaciones deben buscar un fin lícito. Lo que no se puede permitir es el libre albedrío para implementar cualquier tipo de ONG y con cualquier fin.

AP: Hernán Zeballos. Las ONG's y las IPDS son un movimiento planetario actualmente y nosotros somos parte de esos movimientos que copiamos de los países desarrollados. En el registro que hizo UNITAS hace cuatro años, estaban listadas unas 380 ONG's, que ahora deben ser unas 650, en todo el país.

Algo se avanzó en el ordenamiento de las ONG's con su registro en el Ministerio de Planeamiento, pero el AP no considera que ese pueda reglamentar rigurosamente su funcionamiento; tiene que haber mecanismos de supervisión periódica para que no se aparten de las actividades que correspondan a los fines para los cuales sus estatutos y objetivos las condicionan. La intervención del Estado debe darse como un mecanismo supervisor y contralor de registros.

Lo que debe hacerse, vista la importancia de las ONG's, es apoyar todo esfuerzo de coordinación y de concertación para mejorar la interrelación Estado/ONG's en los diferentes campos. Así pueden abrirse un ámbito muy amplio de acción conjunta, con posibilidades interesantes, siempre que no se quiera poner a las ONG's en camisas de fuerza ni dejarlas que se dediquen a actividades de cualquier género.

MBL: Iván Cossío. Las ONG's están íntimamente relacionadas con una base social determinada: pequeña, muy localizada geográfica y sectorialmente, pero que les permite recoger iniciativas populares y apoyar la organización social de base en términos económico-productivos a partir, es obvio, de la visión ideológica de compromiso social que, por lo general, las caracteriza. Las ONG's deberían convertirse en instituciones públicas no estatales. Es decir, en espacios de la sociedad desde donde sea posible alimentar y estimular iniciativas de transformaciones de la sociedad y el Estado. Deberían tener un más agresiva vinculación con el Estado, la cooperación internacional, los productores, los actores y sujetos sociales con los que actúan.

Este relacionamiento no es fácil. Existe un excesivo celo gubernamental por esa relación privilegiada con la sociedad, que el Estado ha ido perdiendo. Persiste en las ONG's una visión antiestatal que puede marginarlas de posibilidades de acción mucho más determinantes en la sociedad y con el Estado.

En relación al ordenamiento y la normatividad, por un lado está la normatividad que no signifique un chaleco de fuerza para el accionar de las ONG's, y or otro, está la necesidad de que se vayan incorporando a iniciativas departamentales de planificación del desarrollo en escala micro regional. Pero tienen que existir primero esas iniciativas. Hay un gran desnivel en los diferentes departamentos. El caso de Chuquisaca es notable: el Estado, la Corporación Regional, las ONG's, los productores, la sociedad en su conjunto, van avanzando en iniciativas de diagnóstico y planificación microregional, logrando espacios de concertación real. Las ONG's actúan en el marco de estas definiciones consensuadas, normativas en los hechos, y no en función de su propia y exclusiva visión.

Pregunta: Mauricio Lea Plaza

Hay un conjunto de rigideces que impone el modelo económico vigente y que están haciendo muy difícil el crédito agropecuario. Más allá de saber si mantendrán o no el FDC, interesa saber el criterio de los tres partidos respecto de cómo van a solucionar esas rigideces y cuál es el grado de compromiso que tiene que asumir el Estado con el crédito al campesino.

Pregunta: José Antonio Péres

Sobre el tema: hay coincidencia respecto de la necesidad de otorgar crédito a las áreas rurales. La oferta financiera de las ONG's es insuficiente para llenar esa creciente demanda de recursos por parte del sector campesino. En términos de la creación de instancias y d la tecnología financiera que van a utilizar esas instancias que se pretenden crear, ¿cuáles son las modalidades y mecanismos para la otorgación de crédito?

AP: Hernán Zeballos. En esta materia, preocupan tres aspectos: la magnitud de los recursos dirigidos al crédito agropecuario; el institucional, con el cierre de la banca estatal; las condiciones del crédito. Debemos partir de la premisa de que el crédito es el instrumento mediante el cual sectores que disponen de capacidad de ahorro colocan recursos en los sistemas financieros, para que vayan a los sectores dispuestos a producir. Esos recursos tienen que generar repago en condiciones de rentabilidad. A partir de 1986, la magnitud de los recursos de crédito aumentó en relación a la tendencia histórica anterior, aunque estuvieron dirigidos con esos criterios financieros.

El cierre de los bancos estatales era una necesidad, frente a su descalabro. Las tasas de mora del Banco del Estado eran cercanas al 100% y las del Banco Agrícola, en su fase final, al 65%. El FDC, durante el período en que otorgó crédito, registró una mora superior al 50%. Definitivamente, el crédito estatal es un fracaso y el AP no va a repetir esa experiencia. En crédito campesino, la experiencia también es de un alto porcentaje en mora: los frecuente pedidos de reprogramación, condonación de intereses e, incluso, condonación de los créditos, vienen de la propia CSUTCB. Por todo ello, creemos que el instrumento principal,

más que el crédito, parecería ser la inversión en infraestructura básica, asistencia técnica, etc., en lo cual están trabajando el FDC, el SNDC y las propias ONG's.

La política del AP es fortalecer los mecanismos privados que están operando con éxito en el sector campesino y están asumiendo el riesgo porque tienen un estrecho contacto con las organizaciones campesinas y una gama muy diversa de sistemas de garantía y de tasas de interés. Las condiciones y las oportunidades están dadas en la nueva Ley de Bancos, que abre la oportunidad de crear bancos departamentales con un menor capital; tal vez los propios productores, podrían crear mecanismos bancarios para el sector. Sin embargo, es cierto que el crédito especializado tiene mayores riesgos; la ventaja de una banca diversificada es que sus riesgos se compensan entre los diversos sectores.

CONDEPA: Hernán Clavel. El crédito no se ha dado a los campesinos, sino a otros sectores y por influencia política. Se debe establecer líneas de crédito supervisado, con garantía colectiva; el crédito tiene que estar destinado especialmente a cooperativas y comunidades. CONDEPA no es partidaria de suprimir los créditos, porque su propuesta es lograr la autosuficiencia, tanto alimentaria como en otros rubros, para lo cual hace falta un crédito debidamente supervisado para que no se pierda pues, finalmente, el que pierde es el país.

MBL: Iván Cossío. En amplios sectores de la población rural existe capacidad de pago. Hay posibilidades de generar excedentes y economías dinámicas; lo que no hay, es circulante. Esto exige una segmentación del mercado, en función de los niveles socioeconómicos de los sujetos de crédito. Esa capacidad de pago se demuestra con la existencia de mercados financieros no formales y absolutamente especulativos, que llegan a cobrar tasas de interés del 10% mensual. Para que esa extorsión no persista, debemos actuar sobre las tasas de interés pues es posible bajarlas sin llegar a niveles de subvención.

Otro problema es el spread de la banca privada, que funciona en condiciones oligopólicas, y que eleva demasiado las tasas de interés. Si a las tasas de la subasta de crédito le aumentamos los spread bancarios, llegamos a niveles que imposibilitan producir con la eficiencia imprescindible pagar esas tasas.

Es necesario fortalecer y remozar el FDC, que ya está constituido y con posibilidades de captación de recursos. Pero no podemos apostar solamente al crédito a partir del Estado. Las ONG's tienen potencialidades por desarrollar; si lo hacen, es por la imposibilidad de acceder a recursos

o por las limitaciones que establece la Superintendencia de Bancos, que las obliga a funcionar como bancos cuando sus dimensiones no son tales. La creación de los bancos departamentales es un avance, pero insuficiente. La banca privada no va apostar al crédito al pequeño productor, porque los niveles de beneficio son pequeños y los costos administrativos son proporcionalmente altos.

La garantía hipotecaria es la mejor forma de limitar el acceso al crédito. la garantía mancomunada ha demostrado ser una excelente forma de asegurar el repago del crédito, porque ahí juegan otro tipo de elementos: el control social, las relaciones al interior de la comunidad, la presión que pueda ejercer entre los comunarios. Se critica la exigencia de la CSUTCB para la reprogramación de los pequeños créditos campesinos, cuando los grandes deudores —que fueron los que quebraron al BAB— lograron la consolidación.

CUARTA PARTE

REFORMA INSTITUCIONAL DEL ESTADO

Expertos:

*Raúl Barrios Morón
Raul España-Smith
Jorge Lazarte R.
René Antonio Mayorga*

Representantes de los partidos políticos:

Acuerdo Patriótico:	<i>Luis Vásquez Villamor</i>
Conciencia de Patria:	<i>Andrés Solís Rada</i>
Movimiento Bolivia Libre:	<i>Antonio Rivera</i>
Movimiento Nacionalista Revolucionario:	<i>Jorge Balcázar</i>
Unidad Cívica Solidaridad:	<i>Hugo San Martín</i> <i>Santiago Berrios</i>

Moderador y síntesis del panel:

H. C. F. Mansilla

PRESENTACION

H. C. F. Mansilla

Esta sesión estará consagrada a exponer y analizar las propuestas de los partidos políticos en torno a las reformas constitucionales, legales e institucionales que deberían ser implementadas para mejorar y modernizar el Estado boliviano su funcionamiento y sus bases jurídicas. Este foro-debate reúne a especialistas de los partidos y a expertos independientes que intentarán esclarecer las diferencias y -- me atrevería a afirmar -- las coincidencias de los partidos acerca de las posibles reformas a la Constitución Política del Estado, a algunos estatutos legales fundamentales (como la posible Ley de los Partidos Políticos), a la Corte Nacional Electoral y a la organización administrativa del país (problemática de la descentralización).

La mera existencia de este foro muestra una innegable modificación que ha surgido lenta pero seguramente en nuestra cultura política, transformación que puede ser calificada como el *retroceso de elementos autoritarios* y la *expansión de aspectos democráticos*. Un ejemplo basta para ilustrar este nada desdeñable proceso de *modernización*. La actual constitución se promulgó el 2 de febrero de 1967. Un examen de la prensa de aquellos meses revela la siguiente situación: la discusión fue extremadamente reducida, tanto en calidad intelectual como en número de publicaciones, es decir en aportes al debate y en críticas al proyecto del texto oficial propuesto para la Magna Carta. Y ello no se debió a una férrea censura ordenada sistemáticamente desde arriba, sino al escaso interés que exhibieron la opinión pública, los intelectuales y aun el estamento político por la configuración de la nueva constitución. Los constitucionalistas de aquella época -- que parcialmente son aun los mismos de este momento -- participaron muy tangencialmente en el debate. Sus objeciones estaban referidas a asuntos relativamente subalternos: el carácter social de la propiedad privada, la educación como

una de las metas del quehacer estatal-administrativo, la definición de la nacionalidad y ciudadanía bolivianas. Es sintomático que las mismas personas, que ahora critican severamente los proyectos para modificar la constitución, no hayan, a comienzos de 1967, encontrado nada objetable en la forma de elección del Presidente de la República (art. 90) o en los procedimientos para modificar la misma (arts. 230 y siguientes). Es más: nuestro presidencialismo atenuado en dirección a un incipiente parlamentarismo, contenido precisamente en el artículo 90 de la Carta Magna, no fue ni criticado y ni siquiera mencionado por los enemigos más acérrimos del orden constitucional "burgués" de 1967.

Para explicar este fenómeno se podría aseverar que alrededor de 1967 los valores sociopolíticos de orientación estaban aun inmersos dentro de la muy convencional cultura política del autoritarismo, que privilegiaba la confrontación y hasta la lucha abiertas; las fuerzas llamadas progresistas estaban interesadas casi exclusivamente en la destrucción del detestado orden "burgués", en el aniquilamiento del enemigo de clase y en la edificación del orden ideal (socialismo). Los representantes y usufructuarios del sistema social entonces predominante se preocupaban casi exclusivamente por la defensa de sus privilegios y tampoco mostraban ningún interés por la elaboración de una constitución acorde con los tiempos. A la Carta Magna misma, como un conjunto pactado de reglas de juego obligatorias, pero más o menos aceptadas por todos, se le atribuyó largo tiempo un rol obviamente muy subalterno en todos los cálculos estratégicos de los actores políticos de entonces.

Hoy en cambio se puede constatar un enorme interés de la colectividad boliviana por temáticas relativamente especializadas, como es la modificación del método de elección presidencial por el congreso nacional en caso de que ninguno de los candidatos presidenciales alcanzara la mayoría requerida o como el Proyecto de Ley de Reforma de la Constitución. La boliviana no es todavía una comunidad bien informada y seriamente preocupada por las consecuencias que pudiesen conllevar unas alteraciones de la Carta Magna, pero la mera posibilidad de esas reformas ha concitado ya un interés que supera ampliamente los reducidos círculos de especialistas, abogados y periodistas. Esta evolución, ciertamente positiva y promisoria, puede detectarse en el hecho de que este interés es compartido por grupos y personas que durante largas décadas ignoraron deliberadamente la constitución o la calificaron como un "epifenómeno burgués"; aún existen, naturalmente, sectores adscritos a tendencias izquierdistas (sobre todo dentro de las

universidades bolivianas) que tradicionalmente confirieron una importancia ínfima a las reglas de juego pactadas, pero que han adoptado la táctica de declarar que la constitución de febrero de 1967 es una obra "sabia y bien pensada", y que toda alteración *legal* de la misma sería un "acto peligroso de apresuramiento".

Lo positivo de la situación actual debe verse en el diseño de cambiar la Constitución siguiendo estrictamente sus propias reglas y en el esfuerzo de llevar a cabo esta transformación en medio de un amplio consenso compartido por los principales partidos políticos del país. El acuerdo del 9 de julio de 1992, a pesar de todas sus imperfecciones, contiene elementos valiosos y rescatables, y este FORO POLITICO-ELECTORAL debatirá sobre algunos de sus puntos:

- Reforma de la constitución misma (tanto en lo referente a los procedimientos modificatorios cuanto en una futura transformación de los llamados regímenes especiales en materia económica);
- Modernización y ampliación del Poder Judicial;
- Reforma a la ley electoral y a la de los partidos políticos;
- Descentralización administrativa; y
- Elección de algunas instancias de importancia decisiva (Corte Nacional Electoral, Contraloría) con una mayoría parlamentaria que refleje un consenso político bastante extendido.

A pesar de todos los inconvenientes y retrocesos que se dan necesariamente en el deleznable campo de la política, se puede afirmar que la sociedad boliviana en su conjunto y los partidos en particular han comprendido y contribuido a diseñar algunas soluciones interesantes. El presente foro es un aporte en ese sentido.

EXPOSICIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE POLITICOS

AP: Luis Vásquez Villamor. La posición del Acuerdo Patriótico concuerda con lo avanzado en lo referente a la ley que declara la necesidad de la reforma constitucional. No podía ser de otra forma: somos unos de los impulsores de esta ley. Hemos participado de manera activa en la articulación de consensos entre los diferentes partidos políticos.

Hay una crisis de la institucionalidad que también se expresa en el propio sistema de partidos políticos. El parlamento tal vez es uno de los escenarios donde se expresa con mayor crudeza la crisis de la institucionalidad democrática, basada en su falta de eficacia legislativa, en su falta de capacidad de intermediación de la sociedad civil, en su falta de eficacia legislativa y carencia de legitimidad. Es decir que la sociedad ya no se siente representada en el Parlamento. No lo siente un sistema de representación eficiente y por lo tanto, es tal vez uno de los factores donde aparece con mayor crudeza, el tema de legitimidad de estas instituciones.

Por lo tanto, cuando hablamos de reformas constitucionales legales y de las reformas del sistema político que estamos proponiendo, somos partidarios, y así lo hemos expresado, de la elección de parlamentarios mediante el sistema de circunscripciones de carácter uninominal. En mi criterio, esta elección de parlamentarios por circunscripción de carácter uninominal, debería haber sido total, pero hemos adoptado un sistema mixto. La circunscripción uninominal produce una profunda transformación del sistema político, incluso del número de partidos políticos. Si recordamos brevemente lo que dice *Lijphardt* sobre el sistema electoral, señala que en la medida en que se van combinando circunscripciones uninominales, el propio sistema de partidos políticos va

restringiéndose. De sistemas multipartidarios se pasa a sistemas multipartidarios restringidos, es decir, hay un primer efecto que se expresa en el sistema de partidos políticos.

En segundo lugar, hay efectos también en lo que hace a la directa intermediación del parlamento, y por lo tanto, la intermediación a través de diputados que son elegidos directamente por la base ciudadana. Los diputados que le deben su mandato a la base ciudadana tendrán que modificar de manera estructural el comportamiento del propio parlamento, el que tendrá que atender básicamente las necesidades de los electores, es decir de la fuente misma de donde nace la legitimación y la constitución de su poder. En ese sentido también se produce modificaciones en lo que va a ser el comportamiento institucional.

También modifica de manera sensible las relaciones de los partidos políticos, y éstos entran en una serie de interpelaciones en virtud de su rol intermediador. Encuentran en la circunscripción uninominal la posibilidad de un nuevo escenario político, es decir, ya no es el jefe del partido político el que por dedocracia, dentro de los partidos, va a determinar quiénes componen las listas de sus seguidores, sino por el contrario, va a tener que aceptar en transformarse en una suerte de comunidad política, es decir, en una asociación con líderes originarios de las provincias, del campo, en fin, de los lugares más expresivos del país. Ha sido precisamente el art. 90 de nuestra Constitución Política del Estado, que con sus imperfecciones, ha permitido que solucionemos nuestros problemas en democracia. Por lo tanto, no era necesario cambiar el espíritu del art. 90, no era necesario ir a una doble vuelta o no era necesario transitar hacia otras formas de elección; por lo tanto, mantuvimos el art. 90, limitando la posibilidad de que no sean tres, sino sean dos los candidatos a la presidencia: los dos que tengan mayor votación. El tercero, el que va a decidir, no se debería quedar con el bien en litigio. Por lo tanto, el Parlamento tiene que decidir por uno de los dos primeros, lo que favorecerá institucionalmente a la consolidación de coaliciones de gobierno, que puedan asegurar una gobernabilidad por cuanto representan una mayoría dentro del parlamento.

Al mismo tiempo de esto, creemos que es importante realizar reformas con respecto al Poder Judicial. En ese sentido hemos planteado la creación del Tribunal Constitucional y del Consejo de la Magistratura. El objetivo de la reforma del Poder Judicial es despolitizarlo. La creación de un Consejo de la Magistratura tiene una triple finalidad: selección de listas para el Poder Judicial, una segunda finalidad que se refiera a la

organización de los tribunales, es decir, que los jueces sean jueces y no tengan que administrar, que es lo que hacen ahora. Y en tercer lugar una función de control disciplinario del Poder Judicial; hace pocos días yo quedé sorprendido de que solamente en La Paz hay 140 juicios de prevaricato que no habían avanzado y es que en este sistema entre bomberos no se pisan la manguera. Hay una suerte de autotutela dentro del propio Poder Judicial que hará imposible que nunca un juez llegue a la cárcel por delitos de prevaricato y retardación de justicia, porque el sistema estructuralmente está determinado de tal manera que no existe capacidad de auto-sanción.

Otro tema central es la transición del presidencialismo a un parlamentarismo atenuado. De manera sistemática también debería haberse transitado de un presidencialismo secante a una suerte de parlamentarismo. Existen mecanismos concretos que hacen que el Parlamento pueda asumir roles cada vez más determinantes en este tema y uno de esos es el de la censura eficiente y motivada.

Termino señalando que el Estado boliviano atraviesa un proceso de transición fundamental. Quiero saludar en este foro la gran capacidad de acuerdo político que han demostrado los jefes de los principales partidos de nuestro país. Creo que eso está demostrando dos elementos fundamentales: que nuestra democracia ha avanzado en su capacidad concertadora y en su capacidad de búsqueda de renovación y modernización de la estructura estatal.

CONDEPA: Andrés Solíz Rada Creo que el tema de la reforma del Estado tiene que ver con la utopía, con la esperanza y con las realidades. Es evidente que nadie podrá establecer un límite entre estos tres grandes aspectos, pero por si acaso conviene partir siempre de la realidad y lo obvio es que estamos viviendo en un mundo de profunda transición en el que ni siquiera las grandes potencias y centros mundiales de poder tienen definido un destino.

Para nosotros fortalecer el Estado no es lo mismo que tener un Estado represivo, ni tampoco que el Estado eficiente debería ser confundido con el Estado obeso, burocratizado, excesivamente corrupto. De ahí arrancamos con nuestros tres grandes planteamientos: la revolución productiva, la revolución moral y la democracia participativa.

Estos tres elementos hacen que nosotros avancemos finalmente hacia la utopía del tipo de país que queremos. Evidentemente es una utopía que tiene que estar enmarcada por la cruda realidad de nuestro tiempo,

pero que nos permite tener también un punto de partida muy sólido, que es la fuerza de nuestro ancestro, lo que implica un profundo respeto por la diversidad, pero también avanzando hacia lo que concebimos, la unidad de América Latina para insertarnos con fuerza en el mundo del mañana.

MBL: Antonio Rivera. Entiendo que este tipo de debates debería haberse realizado con mayor profundidad antes de que el Congreso Nacional aprobara una ley declaratoria de necesidad de reforma. Lo que se viene reclamando en la teoría es un avance, avance hacia la modernización del Estado.

La Constitución es la ley fundamental del Estado, la ley de leyes, pero la Constitución no debe un simple cuerpo normativo, tendiente a normar y crear modelos de comportamiento, sino esencialmente la Constitución Política del Estado es el ser de una sociedad, lo que implica que es el reflejo mismo de una realidad social, económica, cultural y política.

Ahora viene el problema de cómo reformar la Constitución, y es un debate que nos ha llevado más de diez años, en el que existió una postura muy apegada a la legalidad y que reclama el respeto a la Constitución porque así le conviene. Por los demás, no se respeta la Constitución. Pero hoy, cuando se trata de modernizar de verdad el Estado, cuando se trata de introducir reformas de fondo al Estado, se reclama el respeto de la Constitución, y por ende, respeto al procedimiento establecido en el artículo 230 y siguientes de la actual Constitución Política del Estado, que no permiten introducir esas verdaderas reformas.

Y el otro bando, que se ha expresado mediante diferentes instituciones representativas es el formado por el Cuarto Congreso Nacional de Abogados, realizado en 1991 en Potosí, la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia, la Federación Nacional de Cooperativistas Mineros, el Movimiento Cívico. Piden que se encare la reforma constitucional a través de un mecanismo legítimo, idóneo, devolviendo al pueblo ese derecho fundamental a la autodeterminación que es la Asamblea Constituyente. Esta se puede implementar por dos procedimientos: a partir de un acuerdo político, hacer una interpretación en un sentido extensivo del artículo 230, complementariamente con lo que establece el artículo 35 de la actual Constitución Política del Estado, para convocar a una Asamblea Constituyente, conformada por todos los sectores sociales y que permita un verdadero debate para introducir las reformas al Estado.

El otro procedimiento también es factible. Esta legislatura, a tiempo de aprobar la ley declaratoria de necesidad de reformas, podía introducir además el mecanismo de la asamblea constituyente. El nuevo parlamento podría aprobar la ley ordinaria de convocatoria a una Asamblea Constituyente y se podría elegir a los asambleístas conjuntamente con las elecciones municipales en diciembre de 1993, para que a partir de enero de 1994 empiece a funcionar la Asamblea Constituyente.

Esto es importante en la medida en que la actual ley declaratoria de necesidad de reforma nos demuestra que no se están introduciendo verdaderas reformas al Estado. Lo que sucede cuando los partidos políticos y las instituciones representativas pierden legitimidad y credibilidad ante el pueblo. ¿De dónde nace esa pérdida de legitimidad? Nace simple y llanamente del hecho de que la actual democracia representativa está en crisis, no responde a los verdaderos intereses del pueblo, no ha resuelto los problemas del pueblo, no ha resuelto el problema de las verdaderas mayorías.

Pero además, el grupo reducido que participa en las elecciones vota pero no elige, y en segundo término, después de votar no tiene ningún otro mecanismo de participación. Existe una separación entre los representantes nacionales y el pueblo. Los representantes acuden al pueblo cada cuatro años a exigirles su voto, a llenar de promesas al pueblo, y pasadas las elecciones, logrados sus objetivos, se olvidan de que existe un pueblo que tiene sus aspiraciones, sus necesidades, su derecho a participar, a opinar y a estar presente en la toma de decisiones y a fiscalizar a sus representantes.

Entonces, cuando hablamos de reformas del Estado, debemos pensar seriamente cómo reformamos este Estado. Proponernos cambiar la forma de gobierno: de un gobierno democrático representativo en crisis, hacia un gobierno mixto, o sea, que implique una combinación entre una democracia directa (inviabile, impracticable hoy por hoy) con una democracia representativa, recuperando lo más valioso de cada una de estas formas. La reforma constitucional debe incluir mecanismos como el plebiscito, el referéndum popular, la revocatoria de mandato, la iniciativa popular. Esta incorporación de los mecanismos de participación directa del pueblo en la toma de decisiones en el ejercicio del poder, implica por sí mismo, toda una reforma de la Constitución Política del Estado, implica una redefinición del rol del órgano legislativo, porque éste no será el único facultado a elaborar las leyes, sino también fundamentalmente corresponderá al pueblo. Si estamos hablando de

modernizar el Estado, debemos pensar en constituir un órgano legislativo unicameral, eficiente, pero que a la vez esté inmediatamente fiscalizado, controlado por el pueblo, como titular de la soberanía.

Por otro lado, cuando hablamos de modernizar el Estado, debemos hacer una reflexión sobre la realidad nacional, una sociedad multicultural, pluriétnica, que simple y llanamente no está debidamente reconocida. Demandamos la incorporación en la constitución de un capítulo específico que reconozca el derecho de los pueblos originarios a su identidad cultural, el derecho a su territorio, el derecho a sus formas de organización social, a sus costumbres, a su lengua materna.

MNR: Jorge Balcázar Aranibar. La alianza MNR-MRTKL considera que el Estado boliviano atraviesa una grave crisis institucional y moral. Agobiado por una avalancha de exigencias, inflado más allá de toda medida en lo aparatoso de su burocracia, propenso al gasto ineficiente e improductivo, débil y dilatorio en la administración de justicia, pesado en su organización centralista, el Estado en su forma y estructural actuales es inoperante. A pesar de las declaraciones del Acuerdo Patriótico de que "achicaría el Estado", la burocracia estatal ha aumentado significativamente en los últimos cuatro años. Estudios recientes señalan que la mayoría de nuestras instituciones ha perdido credibilidad ante el pueblo boliviano. Reformar el Estado es entonces una tarea ineludible.

El objetivo del programa político del MNR-MRTKL es construir un Estado que sea primero eminentemente democrático y participativo, esto quiere decir, un Estado legítimo en su origen, ético en su conducta y eficiente en su administración.

Para el logro del objetivo señalado, la alianza MNR-MRTKL propondrá legislación al Congreso Nacional, conteniendo entre otras, las siguientes medidas fundamentales: La reforma del sistema electoral, la descentralización administrativa, la reestructuración del Poder Ejecutivo, el fortalecimiento del Poder Legislativo, la reforma institucional del sistema judicial la democratización de los partidos políticos y el fortalecimiento del Ministerio Público.

En lo que respecta a las reformas constitucionales, la alianza MNR-MRTKL no hace plantemamientos específicos, pues considera que en el marco de lo que dispone el artículo 230 de nuestra Constitución, se ha iniciado ya un proceso de reforma con la aprobación por el Congreso extraordinario y la promulgación por el Presidente de la República de la Ley de Necesidad de Reforma.

Entre otras reformas corresponderá considerar la que se refiere al procedimiento para la elección del Presidente de la República por el Congreso y la posibilidad de revocatoria de su mandato. También corresponderá la reforma de los capítulos del régimen económico y financiero que en el texto actual de la Carta Magna, que es muy rígido y no se adecúa al modelo económico que el país ha adoptado a partir de 1985.

Sin atentar contra el carácter unitario de la República, establecido en la Constitución, la descentralización debe tener como objetivo permitir la participación de los ciudadanos en las decisiones que les afectan, hacer más eficaz y transparente el funcionamiento de la administración pública, generar y redistribuir el gasto público con más equidad y ejercer el control social.

En este sentido, la descentralización que propone nuestra alianza, es una descentralización que va más allá de lo que han estado planteando los Comités Cívicos Departamentales en meses recientes. La Constitución reconoce gobiernos departamentales a cargo de prefectos que representan al Poder Ejecutivo y un régimen municipal para la administración local. En este marco, sin violar el precepto constitucional antes señalado, habría que aplicar el principio de subsidiaridad, que señala que todo lo que puede hacerse eficazmente en un nivel inferior, no debe hacerse en un nivel superior. La propuesta del MNR-MRTKL tiene dos niveles: descentralización a nivel municipal y desconcentración a nivel departamental.

La base de la democracia participativa será el municipio. Para ello se postula una reforma que establezca jurisdicciones municipales en la totalidad del territorio nacional. Todos los municipios serán autónomos y jurídicamente iguales.

Inicialmente, la descentralización a los municipios abarcará los campos de educación, salud, saneamiento básico y vialidad. Otros campos se sumaran más tarde, de acuerdo a la experiencia adquirida, para poder encarar los problemas que trasciendan la jurisdicción municipal y no lleguen al ámbito departamental. El Tesoro General de la Nación, basado en criterios de equidad y disponibilidad de recursos, establecerá los mecanismos de captación y de asignación de recursos a los municipios, con carácter complementario a la iniciativa y al esfuerzo propio de éstos.

En el nivel departamental se conformaran gobiernos departamentales en conformidad con el régimen normativo nacional. Los gobiernos

departamentales cumplirán las funciones esenciales de conciliación e integración de las aspiraciones de los gobiernos municipales, prestando los servicios de carácter departamental que los municipios no puedan realizar y ofreciendo los apoyos que requieran. Los gobiernos departamentales se constituirán así en mecanismos articuladores de las relaciones entre las instituciones de la democracia participativa y las instituciones de la democracia representativa del gobierno central, evitando de esta manera la conformación de nueve centralismos adicionales.

En el marco del nuevo rol del Estado, esencialmente normativo, promotor del desarrollo y de apoyo a las áreas sociales, se propone una reestructuración del Poder Ejecutivo en dos etapas. En una primera se reducirá el número de ministerios a no más de diez y se mejorará su función cualitativamente. En una segunda etapa, se fortalecerá la capacidad técnica del nuevo esquema institucional, estableciendo mecanismos que aseguren su continuidad, eficiencia y transparencia e implantando en la administración pública el servicio civil, como medio de profesionalizar al servidor público.

Asimismo, a objeto de fortalecer la *atribución fiscalizadora* del Legislativo, del Ministerio Público, del Banco Central, de la Contraloría General y la nueva institución, del Defensor del Pueblo que proponemos crear, se los hará responsables ante el Congreso Nacional, para garantizar la independencia técnica y administrativa de estas instituciones.

El proceso de modernización del Estado exige la conformación de un Estado de Derecho que garantice y defienda los derechos fundamentales del ciudadano. En ese sentido se planteará una profunda reforma del sistema judicial que hoy se caracteriza por la obsolescencia y la ineficiencia en la administración de justicia. Entre muchos aspectos relativos a una administración eficiente, se propone la racionalización de las funciones del poder judicial, separando la rama contencioso-administrativa de la rama civil y estableciendo la autonomía de ambas. Por otro lado y considerando que el país enfrenta una situación en la que las normas que guían el sistema judicial carecen de una legitimidad constitucional, se adoptarán iniciativas para que el Congreso ratifique o modifique la mayoría de los códigos actualmente vigentes.

MNR: Hugo San Martín. Como todos nosotros sabemos, Bolivia en los últimos años ha experimentado un proceso de cambio radical.

Presenciamos un momento donde las viejas estructuras se han agotado; pero las nuevas todavía no han nacido completamente.

Con el advenimiento de la Nueva Política Económica y el fortalecimiento del proceso democrático, que se da fundamentalmente a partir de 1985, podemos decir que la escenografía partidaria ha cambiado sustancialmente. Creo que el trabajo de los politólogos que están aquí presentes, como H.C.F. Mansilla, René Antonio Mayorga y Jorge Lazarte, nos demuestran que se ha experimentado un cambio en la lógica de hacer y de ver la política. Vale decir: de aquella lógica del conflicto, de aquella lógica del amigo/enemigo, que tenía como objetivo la desaparición del adversario político, estamos transitando a una lógica donde impera el pacto. De aquel modelo pasado donde se enfrentaban sistemas de creencia ideológica, dando vida a conflictos radicalizados, estamos transitando hacia un pragmatismo que, en todo caso, favorece el pacto político, el acuerdo político. Sin embargo, podemos decir que existe una paradoja: los partidos políticos en esta coyuntura juegan sin lugar a dudas un papel central; pero experimentan una crisis profunda de representatividad y de legitimidad.

Algunos puntos centrales de la ley de partidos políticos que proponemos en vista de una probable renovación interna de los mismo: la definición de lo que es un partido político, reconociéndoles su constitución como componentes necesarios dentro de la sociedad, como formadores de la voluntad del pueblo, influenciando a la opinión pública. Incentivando la educación política o la cultura política y dentro del ordenamiento interno, estatutos que consagren la democracia interna, la estructuración regional, las asambleas convencionales, el derecho de los afiliados, las sanciones al transfugio político y fundamentalmente algo que tiene que ver con la rendición de cuentas: la obligación de presentar de forma pública el manejo económico interno.

La solución y la alternativa a la actual falta de legitimidad de los partidos políticos tiene que ser el cambio del sistema electoral que posibilite precisamente una mejor representatividad de los partidos ante la sociedad civil. En este sentido el MNR el año pasado ha planteado la posibilidad de transferir el sistema electoral alemán al caso boliviano. Cuando todos los demás partidos estaban enfrascados en ver sistemas electorales que favoreciesen a sus intereses y cuando los partidos políticos no daban alternativas de solución, nosotros planteamos la adecuación del sistema alemán al caso boliviano.

Y no es muy complejo puesto que se requiere la división del país en distritos electorales y circunscripciones uninominales. Nosotros planteamos que el 50% de los diputados sean elegidos en este tipo de circunscripciones uninominales. Aquí surge un antagonismo con la propuesta del Acuerdo Patriótico, que plantea que todo el país sea distribuido en circunscripciones uninominales. Esto daría lugar a un cambio del sistema: de representación proporcional que tenemos de este momento, al sistema de representación mayoritaria con las lógicas desventajas que esto trae. En primer término, la tendencia hacia el bipartidismo. En sociedades tan heterogéneas como la nuestra, esto acrecienta las diferencias culturales y de otros tipos.

Nuestra propuesta es la división del país en 65 circunscripciones que tengan como base fundamental las provincias en las cuales se divide administrativamente el país. Cada provincia tendría el derecho a un diputado. Dependiendo de la cantidad de población que tenga cada provincia, si existieran provincias por ejemplo que no llegaran al número de ciudadanos requeridos para tener un diputado, entonces la solución sería la unidad de varias provincias con escasa población.

La papeleta electoral igualmente se divide en dos, donde estaría presente el doble voto. Un primer voto para los diputados provinciales, y un segundo voto donde se continuaría con el sistema de lista cerrada. Vale decir que con este segundo voto se elige al presidente, al vicepresidente, a los senadores y al 50% de los diputados. La proporcionalidad reclamada por la Constitución está presente en este sistema puesto que el segundo voto determina prácticamente la proporcionalidad total. El primer voto es efectivamente un voto mayoritario pero solamente nos sirve para ver qué diputados provinciales son elegidos, según los distritos o circunscripciones uninominales. Otra característica del sistema es la barrera mínima. Una barrera mínima que nosotros planteamos de un 3%. Vale decir que aquellos partidos que no logran esta votación a nivel nacional no pueden ingresar a la distribución de escaños parlamentarios, a no ser que hubieran ganado, por lo menos, en dos circunscripciones uninominales.

UCS: Santiago Berríos. Aquí no se habla por ejemplo del problema fundamental del régimen unitario que se sigue manteniendo desde de la fundación de la república. Es lamentablemente la presencia de un Estado demasiado centralista y perjudicial a las regiones del país. No se dice por ejemplo absolutamente nada sobre el tema de soberanía en relación a la

democracia participativa; se sigue manteniendo el sistema de la democracia representativa que, en verdad, ha significado simplemente crear grupos de poder, grupos dominantes que en última instancia no han respondido a las necesidades del país.

Estamos con un modelo de economía de mercado, en contraposición a lo que establece nuestra propia Constitución Política del Estado. Desde el punto de vista legal, los Decretos Supremos 21060 y 22407 debían ser considerados decretos inconstitucionales y lo subrayo inconstitucionales porque están precisamente en contradicción con el espíritu estatista de la Constitución Política del Estado. Se ha hablado del famoso artículo 90 que ha determinado la presencia de dos gobiernos donde se ha utilizado el concepto y el término de gobiernos constitucionales interinos cuando en rigor, si aplicamos correctamente la Constitución, deberíamos considerarlos como gobiernos *de facto* (los gobiernos de Guevara Arze y de la señora Gueiler).

En relación al tema del artículo 90, es importante hacer modificaciones. Nosotros consideramos la necesidad no de ir a la segunda vuelta, sino de modificar el concepto de la mayoría absoluta, de tal manera que se logre un presidente elegido directamente por el pueblo.

En cuanto al tema del Poder Legislativo, se trata de un poder legislativo no dinámico, porque lamentablemente el 80% de su tiempo los parlamentarios se enfrascan en discusiones estrictamente políticas y no legislativas. Cuando se convoca a ministros de Estado y se realizan peticiones de informe en el marco de su labor fiscalizadora, ¿acaso ésa no es una pérdida de tiempo? Hay que mantener el sistema bicamaral, pero hay que dar funciones específicas a cada una de las cámaras. La cámara de diputados sería la legislativa y la cámara de senadores precisamente ejercería las funciones de fiscalizador.

En el tema Poder Judicial, se ha hablado de despolitizar el poder judicial, y la propuesta nuestra que coincide con aquella formulada por el Colegio de Abogados, es ir a la creación del Consejo Nacional de la Magistratura, un mecanismo de selección de los mejores juristas y jurisconsultos del país, que no tengan que ver absolutamente nada con las tiendas políticas. No se olviden que la imagen del poder judicial, es la imagen del Estado. Y el Tribunal Constitucional es una propuesta también de Unidad Cívica Solidaridad. Del Tribunal Constitucional se ha dicho que se transformaría en un superpoder. Eso no es cierto, porque tiene tareas específicas que no las puede acoger el Poder Judicial.

Sobre el tema de los partidos políticos. Unidad Cívica Solidaridad se opone al monopolio que tienen los partidos políticos de ser los únicos instrumentos para manejar el Estado. Es decir, que se hace abstracción absoluta del grueso de la población boliviana que no tiene la posibilidad de manejar el Estado. El poder político está exclusivamente en manos de los partidos políticos y eso está establecido en la Constitución. Por qué no se puede dar participación a gente independiente con capacidad administrativa en el manejo de la cosa pública, pero eso induce precisamente a ingresar en el terreno de la corrupción. Eso precisa también de una modificación; pero todos estos problemas que nos planteamos, se los logrará a través de la aplicación del artículo 230 de la Constitución en el entendido de que simplemente la modificación es parcial, el mejor mecanismo que es precisamente el resultado del reconocimiento de la democracia participativa es el congreso constituyente. Y por qué los partidos políticos no aceptan una convocatoria a una Asamblea Constituyente. Porque es el poder de poderes y ahí estarían presentes todos los estamentos de la sociedad boliviana.

DEBATE

Pregunta: René Antonio Mayorga

Quiero referirme críticamente a tres problemas respecto a los planteamientos que han hecho los representantes de los partidos políticos. El primer tema que fue considerado por el representante del AP y los representantes del MNR, se refiere a la necesidad de fortalecer el sistema de gobierno que lo denominó presidencialismo atenuado pero también podría llamársele presidencialismo parlamentarizado, por la lógica del funcionamiento que ha ido adquiriendo el sistema democrático en Bolivia, que -- a mi parecer -- ha sido el logro más grande del sistema democrático en Bolivia.

Ahora bien, a mí me complace saber que el diputado Vásquez Villamor considere que el artículo 90 se ha constituido realmente en un mecanismo que ha garantizado la gobernabilidad democrática de este país. Y me complace saberlo, porque el Acuerdo Patriótico, según tengo entendido, hasta hace poco fue un arduo defensor del principio de mayoría relativa, que habría sido a mi criterio el camino más directo hacia la desestabilización del sistema democrático. El Acuerdo Patriótico, desde 1989, por cálculos de poder inmediato, estuvo insistiendo en que lo más conveniente era establecer ese principio de mayoría relativa para elección directa del presidente sabiendo perfectamente que el principio de mayoría relativa no es, por sí solo, un principio de legitimidad democrática. Tenemos un sistema multipartidista moderado que genera solamente mayorías relativas y por tanto, un presidente elegido por un 25%

o 30% no puede arrogarse toda la legitimidad democrática. Y por otra parte, la Comisión de Constitución que preside el diputado Vásquez aceptó como suyo el proyecto de la Fundación Milenio. ¿Por qué entonces el Acuerdo Patriótico se resistió a aceptar algunas modificaciones muy razonables que contenía este proyecto de ley que pretendía superar algunos defectos sustanciales que tiene el artículo 90? Uno de estos defectos es que el artículo 90 no permite responder a una situación en la cual una coalición gubernamental con su mayoría parlamentaria correspondiente se deshace a medio camino. No hay un recurso constitucional para abordar una crisis política de esa naturaleza.

Según tengo entendido el proyecto de Reforma Constitucional asumido por la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados tenía una propuesta de modificación sustancial que estaba vinculada a la introducción del voto de censura constructivo y a la necesidad de un cambio de gobierno en el caso de que el presidente perdiese su mayoría parlamentaria y su coalición gubernamental. Este proyecto de modificación hubiera sido realmente innovativo y no se queda a medio camino como la propuesta incorporada a la Ley de Necesidad de Reforma Constitucional. Ahora bien, obviamente el acuerdo expresado en la ley de necesidad es un mal menor -- diría yo -- porque salva al artículo 90 ante la insistencia persistente del Acuerdo Patriótico que quería minarlo.

Otra pregunta que está dirigida a los representantes del MNR es: ¿Por qué si se ha llegado al acuerdo de introducir un sistema electoral basado en el modelo alemán de circunscripciones uninominales y circunscripciones plurinominales con criterios muy convincentes de recuperar y de rescatar la representatividad y la legitimidad de los partidos políticos, se ha establecido la fórmula de Saint-Laguë que es un método de sistema proporcional, que favorece la dispersión de los partidos políticos y puede socavar las posibilidades de gobernabilidad del país? Si Uds. se proponían reforzar la representatividad de los partidos políticos existe -- a mi parecer -- una gran incongruencia con este sistema de representación proporcional. Sin embargo, me

parece interesante la sugerencia de los representantes del MNR que han percibido esta incongruencia, cuando proponen como reforma electoral adicional, la introducción de un umbral de representación. Yo creo que este es absolutamente necesario para evitar que agrupaciones bastante fantasmales como la Falange Socialista Boliviana o el Movimiento Federalista Democrático se presenten a elecciones cuando todo el mundo sabe que no tienen ni van a tener ninguna representatividad política. Esa es la segunda pregunta.

Una tercera pregunta se refiere a la tan mentada "democracia participativa". Todos son participativos, todos quieren un sistema abierto, sujeto al control social, sujeto a la fiscalización popular. Ahora eso es muy fácil decirlo, pero que yo sepa ningún sistema democrático ha implantado tales instituciones de control social. La mayoría de los sistemas democráticos ha establecido mecanismos de complementación como la iniciativa popular o el referendun. Pienso que son mecanismos que el país necesita incorporar a la Constitución Política del Estado. Pero muchos partidos como el MBL hablan de mecanismos de participación directa en las decisiones del Estado. Yo quisiera saber: ¿Cómo se puede lograr eso si por otra parte no se quiere volver a los mecanismos tan desacreditados de la cogestión o del cogobierno sindical? ¿Cómo se podrían crear mecanismos de participación popular en las decisiones del Estado? Este planteamiento puede tener repercusión electoral, pero su puesta en práctica me parece absolutamente irrealizable y utópica. Otra cosa es, quizás, como parece sugerir el programa del MNR, que se puedan articular institucionalmente ciertas formas de poder local y municipal con instituciones de la sociedad como las juntas vecinales, etc., para la discusión y la definición de temas concretos de política urbana. Yo quisiera que el representante del MBL me explique, puesto que está en su programa, ¿Cuáles son los mecanismos institucionales de fiscalización popular o de fiscalización directa en las decisiones del Estado?

Luis Vásquez Villamor. Algo que todavía cuesta aprender en el proceso de construcción democrática, y nos ha costado a todos los partidos

políticos, ha sido el de reconocer que en temas que tienen la trascendencia de la reforma de la Constitución Política del Estado, ningún partido podría tener una suerte de monopolismo del conjunto de la reforma, o ningún partido podría abandonarse a la seducción de poder manejar con tintes evidentemente sectarios los grandes temas de la reforma.

Nosotros descubrimos ya desde muy temprano y a través de una serie de encuentros que tuvimos con expertos de todos los países que hicieron reformas constitucionales, que la constante de la reforma de la Constitución Política del Estado era el consenso, no el consenso entendido como una participación total de todos quienes debieran decidir, pero como la articulación de procesos en los que había que ir al encuentro de posiciones lo más cercanas posibles.

La constitución tendría que ser una especie de traje que se haga a la medida de todo el mundo. Todos los partidos que participen en la reforma de una constitución tendrían que sentirse capaces de ser oposición y de ser gobierno con la misma constitución.

Lo del artículo 90 indudablemente es parte de una reflexión sobre el sistema político boliviano, en la que los partidos aprendimos que el artículo 90 es como una suerte de regla mágica que ha permitido la gobernabilidad en democracia en nuestro país. Es decir, no es la democracia de la doble vuelta peruana que tiene que caminar cerrando el parlamento, o no es la democracia de una elevada inestabilidad como la venezolana, o el problema de los *impeachments* en el Brasil que terminan con la destitución del presidente.

Es decir, hay que buscar que la gobernabilidad expresada en términos institucionales permita que el gobierno tenga siempre una coalición de parlamentarios que le permitan llevar adelante su programa. Esta es una condición básica para que el sistema funcione. Teníamos todavía muy fresca en la memoria a la UDP. En ese sentido nos dábamos cuenta de que el objetivo fundamental de la democracia es su funcionalidad.

Jorge Balcázar Aranibar. Quisiera hacer un comentario en lo que respecta a la ley de necesidad, aprobada por el Congreso y específicamente, del artículo 90. Si bien el MNR está de acuerdo y ha apoyado la ley de necesidad de la reforma, creemos que no es suficiente el paso que se ha dado que aún si el Congreso que se inaugura el 6 de agosto, pudiera aprobar y aplicar la ley de necesidad, debe darse reformas adicionales tarde o temprano en torno al artículo 90. La ley de necesidad

de reforma establece que se elegirá Presidente de la República entre los dos candidatos más votados, pero de alguna manera eso no es todavía una medida que respeta la voluntad popular. Lo que el MNR ha planteado es que el que saque la primera mayoría relativa, tenga la primera opción en el Congreso para ser elegido presidente de la república en base a un programa. O sea, el Congreso debería en primer lugar votar por el que ha obtenido la primera mayoría y si ese candidato no puede ser elegido por el Congreso, entonces se iría al segundo en la votación. Eso significaría un avance y de alguna manera se estaría respetando la voluntad popular. En lo que respecta a la revocatoria, es evidente que ha habido un consenso en mantener el procesamiento actual, pero pensamos que es un asunto que todavía debería ser analizado con miras a establecer alguna válvula de escape de extrema emergencia.

MNR: Hugo San Martín. Respecto a pregunta de René Mayorga sobre las fórmulas electorales: la idea de la representación proporcional es asegurar a cada partido una representación parlamentaria acorde a los votos obtenidos por éste en una contienda electoral. Para esto, se han ideado dos fórmulas: la una que es la de los cocientes y la otra, la de los divisores.

La fórmula de cocientes había sido usada permanentemente, inclusive en 1989. A partir de 1991 adoptamos el método Saint-Laguë, que es el método del divisor impar. Evidentemente este método tiende a favorecer a partidos minoritarios y por eso que en estas últimas elecciones estamos viendo una irrupción de partidos que antes ya no habían estado participando en las contiendas electorales.

Coincido plenamente con el diputado del Acuerdo Patriótico en que no había la necesidad de incorporar la fórmula electoral en la ley de necesidad de reforma de la Constitución.

El método d'Hondt y la barrera del 3% que proponemos no van a ir hacia un bipartidismo. Esta barrera del 3% la consideramos en un plano comparativo con otros países. Es tal vez bastante moderada si tomamos en cuenta por ejemplo que en Alemania la barrera es del 5%, en Suecia del 4%, en Argentina del 3%, en España del 3%, en Liechtenstein un 8%, en Sri Lanka del 12.5% a nivel nacional. Por lo tanto creo que estamos dentro de una barrera aceptable que va a permitir un mayor fortalecimiento del sistema de los partidos políticos y por ende del sistema democrático. Es bueno también recalcar que no es un sistema mixto. No lo es, porque es eminentemente proporcional, ya que los

segundos votos darán la pauta de la repartición proporcional de escaños. El primer voto, o sea el mayoritario, simplemente sirve para ver quiénes son los ganadores de los distritos uninominales, pero es el segundo el que le da la característica de ser un sistema eminentemente proporcional.

El sistema mayoritario tiene una serie de elementos en su contra. La propuesta de tener sólo circunscripciones uninominales a nivel nacional nos conduce a un sistema mayoritario. Estaríamos cambiando la característica de un sistema de representación proporcional, que está previsto en la Constitución Política del Estado, por otro, que es el sistema mayoritario. En países como el nuestro -- vuelvo a recalcar -- donde existe tanta heterogeneidad dentro de lo étnico, lo cultural, este sistema conduciría a una mayor división. Y la tendencia ya prevista por Sartori y Duverger es que un sistema mayoritario tiende al bipartidismo.

Pregunta: Jorge Lazarte

En el caso del MBL, ellos se han referido a la Asamblea Constituyente y han dicho que esta es legítima porque la legitimidad de las instituciones proviene de su convocatoria popular. Aquí estamos dentro de un sistema mucho más complejo que es el de la legitimidad. Para mí es un problema crucial en la democracia. Tal como la entiendo, está claro que existe un conflicto. De lo que se trata en Bolivia es de que las distancias no sean demasiado grandes. Pero mi pregunta es esta: ¿Si el MBL tuviera que optar entre legitimidad y legalidad, por cual de las dos optaría? Porque la respuesta es para mí el criterio de los principios democráticos. Si estamos ante esa opción, no se trata de que las dos cosas marchen juntas, sino que estoy planteando una hipótesis como si se tuviera que elegir entre la legalidad y la legitimidad.

Para representar a los representados es necesario que los representados quieran ser representados. ¿Qué pasa si aún mejorando los sistemas de representación, los de abajo no quieren ser representados? No habría ninguna fórmula que resuelva el problema. Me pregunto si es que en general en el país hay algunos grupos representados a causa de nuestra cultura política tradicional que no buscan estar representados.

Por ahí el problema de la representatividad es un problema sin solución. Es importante porque no se trata de que sólo los partidos mejoren el mecanismo de representación. Yo temo que mucha gente en el país no va votar porque quiere estar representada de otro modo, vota por otros problemas, menos para resolver el tema de su representación.

MBL: Antonio Rivera. El Movimiento Bolivia Libre con claridad absoluta ha indicado que si la Constitución no prevé la Asamblea Constituyente, tampoco la prohíbe. Es un problema de interpretación de la norma jurídica, que cuando se presenta una ambigüedad de la norma jurídica en cuestión existe el mecanismo de la interpretación para encontrar el verdadero sentido. Para esto la Constitución Política del Estado en su artículo 35 establece que los principios establecidos en la constitución no son prohibitivos de otros hechos que nacen de la soberanía popular. La Asamblea Constituyente nace de la soberanía popular. Es como la definió Sánchez Viamonte: es la soberanía originaria, extraordinaria, suprema y directa en cuyo ejercicio la sociedad civil se identifica con el Estado para darle nacimiento, personalidad y crearle un ordenamiento jurídico que es la Constitución Política del Estado. Hemos demostrado, como MBL, que existe la necesidad imperiosa de reformar casi toda la Constitución, hay que modificar la forma de gobierno, hay que modificar en parte el Estado, un Estado unitario centralizado que hoy con la ley de declaratoria de necesidad de reforma, se consolida más ese centralismo, porque es un engaño decir que habrá descentralización. Hay que modificar los derechos ciudadanos ampliando los derechos individuales, meramente enunciativos enumerativos, hacia los derechos colectivos sociales. Haciendo una interpretación extensiva del artículo 230 mediante una ley ordinaria conforme a lo que dispone el artículo 234 de la propia Constitución Política del Estado, podemos convocar a una Asamblea constituyente respetando la Constitución.

Respecto a la otra pregunta del Dr. Mayorga: no es cierto que tengamos el referéndum y la iniciativa popular como mecanismos de una verdadera participación del pueblo en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder. Debemos tener el plebiscito porque es la consulta en los asuntos políticos. Entonces es un mecanismo para la participación del pueblo para la toma de decisiones.

El otro mecanismo de participación popular: la revocatoria de mandato a los representantes nacionales, cuando éstos no cumplen con sus funciones, cuando no responden a los intereses de la región por la cual han sido elegido; la circunscripción mediante mandato revoca, a través de votación, el mandato esos representantes nacionales.

La Constitución establecerá estos mecanismos de participación popular y existirá una ley ordinaria que establezca las causales en que se revoca el mandato y el procedimiento para que se revoque el mandato. No queremos agitar a las masas, mandarlos a las calles y decir hagan tabla rasa con los representantes nacionales; por cierto que no lo vamos a hacer.

CONDEPA: Andrés Solíz Rada. ¿Cuál es la contribución política de CONDEPA? A mi juicio CONDEPA aparece como un gran amortiguador y frente al riesgo profundamente grave de que todo esto podría desembocar en un Sendero Luminoso. CONDEPA contribuye a que se tenga una esperanza de solución pacífica. Creo que todos podemos conocer que CONDEPA es un amortiguador social eficiente.

MNR: Hugo San Martín. Creo que la representatividad es un problema bastante profundo, complejo. El Parlamento no es un lugar donde estén representando intereses particulares sino intereses particulares representan intereses nacionales y, por lo tanto, hay una figura que es el representante por naturaleza que es el político de profesión, ahí no hay dónde perderse. El político de profesión no es visto como el fiel representante de la sociedad civil por el hecho de que falla el sistema de partidos políticos. Tenemos un sistema de partidos débil, poco estructurado; la función del líder político, se limita a atraer ciudadanía. La personalidad del candidato y no, en todo caso, la imagen del partido, aquella imagen abstracta del partido, es la que guía al elector, al ciudadano votante. Cuando la lealtad es desplazada del líder al partido político, estamos en un sistema de partidos políticos fuertes y bien estructurados. Y eso todavía no se ha dado, salvo la excepción del MNR. Hemos sabido pasar del liderazgo de Paz Estensoro a la figura de Sánchez de Lozada. Es entonces el único partido que está en condiciones de hacerlo. La imagen abstracta del partido juega más que la imagen del líder caudillista. Y aquí quiero recoger una frase que constantemente la repite Felipe Mansilla, que un país puede dotarse de las leyes más perfectas, de un sistema electoral en este caso, perfecto, pero si nos

mantenemos anclados en un sistema con una cultura política tradicionalista, entonces muy poco se puede hacer, el problema está pues en la cultura política. Somos un país eminentemente autoritario; tenemos que cambiar esos moldes de conducta y transformar esa personalidad autoritaria en una democrática y esa no es una cuestión que se solucione efectivamente con una ley; es una solución que va a demandar un largo proceso de asimilación de lo que es la democracia, la internalización de lo que es la democracia.

UCS: Santiago Berríos. Hay muchos que no quieren ser representados, y sin embargo a ello, la democracia representativa nos está entregando a representantes nacionales, que dicen que son los mandatarios del pueblo, pero en qué quedamos? Hay muchos que no quieren ser representados y aparecen grupos de poder sectarios que trabajan simplemente en función de los intereses particulares y de grupo, y no en función de los intereses nacionales. Me he referido a esos grupos de poder sectarios a los que lamentablemente el mayor porcentaje de la población boliviana no puede acceder y ahí se aplica precisamente aquella tesis de la revocatoria de mandato que también la sustenta Unidad Cívica Solidaridad.

Pregunta: Raúl España-Smith

Quisiera comenzar por lo referente a la forma y manera de reformar la Constitución Política del Estado. Nuestra Constitución regula la forma en que puede ser reformado el artículo 230 y siguientes. Si se quiere modificar la constitución se tiene que seguir ese camino. No creo que sea jurídicamente aceptable que una regulación tan exquisitamente establecida como ésta, se pueda transformar por la aplicación del artículo 35 que es un artículo de declaración de principios de la Constitución. Con el tratamiento extensivo de este artículo podríamos destruir cualquier Constitución; incluso se han dado golpes de Estado en el país que se han apoyado irónicamente en el artículo 35, ilegítimamente por supuesto.

Toda la reforma es parcial. Y la porción cualitativa que no puede ser reformada está representada por las bases esenciales que tiene la organización política del Estado boliviano y que

están referidas al sistema de gobierno republicano, democrático, representativo y unitario y a los derechos fundamentales de la persona. Si se afecta uno de estos aspectos, indudablemente que estamos hablando de una reforma total. Pareciera entonces que el MBL hubiera propuesto una reforma total, y yo nunca he oído que el MBL hubiera propuesto una monarquía o un gobierno autocrático o el federalismo. Yo creo que estamos hablando de una reforma parcial y no cabe duda que se tiene que seguir el camino de la constitución y alejarnos de la práctica masoquista que hemos tenido en este país: varias de sus constituciones han nacido de gobiernos de facto que han apelado a asambleas constituyentes.

Ahora probablemente lo que se buscaría sería una mayor participación popular en cuanto a los efectos que tuviera una Constituyente. Yo dudo un poco de esto, porque se tendría que llamar a una nueva elección popular con voto directo para conformar la Asamblea Constituyente. Para esa elección el procedimiento sería exactamente igual al que estamos haciendo ahora y los partidos políticos en vez de hacer esas propuestas, harían propuestas de tipo electoral y los resultados serían los mismos, salvo que se tuviera participación que no estuviera conducida por los partidos políticos, provenientes de distintos segmentos de la sociedad. En ese caso, estaríamos hablando de una asamblea corporativista.

El artículo 90 como lo dijo uno de los participantes, ha garantizado la gobernabilidad en el país, pero es relativo. Creo que la propuesta de la Fundación Milenio se acomodaba mucho más a superar estas dificultades, ya que eliminaba estas y exigía de cierto modo que haya un programa y una coalición para proceder a la elección en segunda vuelta del Presidente de la República. Por otra parte el proyecto de reforma que está contenido en la Ley de Necesidad de Reforma de la Constitución, da la sensación que en vez de ir a un presidencialismo más atenuado y más parlamentarizado se amplía el pedido del Presidente a cinco años, y por otra parte, no se ha incluido aquéllo a lo que varios se han referido, la posibilidad de censurar al Presidente, de revocarle su mandato. En eso el

Diputado Vásquez creo que tiene razón. Inmediatamente todos reaccionan afirmando que va a haber una gran confabulación para desestabilizar a todos los gobiernos. Pero creo que no, porque esa es una avenida de doble vía. No se trata simplemente de que se reúna el parlamento y censure al Presidente y mañana tenemos otro. No: tiene que suicidarse el propio Parlamento. Ahí sí que yo dudo mucho de que el Parlamento decida suicidarse, porque no ha aceptado siquiera que su tamaño se reduzcan en diez Diputados, como había propuesto el Poder Ejecutivo.

Otro aspecto en cuanto al régimen económico. El representante de Conciencia de Patria ha hecho una magnífica exposición acerca de los paradigmas que están en este momento de boga en el mundo. Coincido con los que ha mencionado, entre esos los Derechos Humanos, la ecología; yo le agregaría la economía de mercado, que esta sí que se está aplicando en todas partes del mundo con muy pocas excepciones, incluyendo a las grandes naciones que fueron socialistas como la Unión Soviética, la China, etc.

Quisiera que nos explicara qué entiende por un Estado fuerte, porque probablemente se interprete que cuando hay economía de mercado, debe haber un Estado débil, y yo diría que eso no es así. Más bien una economía de mercado requiere de un Estado fuerte para hacer que se apliquen las reglas de la economía de mercado y se eviten precisamente las distorsiones y se cuide la transparencia de ese mercado, y eso en todos los sistemas de economía de mercado incluyendo el neoliberal.

Pregunta: Raúl Barrios Morón

Durante el período anterior civiles y militares hemos vivido enfrentados, pero en democracia no se ha roto este divorcio y vivimos dándonos la espalda.

Mi preocupación es la siguiente: al parecer las respuestas de los partidos políticos para definir un rol preciso de las Fuerzas Armadas en esta etapa democrática han sido insuficientes y lo

que hemos tenido en los últimos diez años es una acumulación de frustraciones profesionales por parte de las FF.AA., y esto llevaría inevitablemente a que las FF.AA. dirijan sus demandas institucionales y profesionales a otras instancias.

De esa manera creo que los partidos políticos deberían estar mucho más atentos a esta problemática porque es un tema relativo a la estabilidad en democracia. El tema de la frustración profesional de los militares es un factor desestabilizador. En estos diez años no se ha producido una integración cívico-militar. El papel del Parlamento en los temas referidos a defensa y los asuntos militares ha sido un papel deficiente.

En ese sentido mi pregunta es: ¿Cuáles son las opciones reales y realistas que los partidos políticos tienen en relación a las FF.AA. para resolver esta frustración profesional e institucional, que puede introducir elementos desestabilizadores en la democracia boliviana?

MBL: Antonio Rivera. Si hablamos de legalidad, nuestra actual Constitución Política del Estado es inconstitucional. Resulta que la Constitución reformada por el Gobierno de Víctor Paz Estenssoro del año 1961, en su artículo 213, establecía precisamente el actual mecanismo de reforma, mediante la ley declaratoria de necesidad de reforma y en 1966, se convoca a elecciones generales con todos los vicios que conocemos históricamente. El pueblo vota por un candidato presidencial, se elige a diputados y senadores. Un congreso ordinario se declara como Asamblea Constituyente, quebrantando absolutamente todos los principios doctrinales, de lo que es en esencia un poder constituyente. Quebrantando lo que estableciera el artículo 213 y siguientes, se modifica la Constitución y se pone en vigencia la que actualmente tenemos.

Ahora, esta Constitución se ha legitimado porque el pueblo la ha utilizado para enfrentarse a la dictadura. Una cosa ilegal se ha legitimado.

MNR: Hugo San Martín. Zavaleta Mercado decía que a inicios de la década de 1980 las FF.AA. y la Central Obrera Boliviana habían sido los actores protagónicos del escenario político nacional. A partir de 1980

creo que son otros los actores protagónicos en ese escenario político. Creo que somos los partidos políticos como intermediadores entre la sociedad civil y el Estado, quienes pasamos a jugar ese rol protagónico.

Recordemos que como producto del nacionalismo revolucionario es que surgen estos dos factores, que en aquella vieja lógica se habían enfrentado constantemente: por la vertiente nacionalista las FF.AA. y por la vertiente revolucionaria la COB. Hoy estamos tratando de redefinir el rol de las FF.AA., otorgarles un rol democrático, independientemente del rol que ya le otorga la Constitución Política del Estado como una institución cuyo deber es garantizar la soberanía y la integración territorial de la República.

En el programa de mi partido está la función básica que deben cumplir las FF.AA. Propiciamos una mayor integración de las FF.AA. a la sociedad boliviana mediante su participación en la construcción de obras de infraestructura social, en la recuperación de cuencas, de bosques y tierras y en el repoblamiento de zonas aisladas y en la lucha contra el analfabetismo. Proponemos también que en el servicio militar, aparte de la instrucción militar, se prepare al conscripto en tareas de servicio comunitario y se desarrolle sus capacidades productivas, para que cuando retorne a su lugar de origen, se convierta en un promotor de acciones cívicas y de desarrollo comunitario.

Luis Vásquez Villamor. La democracia no sólo como un conjunto de normas que están inspiradas en una ley que es la Constitución, sino toda una cultura democrática que puede ir desde la propia familia y su integración a la sociedad y del respeto que dentro del propio sistema podríamos tener para los valores que la democracia globalmente consolida. La democracia es algo más que un ordenamiento de reglas de juego que se inspira en una ley determinada. El paradigma de la democracia tiene su origen en el pensamiento liberal. No habrá democracia que no se funde en el Estado de Derecho.

Sobre el rol de las FF.AA.: creo que hay un hecho que se está ignorando y que hay que responder con toda honestidad. No es el problema de estar de espaldas a las FF.AA. Se trata de que existe una crisis histórica del rol de las FF.AA. Los estados latinoamericanos, inspirados en la doctrina de la seguridad nacional, se habían preparado para ser estados de guerras; y hoy en día el conflicto de carácter exterior de los Estados ha pasado a ser un conflicto de orden interior. Hoy en día son más importantes los problemas de las guerrillas en Perú, Colombia, asuntos de narcotráfico,

etc. que los problemas de un posible conflicto bélico entre Estados latinoamericanos. Esta disminución del rol histórico de las FF.AA. es lo que produce una crisis porque las enfrenta incluso a dictámenes de carácter técnico-económico como son los del Banco Mundial o del Fondo Monetario Internacional, que señalan que el presupuesto excesivo que cargan las FF.AA. en América Latina no tiene una justificación productiva y que eso socaba las posibilidades de desarrollo en los países latinoamericanos. Esta es la razón estructural, la crisis de su rol y de sus existencia como tal, que no se solucionan haciendo de las FF.AA. un mini-Estado que se tenga que meter en pesquería, producción, caminos, deporte o lo que sea.